

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Cuervas Mons Martínez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 351/1997-F, se tramitan autos de especial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia y Alicante, representada por el Procurador don Enrique Monzón Rioboo, contra don Domingo Rabadán Navarro y doña Antonia Oliver García, sobre reclamación de cantidad en cuantía de importe indeterminado, en concepto de principal, más otro importe indeterminado, que provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calcula para intereses, gastos y costas procesales, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien embargado en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 14 de abril de 1998 para la primera, 14 de mayo para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 15 de junio de 1998 para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las nueve treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán presentar resguardo de haber ingresado en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, cuenta número 00530001800351/1997, importe equivalente al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría los miércoles, de las doce a las catorce horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate obtenido podrá ser a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando junto a aquél el resguardo a que se refiere la condición tercera del presente edicto.

Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieren celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente

día hábil, excepto sábados, que se celebrará al siguiente día hábil.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, caso de resultar desconocido el domicilio y paradero de la misma.

Bien objeto de subasta

Lote único.—Unidad número 3, local comercial en planta baja o primera, entrando por el pasillo de acceso y al fondo de las fincas especiales números 1 y 2, en calle Marzo, número 60, con una superficie útil de 106,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.744, libro 278 de la sección 2.ª, folio 220, finca 17.805. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.300.000 pesetas.

Dado en Albacete a 17 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Cuervas Mons Martínez.—El Secretario.—8.715.

ALCOY

Edicto

Doña Amparo Illán Teba, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 83/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 82 y siguientes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, instados por el Procurador señor Gadea Espi, en nombre y representación de «Copunt, Corporación de Punto, Sociedad Limitada», contra «Simun, Sociedad Limitada», sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes muebles que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el del valor fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor tipo para esta subasta, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y los bienes depositados en el polígono industrial «Cotes Baixes», c/B, número 7.

Quinta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos

en la regla 5.ª, párrafo 2.º del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria.

Sexta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Séptima.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, por término de quince días, que se celebrará en el mismo lugar, el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la primera subasta.

Los bienes son los siguientes:

1. Una máquina para tejeduría, de punto tricostosa, marca «Jumberca», modelo TLJ-133" G.G.10, número de bastidor 186, en 1.650.000 pesetas.

2. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Jumberca», modelo TLJ-233" G.G.10, número de bastidor 510, en 2.475.000 pesetas.

3. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Jumberca», modelo TLJ-233" G.G.10, número de bastidor 302, en 2.475.000 pesetas.

4. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Jumberca», modelo TLJ-4E 33" G.G.7, número de bastidor 1.042, en 4.950.000 pesetas.

5. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Universal», modelo MC-748 PJ 90" G.G.8, número de bastidor 73.043, en 13.860.000 pesetas.

6. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Universal», modelo MC-720 PJ 90" G.G.8, número de bastidor 73.605, en 8.580.000 pesetas.

7. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Protti», modelo PT-241 G.G.8, número de bastidor 29.651.942, en 6.930.000 pesetas.

8. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Abril», modelo JAC-183/TL4 G.G.10, número de bastidor 10.007, en 495.000 pesetas.

9. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Mestre», modelo 3TRFF 183 G.G.10, número de bastidor 3.194, en 165.000 pesetas.

10. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Universal», modelo MCI 183 G.G.12, número de bastidor 33.018, en 165.000 pesetas.

11. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Trigamo», modelo Tirulla G.G.7/10, número de bastidor 428, en 41.250 pesetas.

12. Un torito, marca «MIC», modelo G-150, número de bastidor 68A 308 12.305, en 825.000 pesetas.

13. Un troquel, marca «Llesor», modelo M-12.500, número de bastidor 381.216, en 1.650.000 pesetas.

14. Una plancha, marca «Llesor», modelo PN-2000, número de bastidor 561.148, en 825.000 pesetas.

15. Una vaporizadora, marca «Llesor», modelo HB-1500, número de bastidor 980.917, en 825.000 pesetas.

16. Una vaporizadora, marca «Llesor», modelo CX-3100, número de bastidor 950.911, en 1.650.000 pesetas.

17. Una caldera, marca «Teyvi», modelo 94/125, número de bastidor 2.043, en 165.000 pesetas.

18. Una báscula, marca «Epelsa», número de bastidor 7.012, en 82.500 pesetas.

19. Una máquina de confección, marca «U.S. Blind Sttch», modelo 1.118-1, número de bastidor 112.355, en 41.250 pesetas.

20. Una máquina de confección, marca «Lewis» (Union Special), modelo 200-1, número de bastidor 1.226.218, en 41.250 pesetas.

21. Una máquina de confección, marca «Rimoldi», modelo 103-90, número de bastidor 394.642, en 41.250 pesetas.

22. Una máquina de confección, marca «Venus», modelo M1-2934-B53-M512, número de bastidor 2.900.263, en 41.250 pesetas.

23. Una máquina de confección, marca «Pegasus», modelo F52-28, número de bastidor 7.421.129, en 41.250 pesetas.

24. Una máquina de confección, marca «Brother» (Arnadt System), modelo FD4-B279-001-5, número de bastidor P271.101, en 495.000 pesetas.

25. Una máquina de confección, marca «Pegasus», modelo W624-12A, número de bastidor 6.844.529, en 41.250 pesetas.

26. Una máquina de confección, marca «Om-nitex», modelo K200/A, número de bastidor 90.150.366, en 82.500 pesetas.

27. Una máquina de confección, marca «Unicorn», modelo DB2-H360KT 12, número de bastidor 94.070.829, en 82.500 pesetas.

28. Una máquina de confección, marca «Rimoldi», modelo 065 TIRA, número de bastidor 258.034, en 41.250 pesetas.

29. Una máquina de confección, marca «Rimoldi», modelo 263-46-3MD-05, número de bastidor 539.178, en 41.250 pesetas.

30. Una máquina de confección, marca «Rimoldi», modelo 263-06-3MD-02, número de bastidor 851.553, en 41.250 pesetas.

31. Una máquina de confección, marca «Rimoldi», modelo 264-16-1MD-06, número de bastidor 661.727, en 41.250 pesetas.

32. Una máquina de confección, marca «Consew», modelo TB-372, número de bastidor 12.867, en 41.250 pesetas.

33. Una máquina de confección, marca «Alfa», modelo 127-303, número de bastidor 35.729, en 16.500 pesetas.

34. Una máquina de confección, marca «Reece», modelo 101-OVAL-BH, número de bastidor 285.207, en 165.000 pesetas.

35. Una máquina de confección, marca «Reece», modelo 101-051-OVAL-BH, número de bastidor 127.579, en 330.000 pesetas.

36. Una máquina de confección, marca «Adamson», modelo 135/16A, en 41.250 pesetas.

37. Una máquina de confección, marca «Señaladora Bierreb», modelo SM-290, en 165.000 pesetas.

38. Un compresor, marca «Istobal», modelo 8 KG, número de bastidor 185.725, en 41.250 pesetas.

39. Una turbina, marca «Hydrovane», modelo 67, número de bastidor D503.793, en 165.000 pesetas.

40. Un conjunto de contadores para el suministro de energía eléctrica, número 1-141-904 de activa, número 1.206.633 de reactiva, y número de reloj 050624/93, en 652.266 pesetas.

Dado en Alcoy a 31 de diciembre de 1997.—La Juez, Amparo Illán Teba.—La Secretaria judicial.—8.801.

ALGECIRAS

Edicto

En autos de medidas provisionales 382/1996 que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras, a instancia de doña Isabel María López Muñoz, representada por el Procurador don Enrique Luque Molina y defendida por la Letrada doña Elena del Castillo, designados ambos de turno de oficio, contra don Gabriel Trigo León, se ha dictado providencia de

esta fecha, convocando a las partes para el día 5 de marzo de 1998, a fin de celebrar comparecencia de ambos cónyuges, citándose al demandado, don Gabriel Trigo León, por medio del presente edicto, al encontrarse en paradero desconocido.

Y para que conste y sirva de cédula de citación expido el presente en Algeciras a 3 de febrero de 1998.—El Secretario.—8.952-E.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 560/1993-C se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de don Miguel Vallori Escobedo, representado por el Procurador señor Gutiérrez Robles, contra doña Valeriana Escobedo Muñoz, doña María Luisa y don José Ignacio Vallori Escobedo, sobre división de cosa común, en los cuales, en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se dirá, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado por primera vez el día 28 de abril de 1998, a las once treinta horas.

Segunda.—Servirá de tipo la cantidad de 7.500.000 pesetas y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo, salvo acuerdo unánime de todas las partes en el juicio, que oportunamente se notificará, en su caso, a los interesados mediante anuncio en el tablón del Juzgado.

Tercera.—Para tomar para en ella, los licitadores deberán depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Sólo las partes podrán hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—Con independencia de los documentos obrantes en los autos, se entenderá que los participantes en la subasta aceptan el estado de titulación y cargas o gravámenes que figure en el Registro de la Propiedad al tiempo de celebrarse; que éstos quedarán subsistentes; que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En prevención de que no haya posturas en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que en la segunda subasta no hubiere posturas, se señala para la tercera el día 30 de junio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones.

Novena.—Si cualquiera de los días señalados fuese festivo, se celebrará la subasta el primer día hábil siguiente.

Décima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Local comercial que ocupa la planta baja del edificio sito en Alicante, calle San Carlos, número 45, que mide 85 metros cuadrados. Se compone de nave y aseo. Representa una cuota de participación en el edificio del 16,53 por 100. Inscrito al tomo 2.474, libro 598, de la sección primera de Alicante, folio 114, finca 36.893, inscripción segunda.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alicante a 4 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—8.950-E.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Isabel Prieto Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almedralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Almedralejo, Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito», contra don Jerónimo González Rodríguez, doña Rosario Cortés Mariñas, don Tomás González Cortés y doña María del Carmen Jariego Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3210000-18-0156/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa sita en Almedralejo, en su calle Juan Carlos I, número 27, con superficie cuadrada de 585 metros aproximadamente, compuesta de dos plantas. Siendo la finca número 6.801-N.

Tipo de subasta: 55.750.000 pesetas.

Dado en Almedralejo a 12 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Prieto Rodríguez.—El Secretario.—8.620.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña Beatriz Vaz-Romero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almedralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 273/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Marcelina Salguero Sanguino y doña Ana Romero Salguero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 032300001827397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en Entrín Alto (Badajoz), en calle Ancha, 3 duplicado, barrio Pedáneo de Entrín Bajo. Con superficie de 207 metros 60 decímetros cuadrados; que linda: Por la derecha, entrando, con don Gregorio Sánchez; por la izquierda, con hermanos Domínguez Pérez, y por el fondo, con el camino de Nogales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almedralejo (Badajoz), al tomo 1.816, folio 121, libro 6, del Ayuntamiento de Entrín Bajo, finca número 370, inscripción octava.

Tipo de subasta: 6.400.000 pesetas.

Dado en Almedralejo a 16 de enero de 1998.—La Secretaria, Beatriz Vaz-Romero.—8.663.

ANDÚJAR

Edicto

Don Alejandro Roldán Barbero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 308/1996, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio López Hermosilla y doña Antonia Contreras Cruz.

En dichos autos he acordado, por primera vez, la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate el día 4 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 4 de junio de 1998, a las once horas, previéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas las siguientes

Condiciones y advertencias

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la valoración de las fincas que más adelante se indican.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 2018 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Andújar, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

a) Piso vivienda situado en la segunda planta alta del edificio sin número de orden, hoy 2 A, de la calle Santa Ana, de esta ciudad; consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina con terraza-lavadero al patio, cuarto de baño y cuarto de aseo, y ocupa una superficie construida de 149 metros 70 decímetros cuadrados, y útil de 119 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, que se orienta al este, con el rellano y caja de escaleras y con la calle de Santa Ana; por la derecha, entrando, con finca de don Miguel Otero; izquierda, otra de don Juan Martínez, y espalda, patio de luces del edificio «Pisa» sobre la vivienda de la primera planta, y tiene encima tejado. Finca registral número 18.252, inscrita al tomo 1.924, libro 495, folio 169, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

b) Piso vivienda segundo D, sito en la planta tercera, que es segunda de las altas del edificio sin número de orden, hoy 11, enclavado en la calle Emperador Trajano, de esta ciudad; consta de vestíbulo, estar-comedor, terraza a la fachada posterior, cuatro dormitorios, cocina con despensa y terraza al patio número 2, cuarto de baño y cuarto de aseo. Es de tipo D; ocupa una superficie construida de 113 metros 9 decímetros cuadrados. Tienen acceso desde la calle a través del portal o zaguán y escalera común del edificio, y considerando su frente, al sur, donde se orienta su puerta de entrada, linda:

Por esta parte, con el rellano y caja de escalera, con la vivienda segunda B y con el patio número 2; por la derecha, entrando, o este, con la calle Miguel de Cervantes; por la izquierda u oeste, con la citada caja de escalera y con la vivienda segundo C, y por la espalda o norte, con terrenos de polígono residencial «Menéndez Arasa», destinando a zona verde. Pisa sobre la vivienda primero D y tiene encima la vivienda tercero D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, tomo 1.924, libro 495, folio 176, finca número 14.003, inscripción sexta. Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Andújar a 10 de septiembre de 1997.—El Juez, Alejandro Roldán Barbero.—La Secretaria.—8.696.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arcos de la Frontera, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 197/1996, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, representada por el Procurador señor Sevilla Ramírez, contra «Promotora Viviendas Santa Ana, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1998, a las doce horas, previéndose a los licitadores lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dicha cantidad, que es la siguiente: Finca número 15.543, 6.500.000 pesetas.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el día 13 de mayo de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad previamente al acto para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 12 de junio de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados conforme a los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo la finca objeto de la subasta la siguiente:

Local comercial del edificio, primera fase, del centro comercial «El Santiscal», sito en la calle Marqués de Mérito, sin número, de la ciudad de Arcos de la Frontera. Se halla situado en la planta segunda del indicado edificio y se accede a través de la terraza

que rodea la planta segunda. Tiene una superficie de 64 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Por su izquierda, con cubierta de planta primera; al fondo, con zona verde trasera del edificio; derecha, con patio interior, y frente, con terraza de acceso a locales comerciales. Posee un derecho de utilización exclusivo de la zona de terraza situada en su fachada delantera, existiendo sobre dicha terraza una servidumbre de paso para el resto de las fincas del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 698, libro 308, folio 81, finca número 15.543, inscripción primera.

Dado en Arcos de la Frontera a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.961.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 241/1997, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Ávila, contra la compañía mercantil «Coreosa, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, término de veinte días, para el día 3 de abril de 1998, a las doce treinta horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del tipo, para el día 5 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 2 de junio de 1997, a las doce treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el señalado para cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, número 0280-0000-18-0.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Dos parcelas de terreno, señaladas a los números 1 y 2 de la urbanización «Los Herreros», del término municipal de Piedralaves (Ávila); la primera, de 576 metros cuadrados, y la segunda, de 650 metros cuadrados. Sobre las citadas parcelas se encuentran construida una casa, vivienda unifamiliar, tipo 1, de dos plantas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 412, libro 30 de Piedralaves, folio 6, finca número 3.195 e inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 395, libro 29 de Piedralaves, folio 199, finca número 3.196.

Cada una con el tipo de subasta de 4.608.000 pesetas.

Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a los mismos hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a la demandada, caso de no poderse efectuar personalmente.

Dado en Arenas de San Pedro a 5 de febrero de 1998.—La Juez, María José Cupertino Toledano.—El Secretario.—8.710.

ÁVILA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ávila y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 173/1997 seguido en este Juzgado, a instancia de Caja de Salamanca y Soria, representada por el Procurador don Tomás Herrero, contra don Félix Francisco López Gutiérrez y doña María de los Ángeles Serrano Hernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado anunciar por término de veinte días, la primera, segunda y tercera subastas de la finca que al final se describirá, acto que tendrá lugar en este Juzgado, sito en bajada de Don Alonso, número 2, los días 27 de marzo de 1998, la primera; 15 de mayo de 1998, la segunda, y 18 de junio de 1998, la tercera, a las once horas; con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo de licitación fijado al efecto en la escritura de préstamo es de 7.290.000 pesetas.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de dicha cantidad. Y sin sujeción a tipo la tercera.

No se admitirán posturas que no cubran dichas cantidades, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0294-000018-173/97, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante en la subasta.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

Urbana, en Ávila, integrante del bloque I, portal número 3, de la calle Virgen de las Fuentes, número 12. Local designado con el número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.653, libro 408, folio 74, finca número 15.711, inscripción 11.

Dado en Ávila a 22 de enero de 1998.—El Secretario.—8.947.

AVILÉS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 416/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de la entidad mercantil «Alugom, Sociedad Anónima», contra «Almacén Técnicas del Aluminio, Sociedad Limitada», y don Eugenio Jiménez Díez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3266000017041696, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso quinto, en la planta sexta, tipo L, izquierda, portal número 11 de la calle Cabruñana, en Avilés, con una superficie útil de 89 metros 97 decímetros cuadrados; inscrita al tomo 1.868, libro 187, folio 117, finca número 15.461. Piso sexto, en la planta séptima, en donde el anterior, de una superficie útil de 70 metros cuadrados; inscrita al tomo 1.868, libro 187, folio 123, finca número 15.464. Las dos fincas registrales se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés; forman un solo predio, comunicado por medio de escalera interior y uniendo ambas plantas, formando una vivienda conocida por dúplex. Anejo una plaza de garaje, señalada con el número 66, de 20 metros 52 decímetros cuadrados, y un cuarto trastero, señalado con el número 42. Valorado todo ello en su conjunto en 24.500.000 pesetas.

Una sesentaisieteava parte indivisa de un local en planta de sótano, sito en la zona conocida por «Espartal», Salinas, zona de las dunas; inscrita al tomo 1.864, libro 421, folio 108, finca número 33.663. Valorado en 1.250.000 pesetas.

Local comercial en planta primera, con acceso por el portal número 2 de la calle General Zubillaga, en Avilés, de cabida 50 metros 83 decímetros cuadrados; inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, al tomo 1.579, libro 83, folio 191, finca número 6.807. Valorado en 7.624.500 pesetas.

Dado en Avilés a 24 de enero de 1998.—El Secretario.—8.596.

BALMASEDA

Edicto

Don Pablo Rueda Díaz de Rábago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jon Andoni Bárcena Martínez y doña María Antonia de Dios Crego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que,

por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda, de la planta baja, de la casa número 5. Tiene una superficie construida de 62 metros 55 decímetros cuadrados, siendo la útil de 48 metros 52 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina-comedor, aseo con ducha y tres dormitorios. Linda: A la izquierda, derecha y fondo, con terreno sobrante de edificación, y al frente, con meseta de escalera, y vivienda derecha de su respectiva planta y casa. Cuota de participación en los elementos comunes 16 enteros 666 milésimas de otro entero por 100. Forma parte del edificio rectangular, señalado como bloque B en el plano del proyecto del grupo denominado «Tenoxtitlan», sito en Zalla, al lugar denominado «Barrio de Ligueta», hoy «San Miguel», compuesto de dos portales, señalados con los números 5 y 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda, al folio 49 vuelto, tomo 922, libro 98 de Zalla, finca 7.660-II-N, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.587.500 pesetas.

Dado en Balmaseda a 12 de enero de 1998.—El Juez, Pablo Rueda Díaz de Rábago.—El Secretario.—8.672.

BLANES

Edicto

Doña Concepción Borrell Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 329/1996-A, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por la Procuradora doña María del Mar Ruiz, contra la finca especialmente hipotecada por don Jorge Ferrer Xapelli y doña Gemma Sabaté Gresa, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por los deudores que luego se relacionará, y con las condiciones que se dirán. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 4 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 28 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 25 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Illes Medes, número 22.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Unidad registral número 4, del edificio denominado «Blanes 75», sito en Blanes, calle Anselmo Clavé, número 61. Vivienda sita en la primera planta alta o piso primero, puerta primera, escalera A. Tiene una superficie de 75 metros 90 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, paso, baño, lavadero, cocina, comedor-estar, tres habitaciones y balcón descubierto a la calle. Linda: Entrando, al frente, con vuelo de la calle La Fe; derecha, con unidad registral número 33, patio de luces y vistas; izquierda, con unidad registral número 5, y detrás, rellano de la escalera y ascensor.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.452, libro 209 de Blanes, folio 161, finca número 12.359, inscripción segunda.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 9.750.000 pesetas.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de notificación de la publicidad a los demandados de la subasta señalada, expido el presente que firmo en Blanes a 22 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Concepción Borrell Colom.—8.586.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 356/1997, promovido por Caja de Ahorros del Circulo Católico, contra don Pedro Covarrubias Escalante y doña Victorina Lozano González, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, con todas la demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 1.065, clave 18, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—De no ser posible la notificación personal a los propietarios del bien objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, sita en Burgos: En casa en la avenida de Eladio Perlado, número 30, vivienda señalada con la letra F, ubicada en su planta quinta, con acceso por la puerta centro derecha del vestíbulo de la planta. Ocupa una superficie construida de 76,20 metros cuadrados, de la que 3 metros cuadrados es de terraza; linda: Frente (orientación general del edificio o este); en vuelo, avenida de Eladio Perlado, a la que recae su fachada; derecha (mirando a la fachada o norte), edificio colindante de la misma calle de Nicar; izquierda o sur, vivienda contigua de la misma planta, número 17 del edificio y vestíbulo de la escalera, por donde tiene su entrada, y espalda u oeste, vuelo a patio interior de luces, distribuido en cuatro habitaciones, cocina, aseo vestíbulo, pasillo, armario y terraza; cuota de participación de 2,44 por 100, inscrita al tomo 37, libro 394, folio 199, finca número 8.907, inscripción quinta.

Dado en Burgos a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.736.

CALAHORRA

Edicto

Don Benito Pérez Bello, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramita procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 198/1997, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», frente a la finca que luego se dirá, hipotecada por los deudores don Policarpo Pascual Canales, doña María Sampedro Gutiérrez y doña Isabel Pascual, en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de la finca que al final se indica, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 20 de abril de 1998. Hora diez diez.

Segunda subasta: Día 18 de mayo de 1998. Hora diez quince.

Tercera subasta: Día 15 de junio de 1998. Hora diez.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calahorra, avenida Numancia, número 26, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto a la descripción del bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora-ejecutante continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Calahorra, con el número 2244000018019897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que

sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que el exigido para la segunda.)

Quinta.—Para la celebración de segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y la tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a los deudores de las fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Casa en Quel (La Rioja), número 24 de la calle La Iglesia, de 40 metros cuadrados de planta baja y dos alturas, inscrita al tomo 468, libro 59, folio 192, finca 13.040, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de Arnedo.

Valorada para subasta en 5.511.793 pesetas.

Dado en Calahorra a 30 de enero de 1998.—El Juez, Benito Pérez Bello.—La Secretaria.—8.665.

CARBALLINO

Edicto

Doña Virginia Antón Guijarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carballino (Orense),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 370/1996, seguidos a instancia de «Sara Ledo, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don José Prada Martínez, contra don Camilo Pérez Castro, en los que se acordó sacar a subasta el bien que se dirá por el tipo de avalúo que asimismo se expresa, señalándose para la primera subasta el día 25 de marzo de 1998; para la segunda el día 29 de abril de 1998, y para la tercera el día 3 de junio de 1998; todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y con las condiciones que se especifican.

Bien objeto de subasta

1. Urbana.—Sita en la planta baja del edificio señalado con el número 1 de la rua Mosquera. Superficie de 40 metros cuadrados construidos, de los que son útiles 32 metros cuadrados. Posee un local como anexo en la planta sótano del mismo edificio, de unos 40 metros cuadrados construidos y que se comunican por una escalera interior. Linda: Norte, plaza Mayor; sur, local B; este, doña Agripina Pereira Seisdedos, y oeste, rua Mosquera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballino, al folio 117, libro 108, tomo 443, finca número 15.871, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de la cantidad tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Carballino.

Tercera.—Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, a excepción del ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, títulos de propiedad del bien, si los hubiese, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—A los efectos establecidos en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se pone en conocimiento de los interesados que el bien inmueble se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Carballino a 21 de enero de 1998.—La Secretaria, Virginia Antón Guijarro.—8.619.

CARMONA

Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carmona (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento ejecutivo, bajo el número 71/1993, en fase de procedimiento de apremio, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don José María Rodríguez Valverde, contra don José Muñoz Moreno y doña María Dolores Jiménez Soto, en reclamación de la cantidad de 104.471 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del siguiente bien inmueble embargado a los deudores:

Solar ubicado en la localidad de El Viso del Alcor, carretera de Alcalá de Guadaira-Carmona, actualmente avenida del Trabajo, sin número. Superficie del solar 450 metros cuadrados, según título, la finca registral embargada se encuentra totalmente edificada.

Identificación registral: Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, tomo 831, libro 130, folio 176, finca registral 5.016.

Tipo de tasación: 20.800.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (3953-0000-17-0071/93), el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, disfrutando tan sólo el ejecutante de la exención de pago del depósito previo y de la facultad de tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación correspondiente.

Segunda.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Tercera.—Se reservarán en depósito, a instancias de la parte actora, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que,

si por el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el 19 de mayo de 1998, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 22 de junio de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo, y en el supuesto de hacerse postura inferior a los dos tercios del tipo de tasación de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se estará a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora, sirviendo la publicación de este edicto de notificación a los deudores, para el caso de no poderse llevar a cabo la notificación a los mismos en la forma ordinaria.

Dado en Carmona a 26 de enero de 1998.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—El Secretario sustituto.—8.674.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Clara Elisa Salazar Varela, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 124/1997, a instancias de «Sociedad Garantía Reciproca, C. V.», representada por doña Estefanía Calatayud Salvador, contra «Andreu Aliaga, Sociedad Limitada», sirviendo la presente de notificación en forma al demandado en el supuesto de no ser hallado, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se describen, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza Borral, de Castellón. Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 11 de junio de 1998, a las diez horas.

La segunda subasta se celebrará el día 9 de julio de 1998, a las diez horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta si no se rematan en ninguna de las anteriores se celebrará el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado a la consignación a que se refiere el apartado primero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que se subastan y su valoración

1. Una tercera parte indivisa de un lote situado en planta baja, señalado a efectos registrales con el número 1. Tiene su entrada por una puerta que da al zaguán común. Se compone de una sola nave destinada a fines comerciales o industriales y está dotado de los correspondientes servicios de aseo; ocupa una superficie útil de 142 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, zaguán común; por la izquierda, doña Rosa Bernat, y por el fondo, doña Rosa Grangel. Tiene como anexo un patio situado al fondo del mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, al tomo 177, libro 50 de Alcora, folio 211, finca 7.927, inscripción tercera.

Tasada en 2.500.000 pesetas.

2. Vivienda situada en la primera planta en alto del edificio, señalada a efectos registrales con el número 2. Tiene su entrada a través del portal zaguán y escalera comunes. Distribuida interiormente. Ocupa una superficie útil de 162 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y don Vicente Andréu Guillamón; izquierda, doña Rosa Bernat, y fondo, aires del resto del solar. Tiene como anexo un cuarto trastero situado en la terraza común, señalado con el número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, al tomo 177, libro 50 de Alcora, folio 213, finca 7.928, inscripción quinta.

Estas dos fincas descritas forman parte del edificio sito en Alcora, en la calle San Cristóbal, señalado con el número 9 de policía. Ocupa una superficie de 162 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, don Vicente Andréu Guillamón; por la izquierda, doña Rosa Bernat; fondo, doña Rosa Grangel, resto de solar enmedio.

Tasada en 17.640.000 pesetas.

3. Heredad en la partida «Regatell», del término municipal de Alcora, de 3 hectáreas 36 áreas 21 centiáreas, de tierra secano algarroberal, lindante: Norte, camino Regatell; sur, Azagador Regatell; este don Manuel Granell Mascarós, y oeste, Azagador Regatell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, al folio 210, del tomo 293, libro 95 de Alcora, finca 2.995, inscripción quinta.

Tasada en 30.240.000 pesetas.

Dado en Castellón a 29 de enero de 1998.—La Juez sustituta, Clara Elisa Salazar Varela.—El Secretario.—8.799.

CATARROJA

Edicto

Doña María Luisa Rodríguez Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Catarroja,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 620/1996, se sigue procedimiento judicial sumario, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Miralles Ronchera, contra don José Arguedas Cerdá y doña María del Carmen Cambrero García, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada y que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 27 de abril de 1998, y, declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 1 de junio de 1998, a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora

a la subasta, de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 4529000018062096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Finca objeto de subasta

Vivienda en tercera planta alta, tipo B, puerta 9, consta de la distribución propia para habitar. Ocupa una superficie útil de 95 metros 59 decímetros cuadrados, y construida con elementos comunes de 116 metros 48 decímetros cuadrados. Lindante: Por frente, espacio libre situado al oeste; derecha, mirando desde este espacio, la vivienda puerta 10 y el rellano de la escalera; izquierda, la vivienda puerta 12 del patio B, y fondo hueco y rellano de la escalera y patio interior de luces. Con fachadas recayentes a la avenida de la Albufera, hoy número 46, a la de Músico Francisco Bruguera, números 2 y 4, antes calle en proyecto este, y a la calle en proyecto sur, de Alfafar.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Torrente número 2 al tomo 2.191, libro 186 de Alfafar, folio 165, finca 19.872-2.º.

Tipo de tasación para la subasta: 10.063.088 pesetas.

Dado en Catarroja a 27 de enero de 1998.—La Juez, María Luisa Rodríguez Sanz.—El Secretario.—8.611.

CAZORLA

Edicto

Don Ángel Maraver Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 47/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Jaén, contra fincas hipotecadas por don José Antonio Lázaro Pulido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Español de Crédito, sucursal de Cazorla (Jaén), número 870.115-271, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos,

no aceptándose la entrega de cheques ni de dinero en efectivo en este Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se hace referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que tampoco hubiera posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones.

Igualmente, y para el supuesto de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en los días y horas señalados, se considerará que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica. Olivar sito en la cañada de la Cierva y cortijo de «Los Frailes», de Santo Tomé (Jaén), con una extensión superficial de 7 hectáreas 48 áreas 41 centiáreas; contiene 840 olivos, que ocupan 6 hectáreas 87 áreas 28 centiáreas, destinadas a ruidos y egidos de la casa-cortijo y molino aceitero; 54 áreas 69 centiáreas y 6 áreas 44 centiáreas lo ocupan las edificaciones del inmueble que se describe. Linda: Por el norte, con la propiedad de doña Magdalena Rojas de los Santos; por el este, con más de don Ramón Torres de los Santos; por el sur, con finca de don Rogelio León Rojas, y por el oeste, con más de don Juan Bautista de los Santos.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Cazorla, tomo 633, libro 59, folio 85, finca número 7.305, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 18.167.264 pesetas.

Olivar, secano, de 372 matas, sito en la cañada de la Cierva y cortijo «Los Frailes», paraje conocido por cortijo «Chocolatero», en Santo Tomé (Jaén); con una cabida de 2 hectáreas 84 áreas, y linda: Al norte, con la finca siguiente; al este, con el camino del sitio; al sur, con herederos de doña María de los Santos Peña, y al oeste, con herederos de don Juan Bautista de los Santos.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Cazorla, tomo 304, libro 23, folio 82, finca número 1.191, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 6.893.953 pesetas.

Olivar, secano, con 126 matas, en el sitio de la cañada de la Cierva, cortijo nombrado de «Los Frailes», paraje conocido por Chocolatero, en Santo Tomé (Jaén); con una cabida de 1 hectárea 64 áreas 32 centiáreas. Linda: Al norte, con don José Antonio Lázaro Pulido; al este, con el camino del sitio; al sur, con la finca anterior, y al oeste, con herederos de don Juan Bautista de los Santos.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Cazorla, tomo 229, libro 17, folio 211, finca número 1.992, inscripción sexta.

Valoración a efectos de subasta: 3.988.783 pesetas.

Dado en Cazorla a 6 de febrero de 1998.—La Juez.—El Secretario, Ángel Maraver Sánchez.—8.752.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 460/1993, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Piñera Marín, contra doña Ángeles Caballero Carrasco, doña María Ángeles Morte Caballero y doña María Gloria Morte Caballero, representada la primera por la Procuradora señora Lucas Guardiola, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas, por término hábil de veinte días, los bienes especialmente hipotecados a las demandadas que al final se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 6 de abril de 1998; en segunda subasta, el día 4 de mayo de 1998; en tercera subasta, el día 1 de junio de 1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las diez quince horas.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3061, del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, que mantiene este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; los tipos fijados se dirán más adelante; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera, y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que servirá en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de la subasta, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

En el término de Abarán, en el paraje de Corona, un trozo de tierra de riego del motor de Corona, de cabida 1 hectárea 44 áreas 98 centiáreas 90 decímetros cuadrados, que linda: Al sur, con doña Brígida y don Modesto Ruiz Gómez y don Juan Marín Ordóñez Templado; norte, tierras de don Enrique, doña Adela, doña Herminia y doña María Templado Tornero y el camino de Darrax; este, dichos hermanos Templado Tornero y camino; y al oeste, con don Juan Marín Ordóñez Templado y cuyo trazado es una línea quebrada.

Inscrita al tomo 464, libro 90, folio 183, finca número 11.838, inscripción segunda. Valorada en 2.876.000 pesetas.

En el término municipal de Abarán, en el paraje de Corona, un trozo de tierra riego del motor de Corona, de cabida 1 hectárea 64 áreas, que linda: Al norte, camino de Corona y Darrax; este, más del causante don Carmelo Morte Juliá, siguiendo su trazado una línea quebrada; sur, don Jesús Ruiz Gómez, quedando en medio el cauce de riego del motor Corona y los ensanches de la casa cortijo que seguidamente se describe, y al este, dichos ensanches y casas cortijos del causante don Carmelo Morte Juliá, y a la que se describe seguidamente, el camino de Corona y Darrax, y el camino provincial de Blanca.

Inscrita al tomo 464, libro 90, folio 187, finca número 11.840, inscripción segunda. Valorada en 2.894.000 pesetas.

Un trozo de tierra de riego, sito en la huerta de Abarán y su pago de Corona, con una parte de Cortijo, consistente en la extensión superficial de 80 metros cuadrados, plantado de naranjos y frutales. De cabida, 5 tahúllas, 7 ochavas y 10 brazas, equivalentes a 75 áreas 34 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Linda: Por el este, con camino vecinal; sur, doña Herminia Templado Tornero; oeste, el comprador, o sea, más caudal de don Carmelo Morte Juliá, y al norte, con don Eloy Templado Tornero y el camino de Darrax. Se riega con el motor a gas pobre con su tubería, accesorios fuerza de 20 caballos de vapor, denominado de Corona, e instalado en un edificio construido sobre la acequia de Charrara, en la finca de don José María Molina, y en cuyo motor para el riego de 200 tahúllas, la finca matriz de la que ésta se deriva, tiene derecho adquirido en la comunidad de 11 y media centavos partes pro indivisas con las restantes que se reservó el vendedor señor Molina.

Inscrita al tomo 813, libro 145, folio 27, finca número 1.386. Valorada en 2.056.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de don Juan y consiste en trozo de tierra secano con olivos, de cabida 4 fanegas y 5 celemines, equivalentes a 2 hectáreas 96 áreas 26 centiáreas 47 decímetros cuadrados, que linda: Saliente y norte, lomas; mediodía, don Antonio González Martínez, don Joaquín Portillo y lomas, y poniente, don Antonio González Martínez y don José Fernández.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 126, finca número 8.996, inscripción primera. Valorada en 200.000 pesetas.

En el término de Blanca, partida de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de don Juan, y consiste en trozo de tierra secano con olivos; de haber, 1 hectárea 74 áreas 68 centiáreas 43 centímetros cuadrados, o sea, 2 fanegas 7 celemines y 1 cuartillo, que linda: Saliente, cañada de la Aceña; mediodía, lomas y más hacienda; poniente; don José Pinar, y norte, lomas, ejidos de la casa, don Santiago Álvarez Escribano y don Antonio González.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 127, finca número 8.997, inscripción primera. Valorada en 102.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de don Juan, y consiste en trozo de olivar secano, llamado Alto del Pozo, de cabida 3 hectáreas 20 áreas 2 centiáreas 17 centímetros cuadrados, equivalentes a 4 fanegas 9 celemines 1 cuartillo, que linda: Saliente, cañada del Siscar y Alto del Perro; mediodía y norte, lomas, y poniente, con la cañada de la Aceña.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 129, finca número 8.999, inscripción primera. Valorada en 340.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de don Juan, y consiste en trozo de tierra secano con olivos, llamado Cañada del Siscar; de cabida, 1 hectárea 22 áreas 97 centiáreas 68 centímetros cuadrados, que equivalen a 1 fanega 10 celemines. Linda: Levante, don Joaquín del Portillo; mediodía, lomas; poniente, don Antonio González Martínez, y norte, el mismo señor y lomas.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 130, finca número 9.000, inscripción primera. Valorada en 60.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de don Juan, y consiste en trozo contiguo al anterior, que llega hasta el Alto del Perro, con olivos; de caber, 1 hectárea 48 áreas 13 centiáreas 23 centímetros cuadrados, equivalentes a 2 fanegas 2 celemines 2 cuartillos, que linda: Levante, don Antonio González Martínez; mediodía, lomas; poniente, Alto del Perro, y norte, lomas y Alto del Perro.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 131, finca número 9.001, inscripción primera. Valorada en 80.000 pesetas.

En el término de Blanca, partida de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de don Juan, y consiste en trozo con olivos, que, partiendo de la Cañada de Siscar, concluye en el camino del Esparragal; de caber, 2 hectáreas 37 áreas 57 centiáreas 7 centímetros cuadrados, equivalentes a 3 fanegas 6 celemines 2 cuartillos, linda: Levante, poniente y norte, don Antonio González Martínez, y mediodía, lomas.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 132, finca número 9.002, inscripción primera. Valorada en 110.000 pesetas.

En el término de Blanca, partida de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de don Juan, y consiste en trozo con olivos, llamado Alto del Perro; de caber, 1 hectárea 17 áreas 38 centiáreas 79 centímetros cuadrados, equivalentes a 1 fanega 9 celemines, que linda: Mediodía, poniente, y norte, lomas, y levante, don Antonio González Martínez.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 133, finca número 9.003, inscripción primera. Valorada en 54.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de don Juan, y consiste en trozo de tierra de secano, llamado Bancal del Malecón; de cabida, 4 hectáreas 66 áreas 75 centiáreas 79 centímetros cuadrados; que linda: Levante, don Antonio González Martínez; mediodía y norte, lomas, y poniente, malecón.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 134, finca número 9.004, inscripción primera. Valorada en 200.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de don Juan, y consiste en trozo con olivos, llamado Canalizo del Garrobo; de caber, 1 hectárea 76 áreas 8 centiáreas 15 centímetros cuadrados, o sea, 2 fanegas 7 celemines 2 cuartillos, que linda: Levante y poniente; lomas; mediodía y norte, don Antonio González Martínez.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 135, finca número 9.005, inscripción primera. Valorada en 104.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de don Juan, y consiste en trozo de tierra secano

con olivos, llamado Huerto del Cabezo; de caber, 1 hectárea 25 áreas 77 centiáreas 25 decímetros 68 centímetros cuadrados, o sea, 1 fanega 10 celemines 2 cuartillos, que linda: Levante y poniente, don Antonio González Martínez, y mediodía y norte, lomas.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 136, finca número 9.006, inscripción primera. Valorada en 260.000 pesetas.

En el término de Blanda, partido de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de don Juan, y consiste en trozo de tierra secano, plantado de almendros, de quien hoy toma su nombre, conocido también por el de la Virgen; de cabida, 6 hectáreas 65 áreas 19 centiáreas 93 centímetros cuadrados, que linda: Levante, lomas; mediodía y poniente, don Joaquín del Portillo, y norte, cañada de la Aceña.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 138, finca número 9.008, inscripción primera. Valorada en 290.000 pesetas.

En el término de Blanca, partida de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de don Juan, y consiste en trozo de tierra secano con olivos, en el término municipal de Blanca, en el partido de Casa de don Juan, y sitio puerta de la casa; de caber aproximadamente, 1 fanega 1 celemin 2 cuartillos, equivalentes a 75 áreas 78 centiáreas 34 decímetros cuadrados, que linda por todos sus vientos con don Antonio González Martínez.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 140, finca 9.010, inscripción primera. Valorada en 64.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de don Juan, y consiste en trozo de tierra de monte, que produce tomillos y algunas atochas, sito en el término municipal de Blanca, en el partido de la Casa de don Juan; de cabida aproximada, 4 fanegas 8 celemines, equivalentes a 3 hectáreas 29 áreas 80 centiáreas 38 decímetros cuadrados, que linda: Saliente, el trozo anterior; mediodía, don José Serrano; poniente, don José Molina Molina, y norte, aguas vertientes de don Antonio González Martínez.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 141, finca número 9.011, inscripción primera. Valorada en 544.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de don Juan, y consiste en olivar, en término municipal de Blanca, en el sitio llamado de la Cerca; de caber, 2 fanegas 2 celemines, de tierra de secano, equivalentes a 1 hectárea 50 áreas 92 centiáreas 71 decímetros cuadrados, que linda: Saliente, mediodía, y poniente, don Antonio González Martínez, y norte, lomas.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 142, finca número 9.012, inscripción primera. Valorada en 84.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de don Juan, y consiste en trozo de tierra monte, que produce tomillos y algunas atochas, en el repetido término de Blanca, partido de Casa de don Juan; de cabida, 4 fanegas 8 celemines, equivalentes a 3 hectáreas 29 áreas 80 centiáreas 38 decímetros cuadrados, que linda: Poniente, don José Serrano y doña Isabel Molina Núñez y don Carlos González Gieger, y al norte, camino o senda de vecinos.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 143, finca número 9.013, inscripción primera. Valorada en 544.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de don Juan, y consiste en trozo de tierra olivar, en término municipal de Blanca, al sitio llamado Casa del Alto; de cabida, 1 fanega 6 celemines de tierra secano, equivalentes a 1 hectárea 61 centiáreas 69 decímetros 47 centímetros cuadrados. Linda: Por saliente, poniente y norte, lomas, y mediodía, camino del aljibe de la Casa de don Juan.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 144, finca número 9.014, inscripción primera. Valorada en 240.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa de don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa

de don Juan, y consiste en olivar de secano, sito en repetido término de Blanca, partido de la Casa de don Juan; de cabida, 1 fanega o poco más, equivalente a 67 áreas 8 centiáreas, que linda: Norte, lomas de doña Isabel Valiente Molina; mediodía, era y ejidos de don Antonio González Martínez; saliente, tierra de este mismo señor y de don Santos Toledo Gómez, y poniente, camino del aljibe de la Casa de don Juan y olivar de doña Ana Carrillo Cano.

Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 146, finca número 9.016, inscripción primera. Valorada en 56.000 pesetas.

En el partido del Esparragal, término municipal de Blanca, un trozo de tierra secano; su cabida, 6 fanegas, equivalentes a 4 hectáreas 2 áreas 48 centiáreas, con 312 olivos, en cuya superficie existe una casa de dos cubiertas, siendo la última de terreno distribuida en varias habitaciones; ocupa la extensión superficial aproximada de 35 metros cuadrados y linda: Por el levante, con terrenos de don Esteban Ortega, las de don Francisco Molina y otros; mediodía y poniente, vertientes y tierras de don Jerónimo Fernández, y norte, las de don Esteban Ortega. A esta finca le corresponde la tercera parte en el aljibe llamado «Casa de Juan».

Inscrita al tomo 275, libro 25, folio 174, finca número 3.757, inscripción novena. Valorada en 600.000 pesetas.

En el término de Blanca, en el partido de Casa del Alto, un trozo de tierra secano; de cabida, 6 celemines, equivalentes a 33 áreas 54 centiáreas 93 decímetros cuadrados, que linda: Saliente, don Asensio Pinar; mediodía, doña María Antonia Molina Valiente; poniente, lomas, y dicha doña María Antonia Valiente, y norte, camino.

Inscrita al tomo 48, libro 7, folio 10, finca número 500, inscripción cuarta. Valorada en 28.000 pesetas.

En el partido del Esparragal, sitio Casa de don José, un trozo de tierra secano; de cabida, 6 celemines y 2 cuartillos, igual a 36 áreas 33 centiáreas, que linda: Saliente, lomas, y en parte, doña Remedios Molina Ruiz; mediodía, don Asensio Pinar; poniente, doña Piedad Fernández, y norte, dicha doña Remedios Molina, sita en término de Blanca.

Inscrita al tomo 260, libro 24, folio 188, finca número 4.105, inscripción cuarta. Valorada en 30.000 pesetas.

En igual término y partido que la anterior, trozo de tierra de secano, loma inculta; de cabida, 1 fanega, equivalente a 67 áreas 8 centiáreas, que linda: Saliente, herederos de don Asensio Pinar; mediodía, don José Carrillo de la Anica; poniente, dichos herederos de don Asensio Pinar, doña Remedios Molina Ruiz y don Jesús Molina Martínez, y norte, los mismos herederos y camino de los Cabañiles. Dentro de sus linderos existe un aljibe.

Inscrita al tomo 260, libro 24, folio 190, finca 4.106, inscripción cuarta. Valorada en 56.000 pesetas.

En el término de Blanca, en el sitio del Marjal del Cabezo, un trozo de tierra secano a cereales; de cabida, 12 celemines, equivalentes a 67 áreas 8 centiáreas, que linda: Levante, finca que a continuación se describe; mediodía, don Domingo Gallego; poniente y norte, monte de don Jerónimo Sánchez.

Inscrita al tomo 313, libro 28, folio 216, finca número 4.505, inscripción segunda. Valorada en 56.000 pesetas.

En igual término y partido que la anterior, un trozo de tierra secano a cereales, que tiene de cabida 2 fanegas, o sea, 1 hectárea 34 áreas 16 centiáreas, que linda: Levante, don Asensio Pinar; mediodía, vertientes propias y montes de don Antonio Martínez y don Domingo Gallego; poniente, tierra antes descrita y don Antonio Martínez, y norte, don Antonio Martínez.

Inscrita al tomo 313, libro 28, folio 218, finca número 4.506, inscripción segunda. Valorada en 70.000 pesetas.

En el término de Blanca, en el partido del Esparragal, sitio denominado Casa de don Pedro, un trozo de tierra secano; de cabida, 3 celemines igual a 16 áreas 77 centiáreas, que linda: Saliente, lomas;

mediodía, malecón del puerto; poniente, más caudal, y norte, con herederos de don Ignacio Molina.

Inscrita al tomo 59, libro 9, folio 52, finca número 684, inscripción sexta. Valorada en 14.000 pesetas.

En el partido del Esparragal, término municipal de Blanca, un trozo de tierra seco; de cabida, 9 celemines, igual a 50 áreas 30 centiáreas, que linda: Saliente, don Carlos González Giegera; mediodía y norte, malecón, y poniente, herederos de doña María Molina Martínez.

Inscrita al tomo 159, libro 17, folio 155, finca número 2.317, inscripción tercera. Valorada en 42.000 pesetas.

Dado en Cieza a 16 de diciembre de 1997.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—El Secretario.—8.632.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cieza y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y con el número 185/1997, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Manuel Montiel Ríos, contra doña María Begoña Moreno Cascales, sobre reclamación de 11.401.305 pesetas, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, el bien especialmente hipotecado a la demandada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 20 de abril de 1998; en segunda subasta, el día 18 de mayo de 1998, y en tercera subasta, el día 15 de junio de 1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las diez quince horas.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3061 del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad que mantiene este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; el tipo fijado es de 7.962.500 pesetas; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera, y, para el caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de la subasta, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Parcela número 44 del conjunto residencial «Fuente Ascoy», de Cieza, de 168,75 metros cuadrados, de los que 75 metros cuadrados son jardín en su parte delantera, hallándose el porche cubierto por garaje en dicha parte delantera, que ocupa una superficie de 17,20 metros cuadrados, estando el resto de la parcela ocupada por la vivienda tipo dúplex, desarrollada en dos plantas entre sí, comunicadas interiormente por escalera, ocupando en planta baja una superficie construida de 70,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza al tomo 293, folio 99, finca número 28.761. Valorada en 7.962.500 pesetas.

Dado en Cieza a 8 de enero de 1998.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretario.—8.687.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Férrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 593/1996, promovido por la Procuradora señora Ruiz Villa, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Desiderio Donaire López y doña Resurrección Barba Rubio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.350.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000018059396, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma de dichos señalamientos de subasta a los demandados, a fin de que, antes de verificarse el remate, puedan librar su bien pagando las sumas adeudadas, con el apercibimiento de que, de no verificarlo una vez aprobado el remate, la venta quedará irrevocable.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en construcción, sita en Malagón, calle San Juan Bautista, número 16. consta de una sola planta, en la que se encuentran ubicados tres dormitorios, salón-estar, dos baños, cocina, lavadero, despensa y el vestíbulo-pasillo; tiene una superficie construida de 177 metros cuadrados y útil de 155 metros 63 decímetros cuadrados, estando destinado el resto del solar no edificado a descubiertos de patio. Linda: Por la derecha, entrando, u oeste, don Esteban Segovia Rodríguez Rey; izquierda o este y espalda o sur, don Desiderio Donaire López, y frente o norte, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Ciudad Real, al tomo 1.473, libro 209, folio 169, finca 12.932.

Dado en Ciudad Real a 2 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Férrez-Sama Pérez.—El Secretario.—8.938.

COÍN

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coin, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 293/1996, a instancias de don Arturo Varela Vargas, representado por la Procuradora doña María Josefa Fernández Villalobos, contra don Bent Gregers Nielson, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas, todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de esta localidad:

Rústica. Haza de tierra, inscrita al folio 39 del libro 144 de Alhaurín el Grande, finca número 9.

Finca rústica, inscrita al tomo 756, folio 209, libro 201 del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, finca número 14.624.

Finca rústica, inscrita al tomo 756, folio 211, libro 201 del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, finca número 14.625.

Finca rústica, inscrita al tomo 756, folio 213, libro 201 del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, finca número 14.626.

Finca rústica inscrita al tomo 756, folio 23, libro 201 del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, finca número 14.538.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Los tipos de subasta son los fijados en la escritura constitucional de emisión de las obligaciones hipotecarias a que se refiere el presente procedimiento, que a continuación se indican, no admitiéndose posturas que no cubran las siguientes cantidades:

3.650.000 pesetas, registral número 9.

1.550.000 pesetas, registral número 14.624.

4.250.000 pesetas, registral número 14.625.

2.450.000 pesetas, registral número 14.626.

1.550.000 pesetas, registral número 14.538.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de mayo de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, y conforme a lo acordado en providencia de igual fecha, sirva el presente edicto de notificación en legal forma a los siguientes acreedores posteriores que a continuación se indican, a los efectos de la regla 5.ª, párrafo segundo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria:

1. Los tenedores actuales de las obligaciones hipotecarias series A, B, C, D, E y F, que responden por un total de 3.750.000 pesetas, conforme a las inscripciones en el Registro de la Propiedad de Coin de fecha 6 de julio de 1989.

2. Los tenedores actuales de las obligaciones hipotecarias series A, B, C, D, E, F, G, H e I, que responden por un total de 23.000.000 de pesetas, conforme a las inscripciones en el Registro de la Propiedad de Coin de fecha 10 de diciembre de 1990.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», se expide el presente en Coin a 22 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.

Aición: En Coin, a la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido de que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta al demandado. Doy fe.—La Secretaria—8.686.

CÓRDOBA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por su señoría, que en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 211/1997-R, promovidos por la Procuradora doña Beatriz Cosano Santiago, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Antonio Pablo Ramírez Montes, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 6 de abril de 1998, a las once treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 18.090.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 6 de mayo de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. De ser inhábil alguno de los días señalados, se entenderá que se celebra la subasta el siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 18.090.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1433 en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de avenida Aeropuerto, sin número, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose aquél del resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial número 2-1, situado en planta baja del bloque número 6, calle El Laurel, número 13, y calle Los Chopos, en Córdoba. Tiene su fachada a la calle Laurel, y ocupa una superficie de 76 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, visto desde dicha calle, con el local número 3; por la izquierda, con locales números 2-2 y 2-3, de esta misma procedente, y por el fondo, con portal y caja de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, tomo 1.225, libro 490, folio 153, finca número 31.308, inscripción primera.

Inscrita, asimismo, la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción segunda de la finca.

Dado en Córdoba a 9 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Concepción González Espinosa.—8.681.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 506/1996, a instancias de «Instalaciones Abengoa

Inabensa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Espinosa Lara, contra don Jesús, don Luis, don José María y don Andrés Cabrera Montero; don Juan José Medinilla Reina, doña María Pilar Moreno Muñoz, don José Díaz García, doña Purificación Sánchez Ortiz y don Jesús Muñoz Cerro, miembros todos ellos de «Comunidad de Bienes Jesús Cabrera y otros», en reclamación de 8.549.314 pesetas de principal más 3.700.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los siguientes bienes embargados a los demandados don Luis, don José María y don Andrés Cabrera Montero:

Primero: Urbana. Local comercial situado en planta primera de la casa número 12 de Ronda Tejares de Córdoba, que ocupa una superficie de 208,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al libro 398, folio 50, finca 32.583. Valorado pericialmente en 36.500.000 pesetas.

Segundo: Urbana número 1 en planta baja destinada a vivienda de la casa número 2 de la plaza de la Iglesia, en la localidad de Pozoblanco. Ocupa una superficie de 250 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 890, libro 263, folio 123, finca 18.387. Valorado pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Tercero: Urbana número 2. Piso vivienda sito en planta primera elevada de la casa número 8 de la calle Doctor Fleming de Pozoblanco. Ocupa una superficie útil de 214 metros cuadrados, distribuidos entre vestíbulo, cuatro dormitorios, salón, cuarto de retiros y cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 890, libro 263, folio 130, finca 18.384. Valorado pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

Señalándose para que tenga lugar la misma el día 13 de abril de 1998, en la sede de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número, edificio del Palacio de Justicia, 1.ª planta derecha, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se fija como tipo de remate y salida para cada uno de los bienes el indicado como precio de valoración pericial de cada uno de ellos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida del Aeropuerto, sin número, número de cuenta 1439, o en la Secretaria judicial el 20 por 100 del mencionado tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y hasta su celebración, debiendo depositar, junto al mismo, en la forma antedicha, el 20 por 100 del tipo fijado.

Quinta.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo, todo ello, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que habiendo cubierto el tipo de la subasta lo aceptaren, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pagar el resto pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de las respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que se puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar una segunda el día 13 de mayo de 1998, en la sede de este Juzgado, a las doce treinta horas, con sujeción a las mismas condiciones fijadas para la primera, excepto el tipo de remate y salida, que será el 75 por 100 del fijado para aquella y, por tanto, la consignación previa lo será respecto de la cantidad que resulte de la rebaja indicada.

Asimismo, y para el caso de resultar igualmente desierto el remate de dicha subasta, se señala una tercera, a celebrarse el día 12 de junio de 1998, en el mismo sitio y a las doce treinta horas, con sujeción a las mismas condiciones fijadas para la primera, pero ésta sin sujeción a tipo de remate, siendo la consignación previa la establecida para la segunda subasta.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de la venta acordada y las fechas señaladas a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el supuesto de que no se pueda verificar dicha notificación en forma ordinaria.

Asimismo, caso de suspensión de cualquiera de las subastas acordadas por causa de fuerza mayor, se entenderá convocada para el siguiente día hábil e igual hora.

Dado en Córdoba para su publicación el 13 de enero de 1998.—8.966.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 682/1996, promovido por Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, código de identificación fiscal A-39036132, contra «Construcciones Godino Ruiz Hermanos, Sociedad Limitada», código de identificación fiscal B-23008600, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de abril de 1998, y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de mayo de 1998, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de junio de 1998, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1437, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso, conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en la demanda, servirá de notificación a los mismos el presente edicto. Este edicto servirá de notificación a don Juan Miguel Ávila Zaragoza, a favor del cual existe inscripción de dominio y del que se ignora su actual paradero.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda B-2, en planta segunda de la casa número 2 duplicado, en la calle Teruel, con tres portales de acceso, señalados con los números 1, 2 y 3, de esta capital. Tiene su acceso por el portal número 2, y ocupa una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 95 metros 13 decímetros cuadrados. Linda, entrando en él: Derecha, patio de luces, piso vivienda C-3 de su misma planta y portal y otro patio de luces; izquierda, zona de propiedad común, y fondo, piso vivienda C-3 del portal número 3 y el segundo patio de luces. Consta de «hall», estar-comedor con terraza, distribuidor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina con terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 1.105, libro 370, folio 159, finca 23.647, inscripción segunda.

Dado en Córdoba a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—La Secretaria.—8.691.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos, con el número 52/1996, de juicio ejecutivo, sobre póliza de préstamo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora González Santa-Cruz, contra don Antonio de la Rubia Lozano y doña Sara Borrás Navarrete, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley al actor de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, con el precio de su valoración pericial, celebrándose las subastas en los días señalados a continuación, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: Se celebrará el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la valoración pericial.

Segunda subasta: Se celebrará el día 5 de junio de 1998, a las diez horas, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el actor, por el tipo de la valoración pericial rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Se celebrará el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, si no hubo postores en la primera ni en la segunda, ni se hubiera pedido con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, sin sujeción a tipo.

En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración pericial, debiendo los licitadores para tomar parte en la misma consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Igual consignación deberá hacerse para tomar parte en la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, justificando a su presentación haber efectuado la correspondiente consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, en relación con el bien objeto de la subasta, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Los títulos de propiedad del bien sacado a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados, caso de no poderse efectuar dicha notificación en el domicilio de los mismos.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 36. Piso vivienda tipo J, número 2, en planta primera, con acceso por el portal número 15 del bloque con siete puertas de entrada, señaladas con los números 9 al 15, inclusive, con fachadas a las calles Las Lomas, Del Campo y a la avenida de la Alameda, de Córdoba, tercera fase de la parcela C del polígono «Azahara».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 1.128, libro 276, folio 140, finca número 17.821.

Servirá de tipo el de la valoración pericial, es decir, 7.894.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—8.677.

COSLADA

Edicto

Doña Consolación González Sánchez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Castro Ríos y doña Olga Rodríguez Bohorquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En San Fernando de Henares (Madrid), avenida de Zarauz, portal número 26, finca número 76, segundo número 3, situado en la planta segunda de la avenida de Zarauz, número 26. Tiene una superficie de 73 metros 22 decímetros cuadrados distribuidos en tres habitaciones, salón-comedor, terraza, recibidor, pasillo, cocina, cuarto de baño y aseo. Linda: Por su entrada, al oeste, con elementos comunes del inmueble y patio interior; a la derecha, al sur, con elementos comunes del inmueble y piso segundo número 4; al fondo, al este, con fachada a avenida de Zarauz, y a la izquierda, al norte, con patio interior y piso segundo número 3 de la avenida de Zarauz, número 24. Le corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 108. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares al tomo 1.091, libro 199, folio 70, finca número 19.969.

Tipo de subasta: 18.260.000 pesetas.

Dado en Coslada a 3 de febrero de 1998.—La Juez, Consolación González Sánchez.—El Secretario.—8.794.

DENIA

Edicto

Doña Begoña Cristóbal Escrig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 42/1993, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Enrique Gregori, contra don Pascual Pinto Lloret, don Rafael Pinto Mestre, doña Dolores Pérez Domínguez, don Joaquín Pinto Mes-

tre y doña Dolores Lloret Sendra, mayores de edad, con domicilio en calle San Francisco de Asís, número 8, de Pego, en reclamación de 1.147.258 pesetas de principal, y 600.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de valoración que se dirá, los bienes embargados al referido demandado que luego se describirán, señalándose para el remate, el día 6 de abril de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Temple de Santelm, sin número y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, destinada al efecto, el 20 por 100, al menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía en cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que las posturas, no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente, se hace saber que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 5 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se fija por tercera vez el acto de la subasta, para el día 8 de junio de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados a la misma hora.

Asimismo por medio del presente se entiende que quedan notificados los demandados en las presentes actuaciones, por medio del presente para el caso de no ser notificados personalmente.

Bienes objeto de la subasta

Finca número 21.455. Inscrita al tomo 557, folio 190 del Registro de la Propiedad de Pego.

Tipo: 6.300.000 pesetas.

Finca número 13.743. Inscrita al tomo 688, folio 26 del Registro de la Propiedad de Pego, tipo 5.100.000 pesetas.

Finca número 20.402. Inscrita al tomo 535, folio 159 del Registro de la Propiedad de Pego.

Tipo: 600.000 pesetas.

Finca número 20.404. Inscrita al tomo 535, folio 163 del Registro de la Propiedad de Pego.

Tipo: 600.000 pesetas.

Finca número 1.148. Inscrita al tomo 688, folio 24 del Registro de la Propiedad de Pego.

Tipo: 1.030.000 pesetas.

Dado en Denia a 15 de enero de 1998.—La Juez, Begoña Cristóbal Escrig.—La Secretaria.—8.975.

DENIA

Edicto

Doña Begoña Cristóbal Escrig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 368/1992, a instancias de Caja de Crédito de Altea, representada por el Procurador don Antonio Barona, contra doña María Luisa Belouqui Urmeneta, don Miguel Crespo Giner, doña Carmen Giner Masegosa, mayor de edad, con domicilio en calle Purísima, número 38, en reclamación de 940.590 pesetas de principal y 600.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de valoración que se dirá, los bienes embargados a los referidos demandados que luego se describirán, señalándose para el remate el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Temple de Santelm, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, destinado al efecto, el 20 por 100, al menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía en cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente, se hace saber que, en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Asimismo, por medio del presente se entiende que quedan notificados los demandados en las presentes actuaciones por medio del presente para el caso de no ser notificados personalmente.

Bienes objeto de la subasta

Finca número 7.655, inscrita al tomo 259, libro 51 de Benissa, folio 101.

Tipo: 100.000 pesetas.

Finca número 7.644, inscrita al tomo 259, libro 51 de Benissa, folio 80.

Tipo: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Denia a 26 de enero de 1998.—La Juez, Begoña Cristóbal Escrig.—La Secretaria.—8.745.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Elche,

Hago saber: Que en la jurisdicción voluntaria-otros asuntos, número 254/1997, instado por doña Francisca Satoca Ferrández y don José Satoca Ferrández, he acordado, por resolución de esta fecha y por medio de la presente, hacer público que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria de declaración de fallecimiento, promovido por la Procuradora doña Francisca Orts Mogica, en nombre y representación de don José Satoca Ferrández y doña Francisca Satoca Ferrández, sobre declaración de fallecimiento sobre su hermana, doña Carmen Satoca Ferrández, natural de Elche (Alicante), y vecina de la misma población donde tuvo su último domicilio, casada con don Pedro Jiménez Bellón, habiendo desaparecido en extrañas circunstancias el día 15 de febrero de 1986.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en un periódico de gran circulación de Madrid («Abc») y otro de esta ciudad («La Verdad»), así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Elche a 1 de julio de 1997.—5.263.

y 2.ª 23-2-1998

ELDA

Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 154-A/1997, seguidos a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Serra, contra don Rafael Selles Rico y doña Josefa López Cano, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

«Providencia Juez señor Sánchez Martínez.

En Elda a 19 de enero de 1998.

Dada cuenta el anterior escrito únase a los autos de su razón.

Como se solicita, de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procédase a la venta en pública subasta de la finca hipotecada.

Por primera vez en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 8.573.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, y de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón, de Elda, con el número 01920000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y en la tercera del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante aceptó como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Y sirviendo la presente de citación en forma a los demandados don Rafael Selles Rico y doña Josefa López Cano.»

Bien objeto de subasta

Único lote:

1. Número 3, vivienda en la planta segunda, única de esta planta, con todas las dependencias que la integran y una superficie útil de 87 metros 93 decímetros cuadrados. Pertenecce al edificio, sito en Elda, calle León XIII, número 7 de policía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.501, libro 519 de Elda, folio 72, finca 41.633, inscripción tercera.

Dado en Elda a 19 de enero de 1998.—El Juez, Félix Juan Sánchez Martínez.—El Secretario.—8.712.

EL EJIDO

Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 525/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), contra don Rafael Martín García y doña Dolores Rodríguez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0250/0000/18/0525/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 16 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica, trozo de tierra de secano, situado en la Loma del Viento, La Marina, paraje del Puerco o Puntal, del campo y término de El Ejido, que tiene de cabida 1 hectárea 2 áreas 14 centiáreas 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, doña María y don Gabriel Navas Gómez; sur, doña Trinidad y doña María García Amat; oeste, doña Ana García Gómez, y este, don Juan Berenguel Sánchez.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.578, libro 703 de El Ejido, folio 123, finca número 55.173.

Esta finca fue valorada, a efectos de subasta, en 13.200.000 pesetas.

Dado en El Ejido a 27 de noviembre de 1997.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—8.673.

EL EJIDO

Edicto

Don Francisco Navarro Campillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 183/1997, instados por Unicaja, representada por el Procurador señor López Leal, frente a don Amalio Alcocer Portales, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Registral número 64.176. Vivienda situada en planta segunda, en un edificio en calle Pravia; con superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo A y patio de luces, y fondo, calle Madrid.

La expresada finca ha sido valorada en 13.384.800 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta el día 6 de abril de 1998, y hora de las diez treinta, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la

cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de mayo de 1998, y hora de las diez cuarenta y cinco, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, se señala para la tercera subasta el día 3 de junio de 1998, y hora de las diez cuarenta y cinco, y esta última sin sujeción a tipo, haciendo constar que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse el demandado en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 13 de enero de 1998.—El Juez, Francisco Navarro Campillo.—El Secretario judicial.—8.688.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lydia Ramos Ubero, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de El Prat de Llobregat (Barcelona) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de la que refrenda se siguen autos de jurisdicción voluntaria registrados bajo el número 291/1996, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Juan Bautista Bohigues Cloquell, en nombre y representación de «Hispanomoción, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle D, número 41 de la Zona Franca de Barcelona, por los que se formula demanda para impedir que se pague el cheque bancario número 8042105.0, librado por la Caixa d'Estalvis del Penedés por un importe de 1.200.000 pesetas, y pagadero en la oficina de dicha entidad, sita en la avenida Virgen de Montserrat, número 88, de El Prat de Llobregat, y se declare en consecuencia la amortización del mismo, por haber sido sustraído con base a lo dispuesto por los artículos 84 a 87, 154 y 155 de la Ley Cambiaria y del Cheque, habiéndose dictado en los referidos autos resolución por la que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 85 de la ley anteriormente señalada, por la que se acuerda la publicación del presente edicto a fin de que en el plazo de un mes a partir de la publicación del mismo el tenedor del título pueda comparecer en autos y formular oposición.

Y para que sirva de notificación en legal forma al posible tenedor del título sustraído expido el presente en El Prat de Llobregat a 10 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, Lydia Ramos Ubero.—8.597.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, número 162/1997, seguido a instancias de Unicaja, representada por el Procurador don Emilio Rubio Pérez, contra don José Manuel Ruiz Muñoz y doña Antonia Guerrero Holgado, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca hipotecada: Urbana número 129 de la división horizontal, vivienda letra B, en primera planta alta del portal 27 de la urbanización «El Ancla», con superficie útil de 60 metros 9 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 778, folio 166, finca número 37.992, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Castillo, número 9, el día 14 de abril de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.607.620 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 1273000018162/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de junio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En el supuesto de que resultare negativa la notificación que de la presente se haga a los deudores, dueños de la finca, en forma personal y en el domicilio que consta en autos, sirva la publicación del presente edicto como notificación en forma de los remates, a los fines prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en El Puerto de Santa María a 8 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—8.700.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 408/1996-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco Llerena Navarro, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 22 de abril de 1998; de no haber postores

se señala para la segunda subasta el día 20 de mayo de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 15 de junio de 1998 y hora de las diez cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa I. Vivienda unifamiliar sita en término de Santa Oliva y su partida «Camí de l'Arbos», se asienta sobre un solar de 882 metros cuadrados, con frente al camino de L'Arboç, sin número. Consta de planta baja distribuida en comedor, salón, cocina, baño, tres dormitorios, con una superficie útil total de 80 metros 41 decímetros cuadrados. El resto de metros hasta completar el solar sobre el que se asienta se destina a jardín que la rodea. Linda: Al norte, en línea de 41,87 metros, y al sur, en línea de 42,13 metros, con resto de finca de que se segregó; al este, en línea de 21 metros, con calle Camí de L'Arboç, sin número, y al oeste, en línea de 21 metros, con don Enrique Casellas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, tomo 850 del archivo, libro 31 de Santa Oliva, folio 174, finca 1.504, inscripción sexta de hipoteca.

Tasada, a efectos de la presente, en 14.300.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 26 de enero de 1998.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—El Secretario judicial.—8.921.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número

ro 372/1995-Civil, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Platja de Comarruga, Sociedad Anónima», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 22 de abril de 1988; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 20 de mayo de 1998, y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 15 de junio de 1998, a las doce horas cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote número 1. Urbana.—Entidad número 42, planta segunda, puerta quinta, del bloque C, escalera A, del complejo urbanístico compuesto por cinco bloques, sitos en el paseo Marítimo, sin número, de Comarruga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, finca 10.337, tomo 748, libro 132, folio 10.

Tasada, a efectos de la presente subasta, en 19.200.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana.—Entidad número 18, planta baja, puerta tercera, del bloque E, escalera D, del complejo urbanístico compuesto de cinco bloques, sitos en el paseo Marítimo, sin número, de Comarruga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, finca 10.383, tomo 748, libro 132, folio 148.

Tasada, a efectos de la presente, en 12.400.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 3 de febrero de 1998.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—El Secretario judicial.—8.918.

FRAGA

Edicto

Doña Ana Modrego Yagüe, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Fraga y su partido,

Hace saber: Que en los autos de concurso de acreedores, instado por don Gregorio Sènder Isla, don José María Sènder Isla, don Arturo Salvador Royo y doña Rosa María Sènder Isla, y seguidos en este Juzgado con el número 320/1994, por resolución de esta fecha, se ha convocado a los acreedores a Junta para graduación de créditos, señalándose para que tenga lugar el día 6 de abril de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por el presente se cita a los fines oportunos a todos los acreedores que no tienen su domicilio en esta ciudad.

Dado en Fraga a 13 de enero de 1998.—La Juez, Ana Mondrego Yagüe.—La oficial en funciones.—La Secretaria.—8.971.

GANDÍA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se sigue con el número 301/1997, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Vicente Lorente Sanchis, he acordado sacar a la venta, por término de veinte días, en subasta pública, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, el bien del demandado que al final se dirá.

Para la primera subasta será el día 25 de marzo de 1998, y hora de las doce, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 27 de abril de 1998, y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 27 de mayo de 1998, y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil, y hora de las doce.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 4377000018030197, para la primera y segunda subastas, al menos, el 40 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta el bien.

Tercera.—La subasta será por lotes separados.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor, respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Bien a subastar

Número 86. Vivienda B-3 situada en la planta alta tercera de la escalera 3 del edificio sito en Oliva, calle Alcalde Juan Sancho, 2. Pendiente de inscripción, si bien tiene sus antecedentes en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.245, folio 136, finca número 38.983.

Valorada para subasta en 13.114.000 pesetas.

Dado en Gandia a 16 de enero de 1998.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—La Secretaria.—8.692.

GIJÓN

Edicto

Don José Alberto Rodríguez Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 586/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Mirta García García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Para el caso de que los demandados estuviesen en paradero desconocido, se les tiene por notificados del señalamiento de las subastas mediante la publicación del presente edicto.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de junio de

1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso primero derecha, destinado a vivienda, planta alta, segunda del inmueble, señalado con el número 4, sito en la calle Magdalena, de Villaviciosa.

Inscrito al tomo 840 del archivo, libro 549, folio 189, finca 70.905.

Valorado en 6.822.000 pesetas.

Dado en Gijón a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Alberto Rodríguez Carretero.—El Secretario.—8.655.

GIJÓN

Edicto

Don Luis Roda García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 712/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Rodríguez Hevia y doña María Reina Pérez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de abril de 1998, a las diez veinticinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3286-0000-18-0712-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1998, a las diez veinticinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de junio de 1998, a las diez veinticinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 49, piso 1.º posterior, izquierda, desde el frente del portal número 4 del edificio donde se encuentra enclavado, destinado a vivienda, señalada con la letra D, consta de diversas dependencias y ocupa una superficie útil de 85,10 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente o sur, con la vivienda letra C de esta misma planta, y pasillo descanso de la escalera; derecha, desde dicho frente, caja de escalera, pasillo descanso de la misma y resto del solar no edificado, destinado a zona verde y viario privado, al que tiene luces y vistas; izquierda y fondo, dicho resto del solar, no edificado, destinado a zona verde y viario privado al que tiene luces y vistas. Le es anejo inseparable a este predio un cuarto trastero de los situados en la planta bajo cubierta de este portal, señalado con el nombre del predio a que corresponde. Inscrito al tomo 877, libro 317, folio 211, finca número 24.493.

Tipo de subasta: 7.974.000 pesetas.

Dado en Gijón a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Roda García.—La Secretaria.—8.635.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 9/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Rosa Grau Gómez y don Manuel Peris Gala, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 167400018000997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1998, a las

once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1998, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana 22. Vivienda puerta 4.ª, en el piso 5.º, de un edificio en Girona con acceso por la Ronda Sant Antoni Maria Claret; de superficie 68 metros 14 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, Ronda Sant Antoni Maria Claret; este, cuerpo de edificio con entrada por calle Ultonia; sur, la vivienda misma planta, primera, patio luces y la escalera, y oeste, la vivienda misma planta tercera. Se compone de entrada, paso, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño y lavadero, con terracita. Inscrita al tomo 1.841, libro 188, folio 55, finca número 10.719 del Registro de la Propiedad de Girona.

Tipo de subasta: 10.600.000 pesetas para la finca número 10.719, en señalamiento de primera subasta, y 7.950.000 pesetas, en señalamiento de segunda subasta; sin sujeción a tipo, en señalamiento de la tercera subasta.

Dado en Girona a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial.—8.930.

GIRONA

Edicto

Don Jesús Martín Gil Martín de la Sierra, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Celso, Sociedad Anónima», contra don Luis Briz Briz, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente al bien, y que asciende a 27.266.400 pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, el tipo fijado para la primera, con la rebaja del 25 por 100, o sea, la cantidad de 20.449.800 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1664, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien, que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 1. Lonja izquierda, que representa una participación de 14,50 por 100 en los elementos comunes de la casa número 5, antes letra B, de la calle o camino de Zaballburu, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, en el tomo 1.818, libro 358, folio 168, finca registral número 1.673.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Y dado que el ejecutado don Luis Briz Briz no tiene domicilio conocido sirva la publicación del presente edicto de notificación en legal forma. Asimismo, tiene los mismos efectos respecto a la esposa del ejecutado, doña María Leticia Somavilla Cortezón, dado el carácter presuntamente ganancial de la inca a subastar.

Dado en Girona a 6 de febrero de 1998.—El Secretario accidental, Jesús Martín Gil Martín de la Sierra.—8.725-60.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 266/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, contra don Santiago Rienda Cañigüer, en los que se tiene acordado sacar a subastas públicas el bien que se describe, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once horas:

Primera subasta: El día 3 de abril de 1998, y por tipo de tasación: 23.700.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 6 de mayo de 1998, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 3 de junio de 1998, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera, segunda y tercera subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente, el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Bien a subastar

Local número 185, situado en la planta de semisótano del conjunto de edificación en Granada, zona del Zaidin, calle Óscar Romero, 30. Finca registral número 10.089, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, al libro 1.145, folio 37. Tasación: 23.700.000 pesetas.

Dado en Granada a 29 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—8.751.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 579/1997-E, a instancias del Procurador don Enrique Alameda Ureña, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará que fue hipotecada por don José Taboada Garrido, doña María del Carmen Gil Fernández y doña Ángeles Garrido Castillo, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 31 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 29 de abril de 1998, a las once horas, y si tampoco concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 41.—Piso tipo A-A, en la planta alta o de áticos, del edificio en Granada, calle Arbal, 92. Con una superficie de 93 metros 61 decímetros cuadrados, y útil de 64 metros 84 decímetros

cuadrados. Linda: Derecha, entrando, piso, caja de escalera, patio de luces y piso A-E; izquierda, piso A-B; fondo, patios que serán prolongación de Santa Clotilde, y frente, patios y pasillos. Cuota: 2,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, en el libro 196, tomo 684, folio 170, finca número 21.952, inscripción cuarta. Valorado en 16.715.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don José Taboada Garrido, doña María del Carmen Gil Fernández y doña Ángeles Garrido Castillo.

Dado en Granada a 9 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.753.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 803/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Enrique Alameda Ureña, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada por don Juan Francisco Aranda Montoya y doña María del Carmen Caballero del Haro:

Urbana, casa situada en La Zubia, conjunto Generalife, con plantas baja y alta y patio posterior, conocida como A-19, calle Arenal, urbanización «Generalife 1». Su superficie total es de 66 metros 51 decímetros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado en planta baja 50 metros 89 decímetros cuadrados, y el resto, de 25 metros 62 decímetros cuadrados, al patio posterior. Linda: Frente, zona común; derecha, entrando e izquierda, con las casas números 19 y 21, respectivamente, y espalda, camino de Gojar. Finca registral número 5.473/triplicado, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al tomo 1.200, libro 119 de La Zubia, folio 158.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 16 de abril de 1998 a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.240.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiese señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Granada a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.749.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 651/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria S. Lázaro, Sociedad Anónima», don Pedro Muñoz González y doña Blanca Rodríguez Rubio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 26.270, anotación letra A, prorrogada por letra C, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 1.047, libro 351, folio 225. Descripción: Urbana número 2. Apartamento número 12.0.2, en el nivel 0 del edificio Falua en la zona A de la fase 1 del conjunto residencial «Marina del Este», sector Levante. Compuesto de varias dependencias y terrazas. Tiene una superficie cerrada de 101 metros 24 decímetros cuadrados; 11 metros 47 decímetros cuadrados de terraza; 53 metros 72 decímetros cuadrados de patio; 71 metros 31 decímetros cuadrados de jardín, y 12 metros 74 decímetros cuadrados de participación de zonas comunes del edificio. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Derecha, entrando, apartamento 12.0.3; izquierda, el 12.0.1 y escalera de acceso; fondo, fachada este sobre terreno anejo, y frente, fachada oeste sobre patio de esta vivienda y rellano de escalera. Tiene como anejos un trozo de terreno destinado a jardín y un patio.

Servirá de tipo para primera subasta el de tasación de 20.000.000 de pesetas.

Finca número 29.256, anotación letra A, prorrogada por la letra C, inscrita en el Registro de la Propiedad antes citado, tomo 1.047, libro 351, folio 154.

Descripción: Urbana número 25. Plaza de aparcamiento número 53 de la zona de aparcamientos 1-A-11, a la derecha, entrando, del paseo de Alborán, de la zona A de la fase 1 del conjunto «Marina del Este», en Almuñécar, La Herradura, sector Levante. Superficie de 12 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, plaza 52; izquierda, plaza 54; fondo, zona de escaleras de accesos y patios anejos a los apartamentos, y frente, zona común de acceso.

Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de 1.000.000 de pesetas.

Ambas fincas aparecen inscritas a nombre de la demandada «Inmobiliaria S. Lázaro, Sociedad Anónima».

Dado en Granada a 3 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—8.963.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 764/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Gimont, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 7: Local 7, destinado a local comercial en planta baja o primera del edificio en construcción en Granada, calle sin nombre, paralela a la carretera de Bailén, sin número, pago de Girarromán, Almgong y Montones, con superficie construida de 59 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 52 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en que sitúa; derecha, entrando, locales 8 y 9; izquierda, local 6, y espalda, portal B, su escalera y local 10. Finca registral número 3.009 del Registro de la Propiedad número 2 de Granada. Valorada, a efectos de subasta, en 8.400.600 pesetas.

2. Urbana: Local comercial situado en la planta baja de la casa en construcción, perteneciente a la manzana XIV, constitutiva de la parte de urbanización «Caleta del Mediterráneo», sito en el pago del Pinar o Trayamar del término de Vélez Málaga, con una superficie construida de 638 metros 91 decímetros cuadrados, y útil de 607 metros 2 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 8.688 del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez Málaga, y se encuentra hipotecada en un 77 por 100, participación por la que sale a subasta.

A esta finca le corresponde como anexo una ciento veintiochoava parte, hipotecada, asimismo, y sacada a subasta en un 77 por 100 de las parcelas destinadas a zonas deportiva y piscina, que constituyen las fincas registrales 8.674 y 8.675 que, seguidamente se describen:

Finca 8.674 consistente en urbana. Zona deportiva perteneciente a la urbanización «Caleta del Mediterráneo», en construcción, sito en el pago de Pina o Trayamar del término de Vélez Málaga, con una superficie de 923 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: Frente e izquierda, sendas calles públicas; derecha, calle particular y don Francisco Ruiz García, y espalda, este mismo. En esta parcela se construye una pista de tenis y estará cercada de tela metálica.

Finca 8.675 consistente en urbana. Zona de piscina perteneciente a la urbanización «Caleta del Mediterráneo», en construcción, sito en el pago del Pinar o Trayamar del término de Vélez Málaga, con una superficie de 1.300 metros cuadrados, y linda: Frente, manzana III; derecha, entrando, manzana II; izquierda, manzana IV, y por la espalda, urbanización «Trayamar». En esta parcela se construye una piscina con las instalaciones propias para el uso de la misma.

Valoradas, a efectos de subasta, en 46.800.000 pesetas.

3. Urbana número 4. Local comercial situado en la planta baja y de sótano del bloque II del edificio en Úbeda, avenida de La Libertad, sin número, esquina a calle Golondrina. Tiene acceso independiente de la de las viviendas, en cuanto a la planta baja, por la avenida de La Libertad, y la planta de sótano por escaleras que parten de la planta baja y además, por razón de desnivel existente, directamente por la calle Golondrina. Tiene una superficie construida de 259 metros 5 decímetros cuadrados. Linda, contemplando desde la avenida de La Libertad: Frente, dicha avenida; izquierda, calle Golondrina; derecha, portal y escaleras del bloque II, y fondo, rampa de acceso a la primera planta de sótano y calle Golondrina; derecha, portal y escaleras del bloque II, y fondo, rampas de acceso a la primera planta del sótano y calle Golondrina. De dicha superficie 136,25 metros cuadrados están sitos en planta baja y 122,80 metros en planta de sótano. Finca registral número 47.068 del Registro de la Propiedad de Úbeda.

Valorada, a efectos de subasta, en 37.424.024 pesetas.

4. Urbana número 47.—Local comercial situado en la planta primera con acceso por el portal señalado con el número 2 del edificio en Badajoz, en la avenida de Villanueva, antes sin número, hoy 2 y 4. Se compone de un local en forma cuadrada con una superficie construida de 108 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces; sur, la avenida de Villanueva; este,rellano distribuidor y local comercial número 48 del edificio, y oeste, local comercial número 21, propiedad de «Martín Moleón, Sociedad Anónima». Finca registral número 19.981 del Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz.

Valorada, a efectos de subasta, en 24.375.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—La Secretaria.—8.965.

GRANADILLA DE ABONA

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona.

Dada la imposibilidad de requerir en los presentes autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 167/1995, a la deudora «New Habitat Tenerife, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de San Telmo, 4, piso tercero, de Puerto de la Cruz, s/c, de Tenerife, de otro modo, procedase a hacerlo por medio de edictos a fin de que, en el plazo de diez días, pague a demandante «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con oficina en calle La Marina, número 5, s/c, de Tenerife, la cantidad de 84.282.966 pesetas de principal, más gastos y costas, que se calculan en 18.150.000 pesetas.

Entréguese a la Procuradora de la parte actora para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Y como consecuencia del ignorado paradero de «New Habitat Tenerife, Sociedad Anónima», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Granadilla de Abona a 16 de diciembre de 1997.—El Secretario.—8.953.

GRANOLLERS

Edicto

Don Adolfo García Morales, Magistrado-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers y su partido,

Hago saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez que cumpliendo lo acordado en providencia

de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 308/1993-I, promovido por el Procurador don Carlos Alberola Martínez, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don José Luis González Casado y doña Ángeles Sáez López, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 27 de marzo de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 28.944.705 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de abril de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100, y para el caso de que no hubiere postores en la segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 28.944.705 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda. Debiendo consignar en la cuenta del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0738-0000-18-030893, y no admitiéndose en la Mesa del Juzgado.

Segunda bis.—Caso de suspenderse algún señalamiento por fuerza mayor, se trasladará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 6. Vivienda unifamiliar, entremedianeras, señalada con el número 6, de la fase segunda, sita en el término municipal de Cardedeu, con frente a la calle Josep Vilaseca. Se compone de planta sótano, destinada a garaje, de superficie 43 metros 80 decímetros cuadrados, y de planta baja y dos alzadas, con una superficie de 155 metros 20 decímetros cuadrados, dividida interiormente en varias dependencias destinadas a servicios y habitaciones. Ocupa en planta baja 28 metros 49 decímetros cuadrados, estando el resto del solar destinado a terraza de 31 metros 67 decímetros cuadrados, y a jardín de 126 metros 55 decímetros cuadrados, haciendo un total el solar de 186 metros 71 decímetros cuadrados. Linda: Por su fren-

te, sur, con calle Josep Vilaseca; izquierda, entrando, oeste, con passeig de la Riera; a la derecha, este, con entidad número 5, y al fondo, norte, con paso peatonal comunitario, y mediante éste, con entidad número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.906, libro 85 de Cardedeu, folio 69, finca número 5.544, inscripción cuarta.

Dado en Granollers a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Adolfo García Morales.—El Secretario.—8.594.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 205/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Esteban Tadeo Mínguez y doña Claudine Marie Arias Eguinoa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 180600018020597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Local sexto de la casa en término municipal de Azuqueca de Henares, al sitio de las Monjas, con frente a los caminos de Alcalá y de Meco, sin número de orden, de planta sótano, destinado a garaje o almacén, planta baja o comercial y en parte soportales y dos plantas altas destinadas a viviendas, con 11 viviendas por planta, en total 22. Linda, todo el edificio desde el camino de Alcalá: Derecha, con el camino de Meco; izquierda y fondo, con finca de Julio Layna, y frente, con camino de Alcalá. Tiene su acceso por cinco portales, uno por el camino de Alcalá y cuatro por el Camino de Meco y estos últimos, de izquierda a derecha, mirando de frente al edificio desde dicho camino, se señalan con las letras A, B, C y D.

Dicho local destinado a comercial, está situado en la plana baja, derecha, entrando por el portal letra A, en la fachada del camino de Meco; derecha, con el local séptimo; izquierda con portal y caja de escalera letra A de la fachada del edificio al camino de Meco; fondo, zona de accesos y parque infantil, y por el frente, con zona de soportales. Tiene una superficie de 106 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.157, folio 230, finca 4.628, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 23.057.896 pesetas.

Dado en Guadalajara a 12 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—8.647.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra don Adolfo Lozano García y doña María Teresa Ortega García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 180600018018197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local cuarto, de la casa sita en Marchamalo (Guadalajara), en la calle Hita, número 1. Dicho local, destinado a vivienda está situado en la planta alta izquierda, subiendo por la escalera, con una superficie construida de 50 metros 20 decímetros cuadrados y útil de 44 metros 50 decímetros cuadrados, que linda, mirada desde la calle Hita, derecha, casa de Ángel Ortega; izquierda, el local izquierdo, y entrada y fondo, la de Demetrio Ortega Sánchez. Se distribuye en comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al tomo 1.550, libro 83, folio 96, finca número 5.556.

Tipo de subasta: 8.640.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 15 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—8.693.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

Doña Marina Courel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa (Almería),

Hago saber: Que por resolución dictada en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 191/1995, seguido a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Juan Antonio López Villacañas y doña Adelaida Saavedra Mercader, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, la finca que más adelante se detallará y con las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de Banesto de esta localidad, al número 870053271, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la primera subasta el día 6 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad por la que fue tasada en la escritura de constitución de la hipoteca.

De no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la referida tasación.

No concurriendo postores a la segunda, se señala para la tercera subasta, el día 1 de junio de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que por error se hubiera señalado para la celebración de cualquiera de las subastas, un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Finca objeto de subasta

Vivienda número 4. Construida sobre el solar número 4, compuesta de varias dependencias en planta baja y alta con una superficie construida total de 123 metros 93 decímetros cuadrados, y útil de 84 metros 8 decímetros cuadrados, anexo a la misma tiene un trastero sobre una superficie construida de 10 metro 19 decímetros cuadrados, y útil de 8 metros 34 decímetros cuadrados, y un garaje o aparcamiento sobre una superficie construida de 20 metros 22 decímetros cuadrados, y útil de 17 metros 46 decímetros cuadrados, siendo la superficie total de la planta baja de 90 metros 73 decímetros cuadrados, con un jardín al frente y un patio al fondo de 28 metros 97 decímetros cuadrados, que linda: Frente, calle en proyecto de 9 metros; derecha, entrando, vivienda número 3; izquierda, don Pedro Romero González en una distancia de 47 metros lineales hasta la avenida de América, y fondo, vivienda número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albos, tomo 907, libro 173, folio 111, finca número 18.518, inscripción primera.

Dicha finca sale al tipo en primera subasta de 6.900.000 pesetas.

Dado en Huércal-Overa a 5 de febrero de 1998.—La Juez, Marina Courel Galán.—La Secretaria.—8.907.

IBIZA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 246/1997, promovido por la Procuradora doña Magdalena Tur Pereyro, en representación de «Caixa Rural de Baleares, Sociedad Cooperativa de Crédito», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Vortran, Sociedad Limitada», y don Mario Storti, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la sección civil de este Juzgado, por primera vez, el día 6 de abril de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 30.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 11 de mayo de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 30.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en

cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 418, Banco Bilbao Vizcaya, oficina Vara de Rey, Ibiza (clave procedimiento 18), una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior, será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Rústica. Porción de tierra de 3.634 metros cuadrados de superficie, procedente de la hacienda titulada Es Pou den Nadal, sita en la parroquia de Nuestra Señora de Jesús, término de Santa Eulalia, sobre dicha finca hay construida una casa de 153 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en un vestíbulo, dos dormitorios, comedor, cocina, dos cuartos de baño, almacén y parque de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, al folio 48, del tomo 1.362 del archivo general, libro 428 del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, finca registral número 24.199, inscripción octava.

Dado en Ibiza a 8 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.974.

IBIZA

Edicto

Doña Raquel Rojo Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ibiza (Balears),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 277/1997, promovidos por «Suministros Ibiza, Sociedad Limitada», contra don Bartolomé Ferrer Mari, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, 5.º, celebrándose la primera subasta el día 20 de abril de 1998, a las doce horas; en caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día

25 de mayo de 1998, a las doce horas, y si tampoco los hubiera en ésta, la tercera subasta se celebrará el día 18 de junio de 1998, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, es decir, 10.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibiza, cuenta número 042300018, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto anterior.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Noveno.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décimo.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécimo.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Porción del terreno de rocales procedente de la finca «Es Camp den Batle», sita en la parroquia de San Fernando, término de Formentera, de 800 metros cuadrados de superficie, con una edificación de planta baja y piso destinado a aseo, entarimado de discoteca y restaurante. La planta baja tiene una superficie de 253 metros 50 decímetros cuadrados, y está destinada a aseos, entarimado de discoteca y servicio de restaurante, y la planta piso tiene una superficie de 26 metros 60 decímetros cuadrados, y está destinada a oficina. Linda: Norte, restante finca de donde se segrega; sur, herederos de don Vicente Ferrer; este, carretera a Es Pujols, y por el oeste, doña Rita Serra Mayans y doña Maria

Mari Serra. La superficie total construida es de 280 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.223, libro 109 de Formentera, folio 95, finca número 8.736 duplicado, inscripción cuarta, Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza.

Dado en Ibiza a 12 de enero de 1998.—El Secretario.—8.694.

JACA

Edicto

Doña Maria del Puy Aramendia Ojer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 183/1997, a instancia del Procurador señora Labarta Fanlo, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra doña Maria Montserrat Rugarcia Cossio y don José Luis Solana Somarriba, se anuncia la venta en pública subasta del bien que luego se dirá, acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Jaca, calle 7 de Febrero, 22, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte será preciso consignar previamente, y en la cuenta del Juzgado 1990-18-183-97 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de tasación del bien por el que se desee licitar (para todas las subastas).

Segunda.—Que la primera subasta será el día 8 de abril de 1998, a las once horas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta pactado en la escritura.

Que de resultar desierta la anterior, se señala el día 8 de mayo de 1998, a las once horas, para la celebración de la segunda, sin admitirse posturas que no cubran el 75 por 100 del de la primera, que será el de tasación.

Que en caso de resultar desierta la segunda subasta se celebrará una tercera el día 8 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo. Si en esta subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor que no hubiese sido rematante el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo la consignación prevenida en la Ley.

Tercera.—Que pueden hacerse posturas conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que todo concurrente a la subasta conoce y acepta las condiciones de la misma.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente igualmente de notificación al deudor para el caso de no ser hallado, al tiempo de hacerle la notificación personal.

Sexta.—Si alguno de los días señalados en este edicto para la práctica de las subastas deviniera inhábil, se entenderá que pasa a señalarse el siguiente hábil.

Bien inmueble objeto de subasta

Apartamento sito en Jaca, confluencia de las calles Mayor y 7 de Febrero, en 11 planta alzada, letra E, de 39,70 metros cuadrados útiles, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.072, libro 167, folio 118, finca 17.191.

Valorado a efectos de subasta en 5.620.000 pesetas.

Dado en Jaca a 9 de diciembre de 1997.—La Juez, Maria del Puy Aramendia Ojer.—La Secretaria.—8.969.

JAÉN

Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 348/1997, promovido por «Credít Lyonnais España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Cátedra, contra doña Pilar Walinot Quesada, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado, por primera vez la venta en pública subasta, del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 30 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 30 de abril de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor a la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquier de las citadas subastas lo siguiente:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 8.040.000 pesetas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 1.—Local comercial en planta baja, de 78 metros 30 decímetros cuadrados construidos. Linda: Frente, su calle; derecha, portal; izquierda, casa número 7 de la calle Salido, y fondo, casa número 8 de la calle Doctor Eduardo Arroyo. Cuota: 22 por 100. Finca registral 5.043.

Dado en Jaén a 28 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.—La Secretaría.—8.608.

JAÉN

Edicto

Don Rafael Morales Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 500/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de don Agustín Jurado Gutiérrez, representado por la Procuradora doña Lourdes Romerón Martín, contra don Juan Valderrama Linde, en los cuales he acordado sacar a subasta pública por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el bien embargado al deudor que se reseñará al final, habiéndose señalado para el acto del remate el día 1 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Será sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que desde el presente anuncio y hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Finca número 42.258. Vivienda tipo J, en planta de áticos del edificio situado en la ciudad de Jaén, calle Millán de Priego, número 12, con entrada por el cuerpo de edificio en dicha calle y fachada de la misma. Tiene una superficie útil de 99 metros 4 decímetros cuadrados y construida de 132 metros 32 decímetros cuadrados, y según cédula definitiva, tiene 110 metros 20 decímetros cuadrados útiles y 35 metros 58 decímetros cuadrados construidos. Inscrita al folio 133, tomo 1.410, libro 744 del Registro de la Propiedad número 1 de Jaén.

Valor de dicho inmueble, 10.000.000 de pesetas, el cual sirvió de tipo para la primera subasta.

Dado en Jaén a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Morales Ortega.—La Secretaría.—8.755.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 332/1997, a instancia del Procurador señor Mollinedo Sáenz en nombre y representación de Caja Rural de Jaén, contra don Antonio de la Rosa Bautista y doña Encarnación Caballero Segarra, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 11.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo

del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana. Solar sin número de gobierno, de la travesía de Emilio Cabrera, de Los Villares. Tiene 7 metros de fachada y una superficie general de 76 metros cuadrados. Linderos: Por la izquierda, entrando, solar de doña Lucía López Utrera o solar 16; derecha, solar 14 de don Fermín Cabrera Meidna, y fondo, de don Manuel Gallardo Galán. Dentro de dicho solar existe los siguientes: Casa marcada con el número 16, de la calle los Pozos, de la villa de Los Villares. Su extensión y linderos son los mismos del solar sobre el que está construida. Consta de planta baja con cochera con 56 metros cuadrados, portal de entrada, vestíbulo, hueco de escalera y patio; primera y segunda planta con una vivienda entre ambas con superficie de 112 metros cuadrados, distribuida en diferentes departamentos, habitaciones y servicios. En total la superficie construida entre todas las plantas es de 168 metros cuadrados. Finca 11.354, tomo 1.961, libro 165, folio 13 vuelto.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», se expide el presente en Jaén a 30 de enero de 1998.—La Secretaría.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.

Adición. En Jaén a la misma fecha para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta al demandado señor De la Rosa y señora Caballero, doy fe.—8.754.

LA CORUÑA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 366/1996-M, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Castro Bugallo, contra don Francisco Javier Rodríguez Galindo y doña Begoña González Trasancos, se acordó proceder a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien embargado a los demandados a don Francisco Javier Rodríguez Galindo, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán acreditar haber consignado en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo

de haberse hecho dicha consignación en el establecimiento mencionado.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado al bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 22 de abril de 1998, a las doce horas.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

1.º Urbana número 17. Piso 8.º izquierda, de la casa número 40 de la calle Juan Flórez, de La Coruña, destinado a vivienda, con una superficie de 88 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 1.425, folio 69 vuelto, finca número 24.045-N. Valorado pericialmente en 22.484.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 10 de diciembre de 1997.—El Secretario.—8.706.

LA CORUÑA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 429/1997, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Belo González, contra don José Francisco y don Víctor Castiñeiras Torres y doña Marta Calvete Barral, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, don José Francisco Castiñeiras Torres y doña Marta Calvete Barral, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán acreditar haber consignado en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haberse hecho dicha consignación en el establecimiento mencionado.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 22 de abril de 1998, a las diez horas.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Piso 1.º, letra B, escalera 5, del bloque número 14 de la urbanización «Sol y Mar», sita en la parroquia de Oseiro, municipio de Arteijo (La Coruña), de una superficie de 54,37 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, en el libro 318, tomo 2.550, folio 171, finca número 25.069.

Valorada pericialmente en 5.078.702 pesetas.

2. Plaza de garaje, señalada con el número 41, sita en el sótano primero del bloque 14 de la urbanización «Sol y Mar», sita en la parroquia de Oseiro, municipio de Arteijo (La Coruña). Se corresponde con la participación indivisa de una sesentaiunaava parte de la finca número 25.026, libro 349, tomo 2.690, folio 174 del Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.120.920 pesetas.

Dado en La Coruña a 13 de enero de 1998.—El Secretario.—8.614.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor Caba Villarejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de entidad «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Evaristo Domínguez Quintana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 354200001712196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Edificio al cual corresponde el número 7 de gobierno de la calle El Afilador, donde llaman «El Toscón», en el pago de Tamaraceite, término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados en solar. La edificación consta de tres plantas destinadas a una vivienda por piso. Linderos: Al norte, con camino público; al sur, con otro camino; al naciente, con casa de don Félix Yedra, y al poniente, con casa de don Vicente Arencibia Viera.

Así resulta de la nota al margen de la anotación, letra A de la finca número 29.750, obra al folio 51 vuelto del libro 287 de la Sección 3.ª, tomo 2.121.

Valor de tasación: 11.200.000 pesetas.

Por medio del presente y para el caso de que no fueran habidos, se notifica al demandado don Evaristo Domínguez Quintana.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor Caba Villarejo.—El Secretario.—8.797.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 635/1991, a instancia de «Vicente Sarrió, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt, contra «Berkirlan, Sociedad Anónima», y «Canarias Comercio Internacional, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta y término de veinte días, el bien inmueble embargado a las demandadas que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que se indicará.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1998, a las diez treinta horas y al tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 14 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiera tal impedimento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de lo que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse en ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningún otro, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 6.522, folio 225, libro 717 de la sección segunda del Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas. Consta de un estar-comedor, cuatro dormitorios, baño principal y otro secundario, cocina, solana, cuarto trastero y terraza. Tiene instalaciones de luz eléctrica y corriente, derecho de ascensor y una porción de azotea tabicada e independiente, de unos 12 metros cuadrados. Corresponde una superficie construida de 133 metros 13 centímetros cuadrados, de los cuales son útiles 112 metros 54 centímetros cuadrados.

Linda: Al sur o frontis, con la avenida José Mesa y López; al norte o espalda, con patio central de luces; al naciente o derecha, mirando desde la calle en parte con la vivienda tipo F de la planta cuarta y, en parte, con hueco de ascensor, escalera y patio central de luces, y al poniente o izquierda, en parte, con la vivienda tipo D de la cuarta planta del portal central y, en parte, con patio central de luces.

Valor de la tasación: 29.288.600 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente. Asimismo, y para en el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil, se entenderá que se celebra al día siguiente hábil.

Dado en Las Palmas a 3 de febrero de 1998.—El Secretario, Francisco José Rodríguez Morilla.—8.685.

LEBRIJA

Edicto

Doña Maria Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Márquez Morillo y doña Beatriz Sonia Villalta Lima, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3973000001495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

A) Treinta y ocho.—Vivienda número 7, tipo A, en planta primera del portal número 1, del edificio sito en la calle Elio Antonio, sin número, de Lebrija. Mide una superficie construida de 96 metros 88 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.256, libro 358, folio 47 vuelto, finca número 19.219, inscripción sexta.

B) Treinta y siete.—Vivienda número 6, tipo B, de la planta primera del edificio sito en la calle Elio Antonio, sin número, portal número 1, de Lebrija. Mide 95 metros 25 decímetros cuadrados de superficie construida y 80 metros 87 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.256, libro 358, folio 45 vuelto, finca número 19.217, inscripción sexta.

Tipo de subasta: La A), en 10.980.000 pesetas, y la B), en 10.980.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 22 de diciembre de 1997.—La Juez, Maria Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—8.695.

LEÓN

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 49/1994-S, se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Jesús Fernández Rivera, contra «La Hoja de Licores, Sociedad Anónima»; doña Maria del Carmen Rosenda Díez Rodríguez y don Fritz Hendrick Cramer-Díez, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a los referidos deudores, que a final se expresan y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 7 de abril de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en paseo Sáenz de Miera, número 6, segunda planta, de esta ciudad.

Tipo de esta subasta: Los que se indicarán para cada una de las fincas.

Segunda.—La segunda, el día 12 de mayo de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, y la tercera, el día 16 de junio de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente, por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes.

Tipo de la segunda: El 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, y acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21340000/18/0049/94, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, número 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición sexta, para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Finca A. Rústica, parcela de terreno al sitio de «La Hoja», en término de Carbajal de la Legua, Ayuntamiento de Sariegos, en la denominada carretera de Adanero a Gijón, kilómetro 135, con una superficie de 1.283 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.479, libro 44 de Sariegos, folio 54, finca número 3.987, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.357.025 pesetas.

Finca B. Rústica, Tierra al sitio de «La Hoja», en término de Carbajal de la Legua, Ayuntamiento de Sariegos, en la denominada carretera de Adanero a Gijón, kilómetro 135, con una superficie de 11.334 metros cuadrados. Enclavada en esta parcela está la finca descrita anteriormente (entidad registral

número 3.987), que está pegada al lindero sur. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.676, libro 35 de Sarriegos, folio 45, finca número 3.224, inscripción primera.

Tipo de subasta: 22.417.725 pesetas.

Dado en León a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.—El Secretario.—8.970.

MADRID

Edicto

En virtud de resolución dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid en autos de quiebra necesaria número 80/1996, de «Inmobiliaria Torremuelle, Sociedad Anónima», se ha acordado publicar el nombramiento y aceptación de los Síndicos don Luis Felipe de los Ríos Camacho, don Antonio Esteban Asenjo y doña Carmen Fidalgo Blanco, producida en la Junta de nombramiento de Síndicos celebrada el día 19 de mayo de 1997, y requerir a los acreedores a fin de que en el plazo de treinta días presenten cuanto corresponda a la quiebra a los Síndicos.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1997.—8.910.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 541/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Carlos Mairata Laviña, en representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra doña Dorotea Benita del Amo Crespo, doña Cecilia Chamizo Rodríguez y don Rafael Regino del Amo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Piso sito en Getafe (Madrid), calle Ferrocarril, número 5, bajo, letra L; inscrita al tomo 186, libro 478, folio 13, finca registral número 34.727, propiedad de doña Dorotea Benita del Amo Crespo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, el día 16 de abril de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 26000-7.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, solamente por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; haciéndose constar que el día de exhibición de actuaciones a los posibles licitadores se ha fijado en este

Juzgado los miércoles, de diez treinta a doce treinta horas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de mayo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.667.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 601/1997, a instancia de don Carlos Ángel Díaz Sainz, representado por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, contra Caja de Madrid, y doña Ana Fernández González, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 16 de abril de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 5.220.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 14 de mayo de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 3.915.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 11 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de expediente o procedimiento 2459000000601/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de mani-

fiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Marqués de Lema, número 7, apartamento 426. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 1.182, folio 222, finca número 48.807, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—8.670.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 132/1997, instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, contra don José Luis Pérez García y doña Araceli Fernández Velázquez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 16 de abril de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 20.100.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 14 de mayo de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 15.075.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 11 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado

de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de expediente o procedimiento 24590000000132/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Alagón, número 4, primero, izquierda, con vuelta a Aguadulce-Barajas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, al tomo 301, libro 239, folio 50, finca número 7.688, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—8.708.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 875/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Esteban Jabardo Margareto, contra doña María del Carmen Sierra Álvarez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 27 de marzo de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 7.112.567 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 24 de abril de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 5.334.425 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 22 de mayo de 1998, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000875/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, urbana piso bajo interior centro de la calle Tablada, número 29. Ocupa una superficie de 28,70 metros cuadrados. Consta de

cocina, comedor, dos dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, al tomo 877, libro 76 de la sección cuarta, folio 155, finca número 4.139, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—8.760.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 248/1993, se siguen autos de cognición, a instancia del Procurador don Antonio Roncero Martínez, en representación de comunidad de propietarios de la calle Guzmán el Bueno, número 14, contra don Carlos Cobo Varela y doña María Teresa Goñi Ortiz de Elguea, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Carlos Cobo Varela y doña María Teresa Goñi Ortiz de Elguea, sita en la calle Guzmán el Bueno, número 14, de Madrid, piso 5, letra B.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el día 26 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta, tanto a los demandados en ignorado paradero como para el supuesto de que teniendo domicilio conocido fuere negativa la notificación personal.

Dado en Madrid a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.621.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado con número 30/1990, se siguen autos ejecutivo-letras de cambio, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Julia Bretones Flores, don Ángel González García-Filia y Autos Bretones, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda unifamiliar aislada en parcela número 725 de la urbanización «El Coto», término municipal El Casar de Talamanca, Guadalajara. Superficie 117,42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.405, folio 126, finca 5.652.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Capitán Haya, 55, el próximo día 17 de abril de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.360.680 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, cuenta número 2449, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.703.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 224/1997, a instancias de don Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Ramón Rodríguez Nogueira, contra «Morle, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado

sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 20 de abril de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 17.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 18 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 13.050.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 22 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000224/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Local comercial número 16, planta cuarta, calle I, sin número, «La Sevillana», carretera de Vallecas a Villaverde, polígono industrial «Vallecas». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid al folio 179, libro 357, finca registral número 34.865, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 16 de enero de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—8.640

MADRID

Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.208/1991, se siguen autos de juicio menor cuantía, a instancias de la Procuradora doña María Mercedes Blanco Fernández, en nombre y representación de comunidad de propietarios calle Torrecilla del Leal, número 12, de Madrid, contra ignorados herederos de doña Fausta y don Vicente Camarero Ordóñez, en reclamación de la cantidad de 2.549.852 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados, que es la siguiente:

Mitad indivisa de la finca número 22.052, perteneciente a don Vicente Camarero Ordóñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 37 de Madrid, en el tomo 617 del archivo, libro 617 de la sección segunda, folio 96, anotación letra A.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de ese Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, el día 2 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.126.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2528000 15120891, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia), el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin

sujeción a tipo, el día 4 de junio de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas por encontrarse los mismos en ignorado paradero.

Décima.—Para el caso de tener que suspender las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo.—La Secretaria.—8.722.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 830/1997, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Rocio Sampere Meneses, contra don Francisco Javier Díaz Bastante y doña María Isabel Domínguez Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 1 de abril de 1998, a las nueve cuarenta horas, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 15.125.800 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 6 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 11.344.350 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 3 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000830/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Espiritu Santo, 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, tomo 173, folio 71, finca registral 17.437, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 21 de enero de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—8.646.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hace constar que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, bajo el número 216/1996, seguidos a instancia de don Luis Corredora Pérez, contra doña Aurelia Cabera Lendinez y don José María Gallego Sánchez, y en la que se acuerda anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado que más adelante se pasará a describir y por el tipo que para cada una de las subastas también se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación, efectuado en los autos y que es el de 10.784.375 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Que en caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte, se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad

Anónima», sucursal sita en la sede judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (plaza de Castilla y Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario.

Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que, asimismo, los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su consulta.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a la extinción de las mencionadas cargas.

Que antes de verificarse el remate podrán los deudores librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable. Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general y, en particular, a los ejecutados en estos autos, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 1.623, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, tomo 1.779, libro 20, sección tercera, sita en Jaén, paseo de la Estación, número 23, piso noveno, ático número 1.

Y para su publicación en general, se expide el presente en Madrid a 22 de enero de 1998.—La Secretaria, María Luisa Freire Diéguez.—8.617.

MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Rodríguez Enriquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.152/1995, se siguen autos de ejecutivo, a instancia de Banco de Santander, representado por el Procurador don Esteban Jabardo Margareto, contra don Juan José Seoane Calvo y «Producciones Seoane, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuese necesario, y por el término de veinte días hábiles y precio en que ha sido tasado pericialmente para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, las fincas embargadas que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta, el día 27 de marzo de 1998, a las once horas.

Segunda subasta, el día 27 de abril de 1998, a las once horas.

Tercera subasta, el día 27 de mayo de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será, para el lote número 1, la cantidad de 13.288.050 pesetas; para el lote número 2, la cantidad de 26.949.542 pesetas, y para el lote número 3, la cantidad de 3.250.000 pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes. Para la segunda será, para el lote número 1, la cantidad de 9.966.038 pesetas; para el lote número 2, la cantidad de 20.212.157 pesetas, y para el lote número 3, la cantidad de 2.437.500 pesetas, descontado ya el 25 por 100. Y para la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Únicamente la parte actora podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—La consignación del precio y, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro que los suplan, previniéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son:

Lote número 1: Piso tercero, E, y trastero número 6, en la casa número 60 de la calle Maldonado, en Madrid. Finca 56.100 del Registro de la Propiedad número 22 de esta capital, inscrita al tomo 1.593, libro 1.593, folio 121.

Lote número 2: Piso quinto, C, y trastero número 25, en la casa número 60 de la calle Maldonado, en Madrid. Finca registral 56.120 del Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, inscrita al tomo 2.546, libro 2.546, folio 185.

Lote número 3: Plaza de aparcamiento número 34, en la casa número 60 de la calle Maldonado, en Madrid. Finca número 56.064-7 del Registro de la Propiedad número 22 de esta capital, inscrita al tomo 2.546, libro 2.546, folio 189.

Los edictos que han de expedirse serán extensivos para la notificación de las subastas a los demandados al estar éstos en ignorado paradero, haciéndoles saber que para la suspensión de las subastas deberán consignar en la cuenta del Juzgado las cantidades reclamadas de principal y costas.

Dado en Madrid a 23 de enero de 1998.—El Secretario, Miguel Ángel Rodríguez Enríquez.—8.758.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 909/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Camuve Arquitectura, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 22 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 3.200.000 pesetas para cada una de las siguientes fincas: 16.317, 16.319, 16.321, 16.323, 16.325, 16.327, 16.329, 16.331, 16.333, 16.335, 16.337, 16.339 y 16.341, y 3.800.000 pesetas para cada una de las siguientes fincas: 16.343, 16.345 y 16.347.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 20 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 17 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Descripción: 16 plazas de garajes, sitas en Madrid, calle Bueso de Pineda, número 37, plazas de garaje números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, en la planta sótano del inmueble.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Madrid número 33, al tomo 1.659, libro 259, folios 194, 199, 202, 205, 208, 211, 214, 217, 220

y 223, fincas números 16.317, 16.319, 16.321, 16.323, 16.325, 16.327, 16.329, 16.331, 16.333 y 16.335, respectivamente, y al tomo 1.661, libro 261, folios 1, 4, 7, 10, 13 y 16, fincas números 16.337, 16.339, 16.341, 16.343, 16.345 y 16.347.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—8.643.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 733/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis Laietana, contra «Indocón, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de:

Finca registral 78.304: 12.690.000 pesetas.
Finca registral 78.306: 13.392.000 pesetas.
Finca registral 78.308: 12.807.000 pesetas.
Finca registral 78.310: 12.690.000 pesetas.
Finca registral 78.312: 13.392.000 pesetas.
Finca registral 78.314: 12.807.000 pesetas.
Finca registral 78.316: 12.078.000 pesetas.
Finca registral 78.318: 12.168.000 pesetas.
Finca registral 78.320: 11.601.000 pesetas.
Finca registral 78.322: 13.740.000 pesetas.
Finca registral 78.324: 10.911.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil

de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Apartamento situado en la planta segunda, letra A, de la calle Espoz y Mina, número 14, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 1.775-1.690, folio 173, finca 78.304, inscripción segunda de hipoteca.

2. Apartamento situado en la planta segunda, letra B, de la calle Espoz y Mina, número 14, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 1.775-1.690, folio 177, finca 78.306, inscripción segunda de hipoteca.

3. Apartamento situado en la planta segunda, letra C, de la calle Espoz y Mina, número 14, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 1.775-1.690, folio 181, finca 78.308, inscripción segunda de hipoteca.

4. Apartamento situado en la planta tercera, letra A, de la calle Espoz y Mina, número 14, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 1.775-1.690, folio 185, finca 78.310, inscripción segunda de hipoteca.

5. Apartamento situado en la planta tercera, letra B, de la calle Espoz y Mina, número 14, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 1.775-1.690, folio 189, finca 78.312, inscripción segunda de hipoteca.

6. Apartamento situado en la planta tercera, letra C, de la calle Espoz y Mina, número 14, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 1.775-1.690, folio 193, finca 78.314, inscripción segunda de hipoteca.

7. Apartamento situado en la planta cuarta, letra A, de la calle Espoz y Mina, número 14, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 1.775-1.690, folio 197, finca 78.316, inscripción segunda de hipoteca.

8. Apartamento situado en la planta cuarta, letra B, de la calle Espoz y Mina, número 14, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 1.775-1.690, folio 201, finca 78.318, inscripción segunda de hipoteca.

9. Apartamento situado en la planta cuarta, letra C, de la calle Espoz y Mina, número 14, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 1.775-1.690, folio 201, finca 78.320, inscripción segunda de hipoteca.

10. Apartamento situado en la planta ático, letra A, de la calle Espoz y Mina, número 14, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 1.775-1.690, folio 209, finca 78.322, inscripción segunda de hipoteca.

11. Apartamento situado en la planta ático, letra B, de la calle Espoz y Mina, número 14, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 1.775-1.690, folio 213, finca 78.324, inscripción segunda de hipoteca.

Y para que sirva de notificación a «Indocón, Sociedad Limitada» en las propias fincas hipotecadas y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—8.759.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 862/1997, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Salvador Novo Vázquez y doña María Eugenia Sáez Díaz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 20 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 19.324.310 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 20 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 17 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará

en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto, derecha, de la casa sita en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 46, inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de los de Madrid, tomo 157, folio 138, finca registral número 15.488.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—8.669.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Alfredo Muñoz Naranjo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Juan Moreno Bonilla y doña María Belén Estivariz López, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 14.556.610 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2859/0000/18/0169/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 76 o piso segundo derecha, del portal 10, bloque II, conjunto residencial denominado «Residencial Arizona», sito en el término municipal de Las Rozas de Madrid, al sitio conocido por camino de Madrid y Navaluenga, con la carretera de Madrid a La Coruña, kilómetro 16,400, entre esta carretera y la vía férrea del Norte.

Ocupa una superficie construida, incluidos elementos comunes, de 115 metros 95 decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, rellano y caja de escalera, hueco del ascensor y vivienda izquierda de su misma planta; derecha, entrando, vía férrea del Norte, e izquierda y fondo, zona ajardinada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas, tomo 2.126, folio 65, finca número 11.495, inscripción primera.

Tipo de subasta: 27.975.150 pesetas.

Dado en Majadahonda a 24 de diciembre de 1997.—El Juez sustituto, Alfredo Muñoz Naranjo.—El Secretario.—8.660.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 870/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Torres Chaneta, contra Chantal Epin Iung y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, cuarta planta, el día 5 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.029, clave 4.109, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entregas de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y valor de los mismos

Urbana. Bungalow construido sobre un solar procedente de la Hacienda del Campo llamada «La Cala del Moral», urbanización «El Cantal», en el Rincón de la Victoria, de Málaga. Inscrita con el número 1.315, folio 190 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

Está valorada en 6.200.000 pesetas.

Urbana. Finca número 94. Vivienda tipo 0, situada en la quinta planta del edificio denominado «Carvajal», en calle de Horacio Lengó, de esta ciudad, procedente en su origen de la Hacienda de Campo de Barranque, partido primero de la Vega, pasaje Cruz de Humilladero. Tiene su acceso por el portal número 2. Se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, terraza, cocina y lavadero. Ocupa una superficie útil de 68 metros 85 decímetros cuadrados, y construida de 84 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, piso tipo P, «hall» de planta y caja de escaleras; izquierda, patio de luces, don José Gómez, don Manuel Fernández y don Rafael Blanco; fondo, calle Horacio Lengó, y frente, «hall» de planta, caja de escaleras y piso tipo H. Cuota: 0,68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 3.927, al folio 175, del 1.878, libro 94, número 4.

Está valorada en 5.765.040 pesetas.

Dado en Málaga a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—8.955.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/1997, se tramita procedimiento de cognición a instancia de la comunidad de propietarios de la urbanización «Guadapark II», representada por el Procurador don Guillermo Leal Aragoncillo, contra don Juan Fernández Carbonell y doña Reyes Galnares Isern, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-0000-14-3-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento, dado su ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar adosada número 35, tipo A, bloque 6, conjunto residencial «Guadapark II», Huerta de Márquez, con una superficie de 178,33 metros cuadrados. Consta de planta alta y baja, desarrollada en salón-comedor, cocina, «hall», aseo, tres dormitorios, dos cuartos de baño, lavadero, porche, terraza, solárium y jardín privativo. Tiene como anejo la plaza de aparcamiento garaje-sótano número 35.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al libro 23, tomo 1.238, folio 159, finca número 18.614.

Tasada en 19.259.640 pesetas.

Dado en Marbella a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—El Secretario.—8.652.

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 273/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Manuel Alejandro Mata Santiago, doña Matilde Velasco Luque, don Manuel Velasco Luque y doña Matilde Luque Peña, en los que por proveído del día de la fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados, y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto de remate el día 2 de abril de 1998, a las once horas para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 4 de mayo de 1998 para la segunda, y si tampoco hubiese postores, se señala para la tercera igual hora del día 4 de

junio de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el correspondiente al pactado en la escritura de hipoteca, señalado junto a la descripción del inmueble al final de este edicto; para la segunda el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades antes indicadas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente servirá de notificación al demandado para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 17. Piso vivienda, tipo B, situado a la izquierda del desembarco de la escalera, en planta tercera, con entrada por el portal de la calle Guadix, del edificio sin número, con fachadas a la avenida de los Olivares, calle Guadix y calle de nueva apertura, de Martos. Con una superficie útil de 87 metros 6 decímetros cuadrados. Como anejo exclusivo le corresponde la propiedad del trastero de planta sótano, señalado con el número 15, con una superficie de 9 metros 83 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.766, libro 692, folio 629, finca número 52.462.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.061.607 pesetas.

Dado en Martos a 29 de enero de 1998.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—8.724.

MATARÓ

Edicto

Don David Mamán Benchimol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Matató,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, seguido ante este Juzgado, bajo el número 181/1994, de la entidad «Mercadal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Dolores Divi Alasá, por auto de esta fecha, ha sido aprobado el Convenio, consistente en síntesis: Que la suspensa pagará a sus acreedores todos sus créditos, sin devengo de intereses, en la forma y plazos siguientes: El primer año será de carencia.

Durante el segundo año, un 2 por 100 del 60 por 100 de la totalidad de créditos ordinarios.

Durante el tercer año, un 4 por 100.

Durante el cuarto año, un 6 por 100.

Durante el quinto año, un 8 por 100.

Durante el sexto año, un 9 por 100.

Durante el séptimo año, un 11 por 100.

Durante el octavo año, un 12 por 100.

Durante el noveno año, un 14 por 100.

Durante el décimo año, un 16 por 100.

Durante el undécimo año, un 18 por 100.

Se nombra una Comisión de Acreedores, integrada por don Carlos Rico Avendaño, «Texnovel, Sociedad Anónima», y «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», que gozará de las más amplias facultades, que se especifican en dicho Convenio, en orden a la ejecución de lo convenido, caso de que por la suspensa se incumpla alguno de los plazos de pago a que se compromete. Obrando en autos la redacción completa del citado Convenio. En dicho auto, se manda a los acreedores a estar y pasar por el Convenio aprobado.

Y para que sirva de publicidad a los efectos legales oportunos, libro el presente en Matató a 22 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, David Mamán Benchimol.—El Secretario.—5.269.

y 2.^a 23-2-1998

MÉRIDA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 143/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Soltero Godoy, contra don Francisco Bernardo Crespo Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca que se dirá:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Santa María, en esta capital, el día 3 de abril de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De resultar desierta total o parcialmente la expresada subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 8 de mayo de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, en el mismo lugar y bajo las restantes condiciones ya referidas.

Asimismo, si tampoco hubiere postores o resultare parcialmente sin efecto, se procederá a la celebración de tercera subasta el día 5 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo respecto del bien que no haya sido rematado, en el mismo lugar y con observancia de las demás expresadas con-

diciones, salvo que la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

En caso de que alguno de los demandados se encuentre en ignorado paradero en el procedimiento de referencia, sirva el presente edicto de notificación a dichos demandados de las fechas de subasta que en el mismo constan.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en la calle Los Álamos, número 1, 1.º G, de tipo A, en planta primera derecha. Mide una superficie útil de 90 metros cuadrados.

El tipo de tasación de la finca subastada es de 7.040.000 pesetas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Mérida a 3 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—8.923.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Motilla del Palancar,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 109/1996, a instancia de «Caja Rural de La Valencia Castellana, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora señora Martínez Ruiz, contra «Sotobi, Sociedad Limitada», don Enrique y don José Gálvez Villapún; don Rafael San de la Morena, «Compost Galgo, Sociedad Anónima» y «Frutas Gálvez, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, hoy en trámite de apremio; autos en los que en propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los deudores, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ruiz Jarabo, 8, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes subastados salen a pública subasta en primera vez por el tipo de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Motilla del Palancar (cuenta de depósitos y consignaciones 1627-000017109/1996), el 20 por 100 efectivo de la valoración de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Igualmente podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, que se depositarán en este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación ya referida.

Cuarta.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por las correspondientes certificaciones de cargas del Registro de la Propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación el día 13 de mayo de 1998, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1998, mismos hora y lugar que las anteriores, con igual consignación que la segunda.

La publicación de este edicto sirve de notificación en forma a los demandados de las fechas de las subastas. Y para el caso de que algún día fuere inhábil se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar señalado, excepto sábados.

Bienes que se subastan

1. Una diecisieteava parte de la mitad indivisa de urbana: Una diecisieteava parte de la mitad indivisa de la finca número 4.657, sita en Colmenar Viejo (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 en Colmenar Viejo, al tomo 628, del archivo, libro 466, de esa villa, folio 117, anotación letra A.

Valor de una diecisieteava parte de la mitad indivisa de la finca: 500.000 pesetas.

2. Ordenador: Un ordenador «Micral», modelo 90/50.

Valor del bien: 15.000 pesetas.

3. Impresora: Una impresora, marca «Ericson», tipo 4509-001, número 2200007.

Valor del bien: 15.000 pesetas.

4. Calculadora: Una calculadora, marca «Canon», modelo T-1016-D.

Valor del bien: 2.000 pesetas.

5. Mobiliario: Mobiliario de oficina consistente en dos mesas y dos sillones giratorios.

Valor del bien: 15.000 pesetas.

6. Fotocopiadora: Una fotocopiadora, marca «Xerox», modelo 2370-II.

Valor del bien: 20.000 pesetas.

7. Máquina de escribir: Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo Línea 90.

Valor del bien: 20.000 pesetas.

De la propiedad de don Rafael Sanz de la Morena

1. Rústica: Tierra secano o cereales, antes algo de viña, en el paraje «Fuente Perejil» o «Fuente del Periquito», en el término de Minglanilla, de 2 hectáreas 34 áreas 53 centiáreas. Parcela 70 a y b del polígono 9. Sobre dicha finca se halla construida la siguiente edificación: Planta de fermentación y preparación del «compost». Esta planta está formada por los sectores que a continuación se señalan y que comprenden, cada una, lo siguiente:

1. Edificaciones:

A) Una nave de celosía, con una superficie cubierta de 2.250 metros cuadrados. Tiene esta nave unas medidas de 90 metros de larga por 25 metros de ancha. El piso es de solera de piedra y una capa de hormigón y la cubierta de urallita. En la parte trasera de esta nave se encuentran ubicadas cuatro cámaras de pasteurización de basuras con sus correspondientes pasillos de servicios, puertas y demás elementos propios de ellas.

B) Los trojes o atrosjes constituidos por ocho piletas abiertas frontalmente y destinadas a la putrefacción de la paja y mezcla de basuras y otras materias para la fabricación de «compost».

C) En la parte de fachada y frontal de la nave se encuentran ubicadas las siguientes instalaciones:

- Nave de siembra, preparación y llenado de bolsas.
- Muelle de carga y descarga.
- Oficinas administrativas.
- Laboratorios.
- Cámara fotográfica para simientes.

2. Instalaciones: La planta cuenta con las instalaciones principales siguientes:

- Fontanería, consistente en una red de distribución de agua por toda la planta con acometidas generales y ramificaciones.
- Electricidad para alumbrado y energía para alimentación y mando de los distintos motores, máquinas y medios de la planta.

c) Ventilación para la renovación del aire y consiguiente aporte de oxígeno en las cámaras de pasteurización.

Lindes de la finca: Norte, don José Antonio Palomares Gadea y doña Eustaquia Leal; sur, camino bajo del Tollo; este, el mismo camino, y oeste, don Marcos Peñarribia López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Minglanilla, al tomo 673, libro 25, folio 240, finca 2.966.

Valor de la finca: 21.500.000 pesetas.

1. Participaciones: Participaciones de don José Gálvez Villapún en la sociedad «Zevag Inmueble 96, Sociedad Limitada».

Valor de las participaciones: 2.250.000 pesetas.

2. Participaciones: Participaciones de don Enrique Gálvez Villapún en «Zevag Inmueble 96, Sociedad Limitada».

Valor de las participaciones: 5.000.000 de pesetas.

Motilla del Palancar a 14 de enero de 1998.—El Secretario, José Manuel García González.—8.662.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Don Félix Martínez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca) y su partido,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 71/1997, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Uliarte Pérez, contra «Viguetas Cebrián, Sociedad Anónima», don Alfredo, don Rubén, don Juan y doña Carmen Cebrián Palomares, doña Encarnación Jiménez García, doña Nicereta Pastor Pérez, don Julián Paños Saiz y doña Eulalia Ruiz Sanz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, que se celebrará el día 14 de abril de 1998, para la primera. 12 de mayo de 1998, para la segunda, de resultar desierta la primera, y 9 de junio de 1998 para la tercera, de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, de las siguientes fincas:

Propiedad de la mercantil «Viguetas Cebrián, Sociedad Anónima»:

Número 1. Rústica, en el término de Villanueva de la Jara (Cuenca), a cereal, en Santa Lucía, de 1 hectárea 66 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, don Leovigildo Pardo; sur, don Pedro Martínez; este, camino del Peral, y oeste, don Rubén Cebrián. Es la parcela A,B del polígono 20. Sobre parte de la finca descrita existen las siguientes edificaciones:

1. Nave de fabricación, ubicada en el lindero norte, con una superficie aproximada de 1.275 metros cuadrados.

2. Nave de fabricación, ubicada en el lindero sur, con una superficie aproximada de 1.560 metros cuadrados; adosada a esta nave existe una nave para almacén, con una superficie aproximada de unos 650 metros cuadrados.

3. En su parte norte, y cerca del camino, se construyeron dos pequeñas edificaciones, una para archivo y aseos, con una superficie aproximada de 21,37 metros cuadrados, y otra para oficinas, con una superficie de 80 metros cuadrados, aproximadamente.

4. Y en su parte oeste se encuentra edificada una pequeña vivienda, con una superficie aproximada de 80 metros cuadrados; tiene una sola planta y composición propia para habitar.

Pendiente de inscribir la obra nueva, estando la finca inscrita al tomo 585, libro 33, folio 180, finca número 4.818, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 46.500.000 pesetas.

Propiedad de don Julián Paños Saiz y doña Carmen Cebrián Palomares:

Número 2. Vivienda tipo A de la planta primera. Ocupa una superficie construida de 132 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, patio de luces y solar del señor Paños Saiz; izquierda, calle en proyecto, y fondo, del señor Paños Saiz. Inscrita al tomo 598, libro 40, folio 196, finca número 5.182, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Número 3. Vivienda tipo B de la planta primera. Ocupa una superficie construida de 126 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada y vivienda C de su planta; izquierda, carretera Madrid-Valencia y vivienda C de su planta, y fondo, calle en proyecto. Inscrita al tomo 598, libro 40, folio 197, finca número 5.183, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Número 4. Vivienda tipo C de la planta primera. Ocupa una superficie construida de 130 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada y patio de luces; derecha, entrando, vivienda B de su planta; izquierda, de don Julián Paños Saiz, y fondo, con la carretera de Madrid-Valencia. Inscrita al tomo 598, libro 40, folio 198, finca número 5.184, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Rubén Cebrián Palomares, doña Nicereta Pastor Pérez, don Alfredo Cebrián Palomares y doña Encarnación Jiménez García.

Número 5. Edificio situado en Villanueva de la Jara, en la calle Madrigal, número 9. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados, estando el resto del solar, es decir, otros 200 metros cuadrados, destinados a corral. Está construida sobre el siguiente solar: Solar en la calle Madrigal, número 9, de Villanueva de la Jara; ocupa una extensión superficial de 400 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», doña Nieves Martínez y don Eliaquin Peraile; izquierda, herederos de doña Matilde Hernández, y espalda, don Pedro Castillo y don Aliaquin Peraile. Inscrito al tomo 907, libro 62, folio 161, finca número 4.938.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.400.000 pesetas.

Propiedad de don Julián Paños Saiz:

Número 6. Finca urbana, en Motilla del Palancar, en la carretera Madrid-Valencia, sin número de orden. Consta de plantas baja y alta, con distintas dependencias. Ocupa una superficie aproximada de 366 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, avenida del Riato; izquierda, de doña Elia Paños Saiz, y espalda, finca de don Vicente Valera. Inscrita al tomo 844, libro 64, folio 170, finca número 8.626.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.300.000 pesetas.

Propiedad de don Juan Cebrián Palomares y doña Eulalia Ruiz Sanz:

Número 7. Solar, antes casa, en Villanueva de la Jara, en calle Jesús Casanova, número 16. Tiene una superficie de 900 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de Jesús Casanova y finca de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, hoy Caja de Castilla-La Mancha; derecha, entrando, don Clemente López Perona y casa del Ayuntamiento; izquierda, finca de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, hoy Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, y doña Encarnación Llorens Onsurbe, y fondo, calle Arcos, por donde tiene portadas, y don Rufino Minaya. Inscrito al tomo 919, libro 63, folio 15, finca número 3.493, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Las subastas se celebrarán con arreglo a lo siguiente:

Primero.—El tipo de subasta es el señalado anteriormente para cada finca en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha

cantidad. El tipo para la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en el lugar destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como para la segunda, y para la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. El demandante no necesita efectuar dicha consignación.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder a tercero.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Dado en Motilla del Palancar a 15 de enero de 1998.—El Juez, Félix Martínez García.—El Secretario judicial.—8.933.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 205/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano-americano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Segura García y doña Ángela Rodríguez Tovar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 175500018020596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 10.024 del Registro de la Propiedad de Motril número 2, inscrita al tomo 1.134, libro 136, folio 199.

Tipo de subasta: 7.100.000 pesetas.

Dado en Motril a 11 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—8.744.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 212/1994, a instancias de don Herminio Robles Martínez, contra don Francisco Molina Muñoz y don Francisco Molina Molina, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado que después se expresará, por término de ocho días, si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 20 de abril de 1998, a las once horas; para la celebración de la segunda, el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, y para la celebración de la tercera, el día 22 de junio de 1998, a las once horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será, para la primera, el valor del bien; para la segunda, el valor del bien con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien subastado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Bien objeto de subasta

Rústica, sita en paraje de Monteagudo, partido de Murcia, de 1,0215 hectáreas de superficie, que linda: Por el norte y este, con don Lozano Miguel, herederos; por el sur, con don Miguel Serrano y camino del castillo de Larache, y por el oeste, con don Miguel Serrano.

Valorada pericialmente en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 19 de enero de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—8.664.

NOVELDA

Edicto

Don Agustín Vinaches Galiana, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Novelda (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de apremio, dimanantes de juicio ejecutivo, número 45/1991, promovidos por el Procurador señor Pastor Marhuenda, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Marrone Difussion, Sociedad Limitada» y doña Josefa María Crespo Rico, sobre reclamación de 4.444.889 pesetas de principal, más otras 850.000 pesetas en concepto de intereses, gastos y costas, en los que se anuncia, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los deudores, que se relacionan a continuación:

Urbana, local comercial número 1-C, planta baja del edificio sito en Monóvar, partido de la huerta León Felipe. El acceso a local a través de una puerta que da frontera al edificio. Consta de una nave diáfana. Superficie construida de 155 metros cuadrados y útil de 138 metros cuadrados. Linda, visto desde su puerta de entrada: Por la derecha, calle de servidumbre del este; por la izquierda, zona ajardinada, y por la espalda, edificio de don Antonio Pomares. Su cuota de 2,66 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, libro 369 de Monóvar, tomo 1.304, folio 56, finca número 27.296, inscripción primera.

Valorada en 5.890.000 pesetas.

Rústica, tierra blanca secano, sita en término de Monóvar, partida de la Rejuela o Cantarranas, superficie de 52 áreas 53 centiáreas 50 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, camino de la Rejuela; al sur, camino del Collado, y al oeste, parcela segregada a don José Luis Crespo Mira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, libro 374 de Monóvar, folio 129, finca número 17.758.

Valorada en 3.390.400 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de España, número 12, segunda planta, de esta localidad, el día 1 de abril de 1998, a las doce horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes inmuebles salen a pública subasta por el tipo del avalúo, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes inmuebles, que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad,

con el número 01800001704591, número de identificación fiscal S-4613014-B, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a él, la consignación o el resguardo a que se refiere el punto anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, de las fincas sacadas a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndole a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que esta subasta se convoca sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, debiendo observarse lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda, el mismo lugar y la audiencia del día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo para esta segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100 y debiendo en este caso los licitadores consignar un 20 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera, el mismo lugar y la audiencia del día 4 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse en los días indicados, se celebrarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Novelda a 30 de diciembre de 1997.—El Juez, Agustín Vinaches Galiana.—La Secretaría.—8.746.

OLIVENZA

Edicto

Don José Antonio Bobadilla González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Olivenza (Badajoz) y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 123/1997, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Silvia Bernáldez Mira, contra don Antonio García Jaramago y doña Marcela Garrancho Moreno, mayores de edad, casados entre sí y vecinos de Higuera de Vargas, con domicilio en plaza de España, número 6, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, las fincas hipotecadas que después se dirán, la que tendrá lugar.

Por primera vez, el día 20 de abril de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, o sea, 8.440.000 pesetas, para la finca número 1.843, y 8.440.000 pesetas para la finca número 1.687.

Por segunda vez, en su caso, el día 20 de mayo de 1998, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.

Por tercera vez, también en su caso, el día 22 de junio de 1998, a idéntica hora y lugar, sin sujeción a tipo, anunciándola con veinte días de antelación. Asimismo, se hace saber a los licitadores.

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es, el de 8.440.000 pesetas para la finca número 1.687, y 8.440.000 pesetas para la finca número 1.843.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0378000018012397, una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Desde la publicación del edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, podrán realizarse por escrito y en pliego cerrado, proposiciones depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 para tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Para el caso de que se suspendiera la subasta señalada por causa mayor, se celebrará la misma al siguiente día y hora, y en sucesivos días si se repitiese o subsistiese tal impedimento.

Sexto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que todas las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y, que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El rematante, deberá aceptar expresamente las condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de la subasta

Urbana. Casa en Higuera de Vargas, en la calle Antonio Moreno, señalada con el número 36. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza al libro 36 de Higuera de Vargas, tomo 641, folio 26, finca número 1.843, inscripción tercera.

Urbana. Casa en Higuera de Vargas, en la calle Antonio Moreno Gil, número 67. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza al libro 36 de Higuera de Vargas, tomo 641, folio 27, finca número 1.687, inscripción sexta.

Dado en Olivenza a 21 de enero de 1998.—El Juez, José Antonio Bobadilla González.—El Secretario.—8.676.

ORDES

Edicto

Doña Carmen Veiras Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Ordes y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, con el número 85/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, contra don Eduardo González Pena y doña María del Carmen Pena López, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se describe al final, cuyo remate tendrá lugar en las fechas siguientes:

Primera subasta a celebrar el día 3 de abril de 1998, a las once horas.

Segunda subasta a celebrar el día 30 de abril de 1998, a las once horas.

Tercera subasta a celebrar el día 26 de mayo de 1998, a las once horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta, todos los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. La acreedora demandante podrá concurrir como postora a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. No se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo acreditativo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado del 20 por 100 del tipo. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera, se convoca una segunda subasta, con rebaja de 25 por 100 del tipo de la primera, bajo las mismas condiciones que ésta, debiendo los postores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo para que puedan participar en la misma.

Séptima.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los postores para poder participar en ella una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Finca a subastar y su tipo

Municipio de Val do Dubra, parroquia de Portomouro, calle Entrepones, 76.

Finca número 5. Piso izquierda o letra B; se sitúa en parte de la planta de alzada, destinado a vivienda; ocupa una superficie útil de unos 60 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, con el piso derecha, caja y rellano de escaleras; espalda, norte, con la parcela de don Manuel Alvite Herrero y esposa; derecha, este, con carretera de Cacharoza a Santiago y caja de escaleras, e izquierda, oeste, rellano de escaleras y vuelo sobre el terreno, a modo de terraza, anejo a la finca número 1, semisótano del mismo edificio. Tiene como anejo el trastero, situado sobre su propio techo, en el desván, señalado con el número 1, de una superficie de unos 60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Órdenes al tomo 514, libro 70 de Valle del Dubra, folio 202, finca número 12.173.

Tipo de subasta: 8.820.000 pesetas.

Y para que así conste y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Diario Oficial de Galicia» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Ordes a 1 de febrero de 1998.—La Secretaria, Carmen Veiras Suárez.—8.909.

ÓRGIVA

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 118/1996, seguido ante este Juzgado de

Primera Instancia número 1 de Órgiva, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña Pilar Molina Sollmann, contra «Promociones Turísticas Trevélez, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por tercera vez, la finca que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Doctor Fleming, sin número, el día 15 de abril de 1998, y hora de las doce, previéndose a los licitadores:

Primero.—Esta tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación a la deudora.

Finca objeto de subasta

Edificio destinado a apartahotel, en término de Busquistar (Granada), pago de las Fuentezuelas, denominado «Alcázar de Busquistar», ocupando una superficie de 5.747 metros 31 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Órgiva al tomo 1.377, libro 22, folio 96 vuelto, finca número 1.300.

La finca ha sido valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 150.000.000 de pesetas.

Dado en Órgiva a 26 de enero de 1998.—La Secretaria.—8.654.

ORIHUELA

Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 637/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Córdoba Rodríguez y doña Teresa Candela Juan, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez el día 7 de abril de 1998; por segunda vez el día 5 de mayo de 1998, y por tercera vez el día 2 de junio de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor

o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastantes la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

Finca objeto de la subasta

Finca número 19.393, inscripción segunda, Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.467, libro 219 de Guardamar, folio 173.

Vivienda número 14, de la planta primera, puerta número 2 de su rellano, que es la segunda a la derecha según se sube, en el edificio sito en Guardamar del Segura, calle Azorin, sin número, hoy 11. Ocupa una superficie de 57 metros 86 decímetros cuadrados y construida de 74 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, cocina, paso, dos dormitorios y baño. Linda: Al frente, norte, con calle Azorin; derecha, oeste, con vivienda puerta 3 de esta planta; fondo, sur con pasillo de acceso a esta planta, vivienda puerta 1; e izquierda, este, con vivienda puerta 1 de esta planta y patio de luces.

Se valora a efectos de primera subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 5 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ángel Pérez López.—8.973.

ORIHUELA

Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 552/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», en nombre y representación del Procurador señor Díez Saura, contra don Jesús Manuel Binader Hernández y don Moisés Martínez Cano, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 7 de abril de 1998; por segunda vez, el día 5 de mayo de 1998, y por tercera, el día 2 de junio de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Finca número 15.530. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, inscripción tercera, obrante al folio 188 del tomo 1.374, libro 178 de Almoradí, y finca número 15.551. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, inscripción tercera, obrante al folio 1 del tomo 1.379, libro 179 de Almoradí.

Descripción: Finca número 15.530. Urbana 4, primera fase de un edificio en Almoradí, con fachada recayente a la plaza de la Libertad. Vivienda de la primera planta, de tipo A, la de la derecha, según se mira a su fachada desde su plaza, que tiene una superficie útil de 89 metros 2 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Linda: Norte o frente, su plaza; sur, patio de luces y zaguán de entrada; este, vivienda de esta planta de tipo A, la de la izquierda, según se mira a su fachada desde dicha plaza, y zaguán de entrada, y oeste o derecha, según se mira a su fachada desde dicha plaza, con solar de la mercantil declarante.

Finca número 15.551. Urbana 25, segunda fase en un edificio en Almoradí, con fachada recayente a Menéndez Pidal. Vivienda de la planta cuarta, de tipo C, la de la izquierda, según se mira a su fachada desde su calle, que tiene una superficie útil de 88 metros 82 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Linda: Norte o fondo, patio de luces y zaguán de entrada; sur o frente, su calle; este o derecha, según se mira a su fachada desde dicha calle, vivienda tipo C, esta planta de la derecha y zaguán de entrada, y oeste, con solar de la mercantil declarante.

Se valora, a efectos de subasta: La finca número 15.530 en 4.700.000 pesetas, y la finca número 15.551 en 4.687.500 pesetas.

Dado en Orihuela a 5 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ángel Pérez López.—8.976.

ORIHUELA

Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 91/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Joaquín A. Canales Bordonado y doña Manuela Murcia Calatayud, he acordado sacar a la venta, en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 14 de abril de 1998, por segunda vez el día 26 de mayo de 1998, y por tercera, el día 23 de junio de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

Finca que se subasta

Finca número 12.485, inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.118, libro 140 de Almoradí, folio 80, inscripción segunda.

Descripción: Porción nueve. Vivienda del segundo piso alto, de tipo A, la de la izquierda, según se mira la fachada del edificio, a la calle Virgen del Pilar, del edificio sito en Almoradí, plaza del Generalísimo, números 22, 23 y 24, haciendo esquina y con fachada también a la calle Virgen del Pilar, número 2, por donde tienen su acceso todas las viviendas. Tiene una superficie aproximada de 120 metros cuadrados; compuesta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, con galería a patio, dos baños y terraza exterior. Linda, mirando dicha fachada a la calle: Por la derecha, porción 10, rellano de entrada, caja de ascensor y patio; izquierda, don José García Rodríguez; fondo, casa Casino de Almoradí y patio; teniendo al frente, calle de la Virgen de su situación y en pequeña parte o vestíbulo, dicha porción 10.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 5.382.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 5 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Ángel Pérez López.—8.713.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Martínez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.^a Número 27. Vivienda tipo F, en planta cuarta elevada; es la sexta o última de izquierda a derecha según se mira desde el lindero norte; tiene su acceso por la escalera y pasillo común del edificio; le corresponde una superficie construida de 105 metros 84 decímetros cuadrados; distribuida en salón-comedor-cocina, galería, paso, dos dormitorios, baño, aseo y terraza. Linda, según se mira desde el norte: Derecha y frente, vuelos de la zona común; izquierda, componente número correlativo anterior y pasillo común, y fondo, vuelos de la zona común y pasillo común. Inscripción: Tomo 1.729, libro 626 de Torre Vieja, folio 79, finca número 36.906, inscripción segunda.

Valorada en 6.791.328 pesetas.

2.^a Número 21. Vivienda tipo F, en planta tercera elevada; es la sexta o última de izquierda a derecha según se mira desde el lindero norte; tiene su acceso por la escalera y pasillo común del edificio; le corresponde una superficie construida de 105 metros 84 decímetros cuadrados; distribuida en salón-comedor-cocina, galería, paso, dos dormitorios, baño, aseo y terraza. Linda, según se mira desde el norte: Derecha y frente, vuelos de la zona común; izquierda, componente número correlativo anterior y pasillo común, y fondo, vuelos de la zona común y pasillo común. Inscripción: Tomo 1.729, libro 626 de Torre Vieja, folio 61, finca número 36.894, inscripción segunda.

Valorada en 9.043.710 pesetas.

Dado en Orihuela a 14 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—8.717.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente se hace público: Que en los autos de menor cuantía, seguidos con el número 385/1991, instados por el Procurador señor Lucas Tomás, en nombre y representación de doña Clorinda Beschizza, contra «Justo Quesada, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Mínguez García, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las once horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes, o la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Rústica, en término de Rojales, partido de Torrejón de San Bruno, superficie de montes, lomas incultas y tierra campo seco, que mide aproximadamente 247.980 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados, quedando actualmente unos 32.960 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con don Joaquín Quiles Mora y doña Josefa González Giménez; por el sur, con canal de riegos de Levante, finca de «Justo Quesada, Sociedad Anónima», camino propio de la finca de doña Luciana Martínez Vallejo y con tierras de don Valentín Martínez; por el este, con finca de don José Veras Huertas, otros y don Joaquín Quiles Mora, y por el oeste, con fincas de don Felipe Hernández Villa, de Condes de Acebedo y don Fernand Cackaert, don Tony Bactenes y de don Celso José Sánchez Vallejo. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.049, libro 55 de Rojales, folio 19 vuelto, finca número 5.407, inscripciones primera, segunda y sexta.

Tipo de primera subasta: 4.500.000 pesetas.

Lote número 2: Urbana, sita en el término municipal de Rojales (Alicante), partido de Torrejón de San Bruno, urbanización «Ciudad Quesada», en zona comercial en el edificio de la fase primera, cuerpo tercero, de planta baja, local número 6 en la avenida de las Naciones, con fachada al sur. Tiene una superficie construida de 37 metros 50 decímetros cuadrados y linda: Derecha, entrando, con el elemento número 4; izquierda, con el elemento número 8, y fondo, con elemento número 7. Con una cuota de 8,13 por 100 del total.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.373, folio 121, finca número 7.617.

Tipo de primera subasta: 4.388.000 pesetas.

Lote número 3: Urbana, solar sito en el término municipal de Rojales (Alicante), parcela de tierra señalada con el número 01 del plano de urbanización de Ciudad Quesada, en la partida de Torrejón de San Bruno, que mide 500 metros cuadrados y linda: Norte o frente, con la calle Doctor Quiles Mora; sur, zona comercial; este, parcela 128 de la urbanización, y oeste, parcela 02 de la misma urbanización.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.573, libro 108, folio 121, finca número 10.131.

Tipo de primera subasta: 4.600.000 pesetas.

Lote número 4: Urbana, solar sito en el término municipal de Rojales (Alicante), parcela de tierra señalada con el número 0138 del plano de urbanización de Ciudad Quesada, en la partida de Torrejón de San Bruno, que mide 500 metros cuadrados y linda: Norte o frente, con la calle Doctor Quiles Mora; sur, zona comercial; este, parcela 0130 de la urbanización, y oeste, parcela 01 de la misma urbanización.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.573, libro 108 de Rojales, folio 123, finca número 10.133.

Tipo de primera subasta: 4.600.000 pesetas.

Lote número 5: Urbana, solar sito en el término municipal de Rojales (Alicante), parcela de tierra señalada con el número 0130 del plano de urbanización de Ciudad Quesada, en la partida de Torrejón de San Bruno, que mide 600 metros cuadrados y linda: Norte, con la calle Doctor Quiles Mora y parcela 0136 de la urbanización; sur, zona comercial y parcela 0139; este, parcelas 0139 y 0140, y oeste, zona comercial y parcela 0138 de la misma urbanización.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.573, libro 108 de Rojales, folio 125, finca número 10.135.

Tipo de primera subasta: 4.830.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaría.—8.641.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 387/1997, instados por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Díez Saura, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Pérez Puche y doña Inmaculada Giménez Vicente, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 21 de abril de 1998, a las doce horas; por segunda, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, y por tercera, el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Número 11. Vivienda sita en la primera planta, segunda, contando la entreplanta, del edificio en Rafal, calle Valero Urios. Está situada en el extremo suroeste del edificio. Superficie construida de 112 metros 2 decímetros cuadrados, y útil de 88 metros 72 decímetros cuadrados; consta de varias dependencias. Linda, entrando en la vivienda: Derecha, doña Carmen Gilabert Salinas; izquierda, la número 12, tipo 1 y patio de luces del propio edificio; fondo, calle Valero Urios, y frente, pasillo de acceso. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, inscrita al tomo 1.299, libro 25, folio 151, finca número 2.289, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.400.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 3 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaría.—8.748.

PALENCIA

Edicto

Doña Asunción Payo Pajares, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado si siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 280/1997-M, promovidos por «Banco Central His-

panoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Carlos Anero Bartolomé, contra «Dehesa de Villafuella, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se expresa al describir la finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de mayo de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de junio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3433, oficina principal de Palencia, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Finca número 2, de secano y monte, en término de Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 14, parcela 5.002-2. Linda: Norte, finca número 4; sur, finca número 1; este, finca número 3-4, y oeste, dehesa de Villa. Mide 6,0258 hectáreas. Inscrita al folio 156 del tomo 2.410, finca número 2.767.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

2. Rústica. Finca número 5, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 14, parcela 5.002-5. Linda: Norte, fincas 20, 21 y 22 de la dehesa de Villafuella; sur, fincas 2 y 3-4; este, finca 6, y oeste, dehesa de Villafuella. Mide 6,0673 hectáreas. Inscrita al folio 158 del tomo 2.410, finca número 2.768.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

3. Rústica. Finca número 6, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 14, parcela 5.002-6. Linda: Norte, finca 22 de dehesa de Villafuella; sur, finca 3-4; este, camino, y oeste, finca 3-4. Mide 6,3282 hectáreas. Inscrita al folio 160 del tomo 2.410, finca número 2.769.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

4. Rústica. Finca número 25, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 700, parcela 5.001-25. Linda: Norte, finca 36; sur, finca 3-4; este, finca 26, y oeste, finca 24. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita al folio 15 del tomo 2.464, finca número 2.784.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

5. Rústica. Finca número 26, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 700, parcela 5.001-26. Linda: Norte, fincas 29 y 36; sur, finca 3-4; este, finca 27, y oeste, finca 23. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita al folio 17 del tomo 2.464, finca número 2.785.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

6. Rústica. Finca número 27, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 700, parcela 5.001-27. Linda: Norte, finca 29; sur, finca 3-4; este, finca 28, y oeste, finca 26. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita al folio 19 del tomo 2.464, finca número 2.786.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

7. Rústica. Finca número 28, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 700, parcela 5.001-28. Linda: Norte y este, finca número 29; sur, finca 3-4, y oeste, finca 27. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita al folio 21 del tomo 2.464, finca número 2.787.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

8. Rústica. Finca número 20, de secano y monte en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 14, parcela 4.006-20. Linda: Norte, camino; sur, finca 21; este, finca número 3-4, y oeste, camino de Becerril a Perales. Mide 6,0212 hectáreas. Inscrita al folio 25 del tomo 2.464, finca número 2.790.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

9. Rústica. Finca número 21, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 14, parcela 5.006-21. Linda: Norte, finca 20; sur, finca 22; este, finca 3-4, y oeste finca 5. Mide 6,0804 hectáreas. Inscrita al folio 27 del tomo 2.464, finca número 2.791.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

10. Rústica. Finca número 22, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 14, parcela 5.006-22. Linda: Norte, finca 21; sur, finca 6; este, finca 3-4, y oeste, fincas 5 y 6. Mide 7,1742 hectáreas. Inscrita al folio 29 del tomo 2.464, finca número 2.792.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

11. Rústica. Finca número 23, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 14, parcela 5.006-23. Linda: Norte, finca 36; sur, finca 3-4; este, finca 24, y oeste, camino. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita al folio 31 del tomo 2.464, finca número 2.793.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

12. Rústica. Finca número 30, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 124, parcela 5.002-30. Linda: Norte, confluencia de los linderos este y oeste (termina en punta); sur, camino; este, finca 29, y oeste, camino de Becerril a Perales. Mide 9,6410 hectáreas. Inscrita al folio 34 del tomo 2.464, finca número 2.795.

Valorada en 3.345.201 pesetas.

13. Rústica. Finca número 31, de secano y monte en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 12, parcela 5.002-31. Linda: Norte, camino; sur, finca 29; este, finca 32, y oeste camino de Becerril a Perales. Mide 6,8582 hectáreas. Inscrita al folio 36, tomo 2.464, finca número 2.796.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

14. Rústica. Finca número 32, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 12, parcela 5.002-32. Linda: Norte, camino; sur, finca 29; este, finca 33, y oeste finca 31. Mide 6,0240 hectáreas. Inscrita al folio 38 del tomo 2.464, finca número 2.797.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

15. Rústica. Finca número 33, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 12, parcela 5.002-33. Linda: Norte, camino; sur, finca 29; este, finca 34 y oeste finca 32. Mide 6,1420 hectáreas. Inscrita al folio 40 del tomo 2.464, finca número 2.798.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

16. Rústica. Finca número 34, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 12, parcela 5.002-34. Linda: Norte, camino; sur, finca 29; este, finca 35, y oeste, finca 33. Mide 6,0516 hectáreas. Inscrita al folio 42 del tomo 2.464, finca número 2.799.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

17. Rústica. Finca número 35, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 12, parcela 5.002-35. Linda: Norte y este, camino; sur, finca 29, y oeste, finca 34. Mide 6,5942 hectáreas. Inscrita al folio 44 del tomo 2.464, finca número 2.800.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

18. Rústica. Finca en Perales, denominada dehesa de Villafruela, parcela al este de la carretera de Palencia. Polígono 17, parcela 5.002. Mide 52,8372 hectáreas. Linda: Norte, camino de Villafruela a San Cebrián, finca de los señores de Martínez de Azcoitia y señor Merino Ballesteros; sur, este y oeste, finca del señor Merino Ballesteros y señores Martínez de Azcoitia. En su interior hay un chalé o casa habitación, una construcción o bloque destinado a almacén, pajar y cobijo de la maquinaria; un conjunto de edificios unidos por dos grandes corrales cercados, integrado por cuadras, pajares, tenadas y palomar; el edificio denominado «Gasolinera» y un torreón palomar. La finca está destinada a monte, pastizal, prados, cereales y huerta. Inscrita al folio 49 del tomo 2.464, finca número 2.142.

Valorada en 74.571.040 pesetas.

19. Rústica. Finca número 24, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela y El Carrascal. Polígono 14, parcela 5.006-24, y polígono 700, parcela 5.001-24. Linda: Norte, finca 36; sur, finca 3-4; este, finca 25, y oeste, finca 23. Mide 6,1129 hectáreas. Inscrita al folio 51 del tomo 2.464, finca número 2.804.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

20. Rústica. Finca número 36, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela y El Carrascal, polígono 14, parcela 5.006-36, y polígono 700, parcela 5.001-36. Linda: Norte, camino; sur, fincas 23, 24, 25 y 26; este, finca 29, y oeste, camino. Mide 12,0755 hectáreas. Inscrita al folio 53 del tomo 2.464, finca número 2.805.

Valorada en 2.170.452 pesetas.

21. Rústica. Parcela al oeste de la carretera de Palencia a Tinamayor, en Perales. Polígono 503, parcelas 5.002 y 5.003. Mide 49,1688 hectáreas. Linda: Norte, camino y finca de don Ángel Merino Ballesteros; sur, cañada, camino y raya de Becerril y parcelas segregadas del monte del Carrascal a Villaldevín; este, carretera de Palencia a Tinamayor, y oeste, parcelas segregadas del monte del Carrascal a Villaldevín y otras propiedades. La finca está destinada a monte, pastizal, cereales y huerta. Inscrita al folio 57 del tomo 2.464, finca número 2.807.

Valorada en 50.312.729 pesetas.

Dado en Palencia a 16 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Asunción Payo Pajares.—El Secretario.—8.915.

PALENCIA

Edicto

Doña Asunción Payo Pajares, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 460/1997-M, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Gonzalo Álvarez Albarrán, contra «SAT Ciudad Calderón Hnos. S. Agraria Transformación», y doña María del Carmen Calderón Manrique, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se expresa al describir la finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de mayo de 1998,

a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de junio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 3433, oficina principal de Palencia, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Astudillo (Palencia):

1. Rústica.—Terreno de secano en Boadilla del Camino, número 13, de la hoja 6 del plano, al sitio de Toja Manzano y Carrearneros. Linderos: Norte, la 15 de don Enrique Velasco; sur, arroyo, y la 9 de doña María del Carmen Ciudad; este, arroyo, y oeste, camino. Extensión: 12 hectáreas 22 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 1.448, libro 59, folio 85, finca número 6.000.

Valorada en 8.080.000 pesetas.

2. Rústica.—Terreno de regadío en Boadilla del Camino, número 69, de la hoja 2 del plano, al sitio de Majuelo de Campos. Linderos: Norte, acequia por donde tiene su salida; sur, acequia; este, acequia, y oeste la 72-1 de don Enrique Velasco López Francos. Extensión: 4 hectáreas 17 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 1.448, libro 59, folio 87, finca número 6.001.

Valorada en 4.203.000 pesetas.

3. Rústica.—Terreno de secano en Boadilla del Camino, número 9, de la hoja 6 del plano, al sitio de Toja Manzano. Linderos: Norte, la 13 de doña María del Carmen Calderón y arroyo; sur, la 8 de don Ángel Anaya; este, arroyo, y oeste, camino. Extensión: 18 hectáreas 76 áreas 70 centiáreas. Inscrita al tomo 1.448, libro 59, folio 93, finca número 6.004.

Valorada en 12.120.000 pesetas.

4. Rústica.—Terreno de regadío en Boadilla del Camino, número 1, de la hoja 4 del plano, al sitio de La Revilla. Linderos: Norte, camino y arroyo; sur, arroyo; este, camino, y oeste, arroyo, zona excluida y la 2 de don Ricardo López Francos. Esta finca, según el título, está dividida en dos partes por un arroyo. Extensión: 11 hectáreas 89 áreas 56 centiáreas. Inscrita al tomo 1.448, libro 59, folio 91, finca número 6.003.

Valorada en 16.728.000 pesetas.

5. Rústica.—Terreno de secano en Boadilla del Camino, número 8, de la hoja 11 del plano, al sitio de Camino de Itero. Linderos: Norte, arroyo; sur, camino de Itero de la Vega; este, la 9 de don Julio Pérez, y oeste, camino de Itero de la Vega y arroyo. Según el título, esta finca le divide un arroyo en dos partes. Extensión: 21 hectáreas 19

áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 1.448, libro 59, folio 103, finca número 6.009.

Valorada en 9.487.000 pesetas.

6. Rústica.—Terreno de regadío en Boadilla del Camino, número 3, de la hoja 5 del plano, al sitio de Misa de Alba. Linderos: Norte, acequia y la 4 de doña Rosario Polanco; sur, acequia; este, carretera de Frómista a Melgar de Yuso, y oeste, la 2 de don César Pérez. Extensión: 9 hectáreas 22 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 1.448, libro 59, folio 101, finca número 6.008.

Valorada en 11.529.000 pesetas.

7. Rústica.—Terreno de secano en Boadilla del Camino, número 11, de la hoja del plano, al sitio de Pedralba. Linderos: Norte, finca o fincas de la hoja 10 de Boadilla del Camino; sur, camino de Itero de la Vega; este, la 12 de doña Elisa Ciudad, y oeste, la 10 de doña María Asunción López Francos. Extensión: 18 hectáreas 52 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 1.448, libro 59, folio 75, finca número 5.995.

Valorada en 7.394.000 pesetas.

8. Rústica.—Terreno de secano en Boadilla del Camino, número 7, de la hoja 5 del plano, al sitio de El Lomo. Linderos: Norte, la 9 de doña Cándida Manrique; sur, acueducto de la Huelga; este, acequia por donde tiene su salida, y oeste, acueducto de la Huelga. Extensión: 10 hectáreas 44 áreas 30 centiáreas. Inscrita al tomo 1.448, libro 59, folio 73, finca número 5.994.

Valorada en 12.807.000 pesetas.

9. Urbana.—Casa en Boadilla del Camino, en la calle de Don Abilio Calderón, señalada con el número 1, compuesta de varias dependencias; entre ellas, corral panera, cochera, habitaciones para servidumbre, patio, jardín, cuadras y pajares. Tiene una extensión superficial de 10.000 metros cuadrados. Linda: Al frente e izquierda, entrando, con carretera de Frómista a Melgar de Yuso; espalda, calle y herederos de don Ulpiano Anaya; derecha, con casa de don Enrique Dámaso Velasco López Francos. Inscrita al tomo 1.090, libro 45, folio 239, finca número 3.572.

Valorada en 3.441.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Palencia número 1:

10. Urbana.—Parcela número 28-C, titulada «Villa Dolores», término de Palencia, al pago de Escucha Gallos. Dedicada a cultivo de huerta y viña, tiene una extensión superficial de 1 hectárea 99 áreas. Linda: Sur, con parcela 28-B, adjudicada a don Alberto Calderón Manrique; al norte, parcela 28-D, adjudicada a don Abilio José Antonio Calderón Gamir y parcela número 31; este, con la carretera de Palencia a Villamuriel, y al oeste, con la parcela número 31. Dentro de esta parcela se encuentra incluida una casa-habitación para hortelano, cuadra y gallineros. Procede por segregación de la inscrita con el número 27.357, al folio 226 del tomo 19.870. Inscrita al folio 29 del tomo 2.474, libro 841, finca número 53.484.

Valorada en 29.629.000 pesetas.

Dado en Palencia a 29 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Asunción Payo Pajares.—El Secretario.—8.730.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 911/1994-2 M, se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, instados por el Procurador don Gabriel Tomás Gili, en representación de «Bagatel, Sociedad Limitada», contra doña Catalina Marza Salom, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Catalina Marza Salom:

Vivienda letra B de la planta baja del edificio «Playa», bloque II, del lugar de la Mola del Puerto de Andraitx. Inscrita en Palma 5, Ayuntamiento de Andraitx, libro 337, tomo 4.969, finca 16.041, folio 97, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, primero, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 045100017091194, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Únicamente podrá cederse el remate a un tercero en caso de que se adjudique el bien la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de junio de 1998, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1998, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.902.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas, de los días 25 de marzo, 22 de abril y 20 de mayo de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 48/1990-B, a instancia de Caja Rural de Navarra, contra doña María Luisa Amoedo Callejas, don Agustín Sola Ordóñez y «Productos A. S., Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cualidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en la condición segunda, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiesen celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Piso primero, departamento independiente número 3, de la casa número 6, de la calle Elduayen de Bayona (Pontevedra). Inscrito al tomo 1.485, libro 89, finca número 6.588, del Registro de la Propiedad número 2 de Vigo.

Está valorado en 16.100.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 9 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.618.

PAMPLONA

Edicto

Don Ernesto Vitale Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce treinta horas de los días 25 de marzo, 22 de abril y 20 de mayo de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 144/1993, promovidos por Ibercaja, contra don Javier Marculeta Azpiroz y don José Aincia Arrese.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en primera subasta, y del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a la que se refiere la condición segunda, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero: Finca número 5.364, sita en Caparros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tafalla, al tomo 1.607, libro 64, folio 246.

Valorado en 119.200.000 pesetas.

Lote segundo: Finca número 1.969, en Olagüe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 3.155, libro 28 de Anue, folios 36 y 37.

Valorado en 7.500.000 pesetas.

Y que sirva, asimismo, el presente edicto de notificación de las fechas de las subastas señaladas a los demandados, don Javier Marculeta Azpiroz y don José Aincia Arrese, al encontrarse ambos en ignorado paradero.

Dado en Pamplona a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitale Vidal.—El Secretario.—8.612.

POLA DE SIERO

Edicto

Don Mariano Hebrero Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pola de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Montes Fernández, contra «Almacenes Antonio García León, Sociedad Limitada», don Antonio García Pato y doña Encarnación Chicón Contreras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3389/000/18/0166/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica llamada «Del Fresno», en Granda, Siero, de 816 metros cuadrados, que linda: Norte, en línea de 16 metros, con finca de igual nombre, del señor Vázquez Redonet, y en concreto, con zona de dicha finca afectada por la servidumbre de paso; sur, don Emilio Catarello y otros particulares; este, resto de finca matriz, y oeste, entidad «Tensa, Sociedad Anónima». Precitada parcela ocupa una superficie como ya se dijo de 816 metros cuadrados, de los que 640 metros cuadrados están destinados a ser ocupados por la construcción de una nave industrial, 64 metros cuadrados no son edificables, y el resto, es decir, la superficie de 112 metros cuadrados, constituye una zona de terreno afectada igualmente por la servidumbre de paso antes citada, y la cual se extiende a lo largo de todo el lindero norte de esta parcela. Dentro de esta finca se halla construida una nave de una sola planta, que ocupa una superficie de 640 metros cuadrados que corresponde a 16 metros de frente y 40 metros de fondo. Se encuentra sin distribuir interiormente, salvo en su parte anterior o norte, donde se encuentran ubicados los espacios destinados a oficinas y aseos, existiendo además en la zona central y posterior a la nave, un altillo o entreplanta de unos 320 metros cuadrados. Inscrita al tomo 606, libro 516 de Siero, folio 137, finca número 67.737.

Tipo de subasta: 50.303.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 22 de enero de 1998.—El Juez, Mariano Hebrero Méndez.—La Secretaria.—8.929.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Don Basilio Miguel García Melián, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Roberto Patricio Spencer y otro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3776000017034692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 22.085, local número 6, letra D, inscrito al tomo 343, libro 915, folio 11. Valorada en 20.500.000 pesetas.

Finca número 22.087, urbana 7, letra E, libro 915, tomo 343, folio 13. Valorada en 21.300.000 pesetas.

Dado en Puerto de la Cruz a 5 de febrero de 1998.—El Juez titular, Basilio Miguel García Melián.—El Secretario.—8.940.

PUERTOLLANO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puertollano y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 313 de 1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González Sánchez, contra don Pablo Mellado Sánchez y su esposa, doña Isabel Fernández Petit, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública primera, segunda y, en su caso, tercera subasta, los bienes hipotecados a la parte demandada que se describirán, habiéndose señalado para dichos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Cruces, número 8, primera planta, los días 15 de los meses de abril, mayo y junio de 1998, a las once horas, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, que es la número 1398 de la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad de Puertollano, el 20 por 100 del precio tipo de subasta que se expresará, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que deberá efectuarse tanto para la primera como para la segunda subasta y también para la tercera, del precio tipo que sirva para cada una de dichas subastas.

Segunda.—Que sirve de tipo para la subasta el pactado en la correspondiente escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que será el 75 por 100 del mismo para el supuesto de que tenga lugar la segunda subasta, sin admitirse posturas inferiores al mismo, y en el caso de que tuviera lugar la tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde esta fecha hasta la celebración de la subasta, acreditando el haber realizado la consignación correspondiente, debiendo hacer constar que se aceptan expresamente todas las condiciones de la subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el caso de haberse señalado por error la celebración de las subastas en día festivo nacional, autonómico o local, declarado o que se declare, se entenderá que la fecha de la celebración de aquéllas será la del siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, sirviendo también el presente de notificación en legal forma a la parte deudora-demandada, para el supuesto de que no fuere habida en el domicilio designado, o fincas objeto de subasta.

Fincas objeto de subasta

1. Casa en Puertollano, calle San Andrés, número 2, de 330 metros cuadrados, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo como finca número 6.849, al tomo 1.431, libro 356. Valorada, a efectos de subasta, en 5.856.000 pesetas.

2. Casa en Puertollano, calle San Andrés, número 4, de un piso, con una extensión superficial entre edificado y descubierto de 277 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad como finca número 15.589, al tomo 1.449, libro 363, folio 214. Tasada, a efectos de subasta, en 8.820.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 14 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaría.—8.656.

REUS

Edicto

Don Rafael Carnicero Giménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 41/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Hugas Mestre, contra «Edificaciones Cambrils, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para, en su caso, se convoca segunda subasta para el día 20 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, y tercera subasta para el día 22 de junio de 1998, a las nueve treinta horas.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta

de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se advierte que el presente servirá de notificación de las subastas, caso de no haberse podido notificar en el domicilio pactado.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda, planta 5.ª alta, señalada de puerta número 1, de la avenida Baix Camp, calle San Isidro, partida Horta de Santa María de Cambrils. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, tomo 629, folio 50, finca 28.330.

Valorada en la cantidad de 7.515.000 pesetas.

Dado en Reus a 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Carnicero Giménez.—8.740.

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se sigue procedimiento de apremio dimanante de declarativo de menor cuantía, número 28/1990, seguido a instancias de comunidad de propietarios Las Cruces, segunda fase, representada por el Procurador don Octavio Pérez Hernández Abad, contra don José Luis Jiménez Albadalejo, doña Carmen María Álvarez Colomer, don Francisco J. González Segura, doña Antonia Ferreiro Gómez, doña María Angeles González Segura, don Carlos Fermin González Segura, don Alberto González Segura, don Francisco León Arencibia, don Alberto González González y «Construcciones Aguerre», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, de los siguientes bienes embargados a los precitados demandados:

1. Finca número 4.333, tomo 1.457, libro 57, folio 131. Valor: 8.312.203 pesetas.
2. Finca número 4.335, tomo 1.457, libro 57, folio 133. Valor: 8.312.203 pesetas.
3. Finca número 4.45, tomo 1.457, libro 57, folio 143. Valor: 5.316.013 pesetas.
4. Finca número 4.347, tomo 1.457, libro 57, folio 145. Valor: 5.316.013 pesetas.
5. Finca número 4.343, tomo 1.457, libro 57, folio 141. Valor: 4.132.800 pesetas.
6. Finca número 4.331, tomo 1.457, libro 57, folio 129. Valor: 8.064.000 pesetas. Todas ellas en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna.

La subasta se llevará a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, número 12, bajo izquierda, el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que servirá de tipo para la primera subasta.

Segunda.—Desde la publicación de este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos que exigidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los posibles licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta bajo el número 3756-0000-15-0028-90, en la entidad principal en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, y no haga uso el actor de las facultades que la ley le confiere, se señala para la celebración de segunda el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, debiendo en este caso los posibles licitadores consignar el 20 por 100 del referido tipo.

Igualmente, y a prevención de quedar desierta esta segunda subasta, y no haga uso el actor de las facultades que la ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar para participar en ella los posibles licitadores la consignación que se refleja en el párrafo anterior para la segunda subasta.

Las fincas embargadas salen a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sirva el presente de notificación a la precitada parte demandada, para el supuesto de no poderse llevar a efecto de forma personal.

Dado en La Laguna a 3 de febrero de 1998.—El Secretario.—8.741.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Fernando Javier Navalón Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial, provincia de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 271/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, representada por la Procuradora señora Jiménez Cuerva, y contra «Ciber, Sociedad Anónima», don José Villanueva Bautista y doña Paloma Almagro Alcalde, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien hipotecado y que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 24 de marzo de 1998, a las once horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de abril de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, y no habiendo postores de la misma, se señala la tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1998, a las once horas, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 25.000.000 de pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2696/0000/0018/271/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas de modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela número 3.147, situada en el polígono urbanizado «Ampliación Cerro Alarcón», en Valdemorillo. Ocupa una superficie de 1.131 metros cuadrados. Sobre la misma se está construyendo una vivienda unifamiliar que consta de dos plantas, denominadas planta baja, con garaje, y planta primera. La planta baja ocupa una superficie de 85 metros 95 decímetros cuadrados, más 30 metros cuadrados del garaje. La planta primera ocupa una superficie de 81 metros 5 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.920, libro 230, de Valdemorillo, al folio 79, finca número 8.315, inscripción séptima de hipoteca.

Valor de subasta: 25.000.000 de pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 12 de enero de 1998.—El Secretario, Fernando Javier Navalón Romero.—8.958.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Gonzalo de Dios Hoyo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 461/1997, a instancia de la Procuradora señora Mandilloo Blánquez, en nombre y representación de «Caja Rural de Tenerife, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Domingo José Álvarez González y doña María Beatriz Hernández Hernández, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 3 de junio de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación, 15.288.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 3 de julio de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación, 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 8 de septiembre de 1998, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consi-

naciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de no poderse efectuar la notificación personal a los deudores de la subasta, sirva el presente de notificación.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 7. Vivienda ubicada en la planta cuarta de la casa distinguida con el portal 3, sobre la izquierda del bloque 27, sito en este término municipal, donde llaman «La Costa Sur», que mide 92 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, propiedad de «La Candelaria» y caja de escalera; espalda, propiedad de «La Candelaria»; derecha, vivienda de la misma planta sobre la derecha, e izquierda, vivienda de la misma planta sobre la derecha de la casa distinguida con el portal 2. Inscripción cuarta, libro 119, folio 177, finca número 4.097.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 28 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Gonzalo de Dios Hoyo.—El Secretario.—8.945.

SANTANDER

Edicto

Don Luis García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Santander,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 674/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Juan Carlos Álvarez Sánchez y doña María Vicenta Bejerano Aurre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3847, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso quinto tipo B, situado a la derecha, subiendo por la escalera norte del portal número 13, hoy 15, de un edificio radicante en Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, señalado con los números 13 y 15 de la calle Menéndez Pelayo. Ocupa una superficie útil aproximada de 61 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander, tomo 2.261, libro 329 de Camargo, folio 53, finca 33.261, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 9.295.000 pesetas.

Dado en Santander a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis García Rodríguez.—El Secretario.—8.716.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Don Javier Pauli Collado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 143/1993 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de «Banc Català de Crèdit, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Úbeda Peña, don Juan Tiendas Félix, doña Asunción Montiel García, doña Dolores Platas Platas y «Bemyt, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y el precio que se dirá, la finca siguiente:

Finca sita en Cornellá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 377, libro 377, sección Cornellá, folio 158, finca número 33.284. Valor de tasación: 9.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación del bien, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, y en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Cuarta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores excepto la que corresponda al mejor postor (salvo que el actor haga uso del derecho que le confiere el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), que quedará, en su caso, a cuenta y como parte total del precio del remate.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la

subasta y el total del precio del remate en el término de ocho días.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos.

Para el supuesto de quedar desierta la primera se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de junio de 1998, a las once horas, que se ajustará a las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la subasta.

Para el supuesto de quedar desierta la segunda se señala para que tenga lugar la tercera el día 21 de julio de 1998, a las once horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sirva de notificación el presente edicto a los demandados.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 4 de febrero de 1998.—El Juez, Javier Pauli Collado.—La Secretaria.—8.599.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santoña (Cantabria),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo se sigue expediente número 26/1997, sobre declaración de ausencia de don Ángel Ruiz Gómez, mayor de edad, vecino de Santoña, barrio del Dueso, sin número, quien desapareció de su domicilio el pasado 23 de febrero de 1995 cuando se dirigía a pescar al Faro del Pescador, sito en Santoña.

Lo que, a los fines prevenidos en el artículo 2.038 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 181 y siguientes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se insertará en los diarios oficiales y demás medios previstos en la Ley.

Dado en Santoña a 31 de julio de 1997.—El Secretario, Carlos Cordero Lozano.—5.199-E.

y 2.ª 23-2-1998

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don José Luis Gavidea Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Promociones Campello Dos Mil, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de

los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primera. Parcela E, sita en término de Campello, partida Banyets, comprendida en el Plan Parcial Poble Nou. Mide 17.996 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcela E-1; sur, vial S; este, parcela T, y oeste, vial S. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.597, libro 376 de Campello, folio 12, finca registral número 25.152, inscripción octava.

Segunda. Parcela H, sita en término de Campello, partida Banyets, comprendida en el Plan Parcial Poble Nou. Mide 17.933 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial S; sur, parcelas I, O y L; este, vial R, y oeste, vial S y carretera de El Campello a Aguas de Busot. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.596, libro 375 de Campello, folio 5, finca registral número 25.156, inscripción quinta.

Tercera. Parcela V, del Plan Parcial Poble Nou, sito en término de Campello, partida Banyets. Mide 2.457 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte y este, parcela F-1; sur, vial S, y oeste, vial S y carretera de El Campello a Aguas de Busot. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.596, libro 375 de Campello, folio 9, finca registral número 25.158, inscripción quinta.

Cuarta. Parcela U, del Plan Parcial Poble Nou, sito en término de Campello, partida Banyets. Mide 4.914 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas G, D y I; sur, vial S; este, vial, y oeste, parcela I. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.596, libro 375 de Campello, folio 11, finca registral número 25.159, inscripción quinta.

Tipo de subasta:

Primera. Parcela E: 382.760.000 pesetas.

Segunda. Parcela H: 426.060.000 pesetas.

Tercera. Parcela V: 67.320.000 pesetas.

Cuarta. Parcela U: 16.710.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 16 de enero de 1998.—El Juez, José Luis Gavidea Sánchez.—El Secretario.—8.645.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 335/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de entidad Caja de Ahorros San Fernando, Sevilla y Jerez, representada por el Procurador don Laureano Leyva Montoto, contra don José Teruel Segura y doña Esperanza Iglesias Méndez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Piso-vivienda, letra C, en quinta planta alta, situado en el fondo izquierdo de su planta del edificio en Sevilla, zona Los Remedios, con fachada a la calle Virgen de la Cinta, sin número. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 10, tomo 838, libro 433, finca número 28.953.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta 4.ª, de esta capital, el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, y mismo lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución, y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 24 de junio de 1998, a las once horas, y mismo lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.367.720 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 15 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.680.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/1997-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima»; «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima»; Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez; «Banco Atlántico, Sociedad Anónima»; «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima»; «Deutsche Bank, Sociedad Anónima»; «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima»; «Altae Banco, Sociedad Anónima»; «Banco Urquijo, Sociedad Anónima»; «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», e «Interleasing, Sociedad Anónima», contra «Martín Carmona, Sociedad Anónima»; «Quentar, Sociedad Anónima»; don José Martín Rodríguez y doña Gemma Montes Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40380000180074/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Propiedad de los cónyuges don José Martín Rodríguez y doña Gemma Montes Jiménez:

1.ª Local número 5-A, en construcción sobre parcela número 5-A. Que mide una superficie de 406,27 metros cuadrados, procedentes de suerte de tierra llamada Itálica Isabelina, en el término municipal de Sevilla. Su figura es rectangular, con frente de 20,1875 metros. Sus linderos son los siguientes: Por su frente, al oeste, con resto de finca de la que se segregó; por la derecha, entrando, al sur con la parcela número A-4; por la izquierda, al norte, con la parcela número 6-A, y por el fondo, al este, con la parcela número 5. El local se desarrolla en una sola planta que ocupa la totalidad de la parcela. Los linderos del edificio son los mismos que los de la parcela sobre la que se edifica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 643, folio 171, finca 41.342.

Propiedad de la entidad «Quentar, Sociedad Anónima»:

2.ª Nave señalada con el número 4, perteneciente al edificio en la avenida de la Prensa, parcela número 57, del término municipal de Sevilla, en el polígono industrial de la Carretera Amarilla, construido sobre la citada parcela del plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Consta de una sola planta con solería de hormigón fratasado con terminación de corindón color verde, estructura metálica, cerramiento de ladrillo visto, zócalo de piedra, carpintería de aluminio lacado en blanco, y cubierta de panel perfrisa, con aislamiento térmico incorporado. Con una superficie de 1.462,20 metros cuadrados, de los cuales 1.281,08 metros cuadrados están edificadas y el resto sin edificar en su parte delantera. Su entrada la tiene por la calle Comercio, linda: Por la derecha de su entrada, con la nave 5; por la izquierda, con las naves números 1, 2 y 3, y por el fondo, con carril o zona de uso común, que la separa de la parcela número 58. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 58, libro 311, tomo 2.839, finca 15.611.

3.ª Nave señalada con el número 5, perteneciente al edificio de avenida de la Prensa, parcela 5, término municipal de Sevilla, en el mismo polígono que la anterior. Consta de los mismos materiales de construcción que la anteriormente descrita. Tiene igual superficie que la anterior en total y construida, tiene su acceso por la misma calle que la anterior. Linda: Por la derecha de su entrada, con la nave número 6; por la izquierda, con la nave número 4, y por el fondo, con carril o zona de uso común, que la separa de la parcela número 58. Inscrita en el mismo Registro, al folio 61, libro 311, tomo 2.839, finca 15.613.

4.ª Nave señalada con el número 6, perteneciente al edificio en la avenida de la Prensa, parcela 57, término municipal de Sevilla, se encuentra ubicada en el mismo polígono, construido sobre la citada parcela, con los mismos materiales de construcción, con igual superficie total y construida, teniendo también su acceso por la misma calle que las dos anteriormente descritas. Linda: Por la derecha de su entrada, con la nave número 7; por la izquierda, con la nave número 5, y por el fondo, con carril o zona de uso común, que la separa de la parcela número 58. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al folio 64, libro 311, tomo 2.839, finca 15.615.

5.ª Nave señalada con el número 7, perteneciente al mismo edificio, misma parcela, en el mismo término municipal, en el mismo polígono, construido sobre la misma citada parcela, constanding igualmente de una sola planta con los mismos materiales de construcción que las anteriormente descritas, con igual superficie total y construida que las anteriores y tiene su acceso por la misma calle Comercio. Linda: Por su derecha de su entrada, con la nave número 8; por la izquierda, con la nave número 6, y por el fondo, con carril o zona de uso común, que la separa de la parcela número 58. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al folio 67, libro 311, tomo 2.839, finca 15.617.

6.^a Nave señalada con el número 8, perteneciente al mismo edificio que las anteriores, en el mismo término municipal, en el mismo polígono, construido sobre la misma citada parcela, con los mismos materiales de construcción. Con una superficie total de 1.401,53 metros cuadrados, de los cuales 1.279,57 metros cuadrados están construidos, y el resto, sin edificar en su parte delantera. Su acceso también por la calle Comercio. Linda: Por su frente, con dicha calle y con la zona común donde están el aljibe y el grupo de presión; por la derecha de su entrada, con carril o zona común que la separa de la parcela número 56; por la izquierda, con la nave 7, y por el fondo, con carril o zona de uso común, que la separa de la parcela número 58. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al folio 70, libro 311, tomo 2.839, finca 15.619.

Propiedad de la entidad «Martín Carmona, Sociedad Anónima»:

7.^a Parcela de terreno en término de Dos Hermanas, parte del polígono industrial denominado Carretera de la Isla, señalada con los números 11, 12 y 13, en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial, aproximada, de 46.713 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela 10; al sur, con la parcela 14; al este, con calle del polígono, y al oeste, con parcelas 6, 5 y 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 195, tomo 727, finca número 45.066.

Tipo de subasta:

- 1.^a Finca registral número 41.342: 48.750.000 pesetas.
- 2.^a Finca registral número 15.611: 130.000.000 de pesetas.
- 3.^a Finca registral número 15.613: 130.000.000 de pesetas.
- 4.^a Finca registral número 15.615: 130.000.000 de pesetas.
- 5.^a Finca registral número 15.617: 130.000.000 de pesetas.
- 6.^a Finca registral número 15.619: 130.000.000 de pesetas.
- 7.^a Finca registral número 45.066: 467.130.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—8.659.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 525/96-C, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Isabel Escartín García de Ceca, contra don Manuel Postigo Alman, doña Josefa Sánchez Romero, don Antonio Martínez Perdigones, doña Mercedes Postigo Alman, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 4 de mayo de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 29 de mayo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose en la Secretaría de este Juzgado la certificación prevenida en la Ley.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana. Vivienda tipo A, letra A, en planta baja, del portal número 2 de la calle Estrella Antares. Registrada en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, tomo 801, libro 800, folio 22, finca registral número 57.261.

Localización: Sevilla, zona norte de la ciudad, en zona de gran expansión en los años 80 y 90. Valorada pericialmente en 5.250.000 pesetas.

Sevilla, 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario judicial.—8.931.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 431/1997, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Julia Calderón Seguro, contra don Ramón Romero Marín, doña María Domínguez Vidal, don Manuel Márquez Falcón, doña Josefa Ayo Sánchez, don José María Villar Martín, doña Dolores Canto Santiago, don Francisco Asís Viola Ortega, doña María Teresa Narváez Valencia, don Francisco M. Armario López y doña Concepción Caravaca Lérica, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y por lotes separados, las siguientes fincas contra las que se procede:

Finca número 4.290: Piso vivienda, señalado con el número III, del tipo G-2. Sito en Parque Los Prunos, número 12, 6.º, de Sevilla. Tiene una superficie útil de 66 metros 6 decímetros cuadrados, y construidos de 77 metros 65 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor, cocina, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 21 del tomo 2.243, libro 108 de la sección séptima, finca número 4.290, inscripción primera.

Finca número 4.280: Piso vivienda, señalado con el número II, del tipo G-2. Sito en Parque Los Prunos, número 12, 5.º, D, de Sevilla. Tiene una superficie útil y construida igual a la finca anterior.

Distribución igual que la anterior, y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 171 del tomo 2.239, libro 107 de la sección séptima, finca número 4.280, inscripción primera.

Finca número 4.274: Piso vivienda, señalado con el número III, del tipo G-2, sito en Parque Los Prunos, número 12, 4.º, D, de Sevilla. Superficie y distribución idéntica a los anteriores. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 156 del tomo 2.239, libro 107 de la sección séptima, finca número 4.274, inscripción primera.

Finca número 4.252: Piso vivienda, señalado con el número IV, del tipo F-2, sito en Parque Los Prunos, número 12, 1.º, de Sevilla. Superficie y distribución idéntica a los anteriores. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 101 del tomo 2.239, libro 107 de la sección séptima, finca número 4.250, inscripción primera.

Finca número 4.250: Piso vivienda, señalado con el número III, del tipo G-2, sito en Parque Los Prunos, número 12, 1.º, D, de Sevilla. Superficie y distribución idéntica a los anteriores. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 96 del tomo 2.239, libro 107 de la sección séptima, finca número 4.250, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta 4.ª, de esta capital, el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 22 de abril de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución, y, para el caso de que tampoco concurran postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 18 de mayo de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.280.000 pesetas para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, caso de no poder notificarse personalmente, se expide el presente en Sevilla a 26 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—8.615.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Saraza Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.032/1996-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, Sociedad Anónima», contra entidad mercantil «Dialpa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4032000018103296, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso único en planta baja de la casa en esta ciudad, calle o avenida de Pero Mingo, número 14, barriada de Torreblanca, con una superficie de 94 metros 17 decímetros cuadrados, más un corral de 160 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Sevilla al tomo 2.570, libro 243 de la sección sexta, folio 50, finca número 12.050.

Tipo de subasta: 13.687.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Saraza Jimena.—El Secretario.—8.934.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.022/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Pedro Idígoras Blanco, doña Josefa Ibáñez Archilaga, don Pedro Idígoras Ibáñez y doña María de los Angeles Méndez García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4037, clave 5.566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 22.143. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 23, tomo 1.285, libro 466, propiedad de don Pedro Idígoras Blanco. Finca rústica: Suerte planta de eucalipto de secano e indivisible, susceptible de convertirse en huerto familiar, procedente de la denominada «El Grana-dillo», término de Utrera, de cabida 28 áreas. Su figura es como una herradura con gran hueco interior.

Tipo: 12.336.000 pesetas.

Finca número 21.692. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 113, tomo 2.511, libro 432, propiedad de don Pedro Idígoras Ibáñez Y doña María Angeles Méndez García. Urbana número 251, piso-vivienda tipo D, en planta segunda del bloque número 10, del conjunto

residencial «Santa Aurelia», segunda fase, cuarta etapa, parque «Amate». Con superficie útil de 70,71 metros cuadrados. Compuesta de vestíbulo de entrada, estar-comedor, con terraza, cuatro dormitorios, pasillo distribuidor, cocina con terraza-lavadero, bajo y aseo.

Tipo: 7.926.000 pesetas.

Finca número 19.044. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, como propiedad de don Pedro Idígoras Ibáñez. Urbana número 26, piso C, de la planta sexta del edificio B-14, situada en la calle particular de la urbanización, afluyente a prolongación de la calle La Revoltosa, de esta capital, hoy calle Eva Cervantes, bloque 7, 6.º C. Tiene una superficie útil de 56 metros 10 decímetros cuadrados y construida de 68 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, pasillo y terraza principal.

Tipo: 4.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—8.731.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 683/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Manuel Romero Sola y doña Esperanza López Velázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3998000018068395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 13. Apartamento número 12, tipo F del edificio sito en Gelves (Sevilla), calle aún sin nombre, que discurre paralela a la autovía de Sevilla-Coria del Río, ubicado sobre la totalidad de la manzana número 9, módulo 1 del plano de parcelación de la urbanización del sector número 1 de las normas subsidiarias de planeamiento de dicho municipio.

Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, dormitorio-«suite», cocina-«office» y cuarto de baño. Tiene una superficie construida de 63 metros 72 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.620, libro 33 de Gelves, folio 85, finca número 1.709, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.010.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—8.650.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 281/1995, se siguen autos de cognición, a instancias de la comunidad de propietarios de Serranillos Playa, representada por el Procurador don Fco. Javier Recio del Pozo, contra «Inmuebles y Proyectos y Obras, Sociedad Anónima», don Florencio de la Rosa Muñoz y «Ordenaciones Urbanísticas, Sociedad Anónima», en los que, en providencia de esta fecha y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado anunciar la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, 9, piso 3, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 21 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta, el día 23 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, a excepción del acreedor, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 4311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo por el que se licita, advirtiéndose, en cuanto a la tercera, que se deberá consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos

de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que el licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, y continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no pueda notificarse a los demandados los señalamientos acordados, sirva la presente publicación de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Rústica. Terreno en término de San Román de los Montes (Toledo). De caber 15 áreas 90 centiáreas 60 decímetros cuadrados, es la parcela número 23 de la manzana D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina, al tomo 1.247, libro 13, folio 235, finca registral número 1.032.

Dado en Talavera de la Reina a 26 de enero de 1998.—El Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—8.761.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, bajo el número 429/1993, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación de la Procuradora doña Mireia Espejo Iglesias, contra don Inocencio Filella Rofes, doña Adela Fa Lliniana y doña María Rofes Mestre, sobre reclamación de 1.379.995 pesetas de principal, y otras 500.000 pesetas de intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose, asimismo, segunda y tercera convocatorias, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, las fincas que luego se dirán, propiedad de doña María Rofes Mestre. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia el día 3 de abril de 1998, y, de resultar desierta, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose a tal efecto el 5 de mayo de 1998, e igualmente, una tercera subasta en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 9 de junio de 1998, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las once treinta horas.

Las condiciones con que se celebrarán las subastas serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el que posteriormente se dirá al describir cada una de las fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta, las cuales no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción de la parte actora, que podrá cederlo en cualquier caso. Pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar justificante de haber ingresado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 4211000017042993 (sucursal 6240), el 20 por 100 del tipo que en cada caso sirva para la respectiva subasta, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el señalado para la anterior.

Cuarta.—La certificación de cargas y a los autos se encuentran en la Secretaría del Juzgado, a disposición de quienes deseen examinarlos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observará las demás condiciones establecidas en la Ley procesal civil y demás legislación aplicable al caso para la celebración de las subastas.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de una casa sita en Colldejou, calle de las Masías, número 3. Superficie, 72 metros cuadrados. Finca número 62-N. Inscrita al tomo 17, libro 1, folio 151. Tasada en 4.800.000 pesetas.

2. Pieza de tierra, sita en término de Colldejou, partida Garriol, yermo. Superficie, 58 áreas 80 centiáreas. Finca número 97. Inscrita al tomo 263, libro 2, folio 1. Tasada en 450.000 pesetas.

3. Pieza de tierra, sita en término de Colldejou, partida Las Huertas, huerta y regadío. Superficie 4 áreas 80 centiáreas. Finca número 100. Inscrita al tomo 263, libro 2, folio 10. Tasada en 300.000 pesetas.

4. Pieza de tierra, sita en término de Colldejou, partida Estalladas, avellanos. Superficie, 1 hectárea 50 áreas. Finca número 99. Inscrita al tomo 263, libro 2, folio 7. Tasada en 1.500.000 pesetas.

5. Pieza de tierra, sita en término de Colldejou, partida Garriol, yermo. Superficie, 52 áreas 80 centiáreas. Finca número 98. Inscrita al tomo 263, libro 2, folio 4. Tasada en 450.000 pesetas.

Todas las fincas son del Registro de la Propiedad de Falset.

Para el caso de que la parte demandada/propietaria de las fincas a subastar no sea encontrada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación de las subastas acordadas.

Se hace constar que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador del presente está facultada al efecto.

Dado en Tarragona a 19 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cabrejas Guijarro.—7.705.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber que en este Juzgado, y con el número 308/1997, se tramita juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria «Barangay Cuatro, Sociedad Limitada», en ejecución hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-0000-18-0308-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la suma que sirve de tipo de subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas ofrecidas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Porción de terreno, sito en el término de Tarragona, de extensión 728 metros cuadrados, equivalentes a 19.268 palmos cuadrados, que se señala en el plano de urbanización denominado «Playa de la Mora», con el número 12 de la zona B. Linda: Al norte, con resto de la finca; al este y oeste, resto de finca, y sur, con calle y resto de finca. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, en el tomo 1.546, libro 692, folio 97, finca número 54.759.

Tipo de subasta: 5.460.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 22 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.636.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona),

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 223/1997 se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra doña Adelaida Ruiz Parra y don Ramón Ruiz Pérez, siendo los actuales titulares registrales don Román, doña Rut, don Antonio y doña Adelaida Ruiz Parra, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, la finca hipotecada que se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar y con las mismas condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 29 de abril de 1998, a las diez horas. Y para el caso de resultar desierta la segunda se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y con las mismas condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, cuyas subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la cuenta judicial de consignaciones de este Juzgado, número 0865/0000/10/0223/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 6260, en calle

Mayor, de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; que podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; que el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; que los autos, títulos de propiedad y certificación de la regla 4.ª del artículo de mención se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Casa destinada a vivienda familiar, entre paredes medianeras, sita en Terrassa, frente a avenida Valles, número 401, edificada sobre una porción de terreno de 91,50 metros cuadrados. Planta baja, garaje y trastero, de 41,33 metros cuadrados. Plantas primera y segunda, a vivienda, de superficie total 82,98 metros cuadrados. La parte no edificada, destinada a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.021, libro 919, sección segunda, folio 79, finca número 54.634, tasada en escritura de hipoteca en 10.096.450 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados y encontrarse en ignorado paradero, ello a los fines de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Terrassa (Barcelona) a 15 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—8.600.

TERUEL

Edicto

Don Salvador Vilata Menadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Teruel y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 176/1997, se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Carlos García Dobón, en nombre y representación de don Salvador Sinisterra Gimeno, contra don Manuel Díaz Sánchez y doña Antonia Míeo Giner, sobre reclamación de cantidad, por un importe de 2.290.068 pesetas, y en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por veinte días, el bien embargado a los demandados en dicho procedimiento, en los términos y condiciones siguientes:

Remate: Se señala el día 2 de abril de 1998, a las diez horas, para la primera subasta. En prevención de no haber postor en la primera, se señala para la segunda subasta el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de la tasación, con una rebaja del 25 por 100. De resultar desierta esta segunda, se señala para la tercera subasta el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza San Juan, 6.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de la subasta y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en las condiciones determinadas en

el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El ejecutante podrá tomar parte en dichas subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido. Los autos y la certificación del Registro, en su caso, se encuentran de manifiesto en Secretaría, en donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta. Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, caso de existir. Que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la presentación de los títulos. Servirá de tipo para las subastas el de la escritura de hipoteca (5.355.000 pesetas).

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados del señalamiento de las subastas, para el caso de que la notificación personal resultase negativa o se hallaren en ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Local número 6. Vivienda de 53 metros 50 decímetros cuadrados, en la primera planta alta, señalada con el número 5, del edificio de Mora de Rubielos, partida Porquería Baja, en la carretera Castellón-Puebla de Valverde, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos al folio 28, tomo 226, libro 33, finca 5.900, inscripción segunda.

Siendo el tipo señalado en la escritura de hipoteca la cantidad de 5.355.000 pesetas.

Dado en Teruel a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Salvador Vilata Menadas.—El Secretario.—8.905.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 98/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Bansander, Sociedad Anónima», contra don Marcial López Sánchez y doña Sagrario Navarro Maeso, en reclamación de cantidad, y en los que se ha dictado resolución, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, el bien que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez el día 7 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo como tipo de subasta la valoración dada al bien embargado; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio de 1998, a las once treinta horas.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora y día de la semana siguiente a la de la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de la valoración dada al bien embargado y subastado, expresado anteriormente, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco

Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 17, número de procedimiento 98/97, de Toledo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como suficiente la titulación presentada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Finca número 25. Apartamento número 14, sito en las plantas primera y bajo cubierta, con acceso por el callejón de Granados, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 946, libro 438 de Toledo, folio 106, finca número 30.212, inscripción tercera.

Tasada en 7.576.934 pesetas.

Dado en Toledo a 22 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocariz Azaustre.—El Secretario.—8.977.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 182/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador don José Luis Vaquero Delgado, contra don Miguel Rodríguez Fernández, don Isidro Rodríguez Moreno y doña María Ángeles Fernández Dueñas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, en Toledo, el día 13 de abril de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Finca número 57. Vivienda en planta cuarta, letra D, del tipo A-3, perteneciente al bloque número 3 del edificio en Illescas, sito en la carretera de Cuesta de la Reina a Serranillo, sin número, con entrada por el portal de dicho bloque. Tiene una superficie total construida de 127 metros 97 decímetros cuadrados. Consta de hall, salón-comedor, cocina-oficina, cuatro dormitorios principales, baño, aseo, terraza principal y terraza-tendedero. Linda: A la derecha, entrando a la vivienda, y al fondo, con zona verde; izquierda, vivienda letra C de esta misma planta y bloque, y frente, rellano y caja de escalera, vivienda letra A de esta misma planta y bloque y zona verde. Se le asigna una cuota en el valor total del inmueble y elementos comunes de 1,466 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.490, libro 165, folio 34, finca número 8.911. Tasada a efectos de subasta en 10.215.942 pesetas. Registro de la Propiedad número 1 de Illescas.

1/68 ava parte indivisa de local para garaje, en planta sótano del edificio en Illescas, sitio en la carretera de Cuesta de la Reina a Serranilla, sin número, de una extensión superficial construida de 1.609,13 metros cuadrados, que consta de una sola nave con un aseo, teniendo su entrada por una rampa existente debajo del bloque número 1 de este edificio, cuyo local tiene enquistado el hueco de escalera de acceso al mismo, y la sala de calefacción con sus elementos, y linda, por todos sus vientos, con el subsuelo de la parcela. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.380, libro 134, folio 80, finca número 8.799. Tasada a efectos de subasta en 797.410 pesetas.

Dado en Toledo a 4 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.967.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Ascensión Prieto de la Calle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 143/1995, a instancia del Procurador de los Tribunales don Luis Ginés Sainz-Pardo Ballesta, actuando en nombre y representación de don José Luis Artiñano Moraga, contra don Vicente y doña María Victoria Serrano Romero de Ávila, herederos de don Vicente Serrano Mateos y doña Celia Romero de Ávila Alhambra, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que después se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 31 de marzo de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad que se dice a continuación de la descripción de cada finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 28 de abril de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada en la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar en día 26 de mayo de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las diez treinta horas, y se adecuarán para su celebración a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado, en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1408 0000 18 0143 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueren hallados los deudores, sirva el presente de notificación en forma a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra de secano cereal, en término de Argamasilla de Alba, al sitio denominado Vegún, de 5 celemines, equivalentes a 29 áreas 11 centiáreas; linda: Al norte, don Vicente Serrano Gómez; al este y sur, don Eligio Otero Peleteiro, y oeste, don Patricio Almarcha Hilario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 1.563, libro 118, folio 17, finca número 13.118.

Tipo de la subasta: 325.200 pesetas.

2. Tierra de riego, en término de Argamasilla de Alba, al sitio denominado Camino de Santa María, llamado hoy «El Polvorín», de 7 celemines 3 cuartillos, equivalentes a 45 áreas 11 centiáreas; linda: Al este, don Eligio Otero; al sur, doña María Vicenta Díaz Valverde; oeste, don Patricio Almar-

cha, y norte, don Eligio Otero. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.437, libro 104, folio 5, finca número 10.360.

Tipo de la subasta: 406.000 pesetas.

3. Tierra, en término de Argamasilla de Alba, sitio Vegún, de 10 celemines, equivalentes a 58 áreas 20 centiáreas; linda: Al norte, don Vicente López Seco; al este, don Eligio Otero Peleteiro; sur, don Vicente Pardo Madrigal, y oeste, don Joaquín Almarcho Palacios. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.563, libro 118, folio 18, finca número 13.119.

Tipo de la subasta: 507.000 pesetas.

4. Tierra, en término de Argamasilla de Alba, camino de Santa María, de 3 celemines, equivalentes a 17 áreas 46 centiáreas 84 miliáreas; linda: Al este, doña María Vicenta Díaz; al sur, don Ramón Torres Olmedo y camino del Vegún; al oeste, don Miguel Moya y don José López, y al norte, doña Ignacia Almarcho Palacios. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.313, libro 92, finca número 6.942.

Tipo de la subasta: 203.000 pesetas.

5. Tierra, en término de Argamasilla de Alba, al sitio Vegún, de 2 celemines, equivalentes a 11 áreas 64 centiáreas; linda: Al norte, don Argimiro Díaz Rubio; al sur, don Vicente López Seco; al este, don Joaquín Almarcho Palacios, y al oeste, don Antonio Olmedo Jiménez. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.563, libro 118, folio 19, finca número 13.120.

Tipo de la subasta: 152.000 pesetas.

6. Tierra, en término de Argamasilla de Alba, al sitio Vegún, de 10 celemines, equivalentes a 58 áreas 20 centiáreas; linda: Al norte, don Patricio Almarcho Hilario; al este, don Eligio Otero Peleteiro; al sur, doña Ignacia Almarcho Palacio, y al oeste, don Gregorio Pardo Fernández. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.563, libro 118, folio 20, finca número 13.121.

Tipo de la subasta: 507.000 pesetas.

7. Tierra de secano cereal, en término de Argamasilla de Alba, al sitio denominado Polvorín, de 3 celemines, equivalentes a 17 áreas 47 centiáreas; linda: Al norte, carril; al este, don Vicente Serrano Mateos, al sur, don Argimiro Díaz Rubio, y al oeste, carril de servicio. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.384, libro 99, folio 135, finca número 8.373.

Tipo de la subasta: 203.000 pesetas.

8. Tierra de riego, en término de Argamasilla de Alba, al sitio Camino de Santa María, llamado también El Polvorín, de 6 celemines, equivalentes a 34 áreas 93 centiáreas; linda: Al este, don Argimiro Díaz Rubio; al sur, don Antonio Olmedo Jiménez; al oeste, don Tomás Huertas Gutiérrez, y al norte, don José Antonio López. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.429, libro 103, folio 239, finca número 10.344.

Tipo de la subasta: 355.000 pesetas.

9. Tierra de riego, en término de Argamasilla de Alba, al sitio del Polvorín, de 3 celemines, equivalentes a 17 áreas 47 centiáreas; que linda: Al norte, don Gregorio Pardo Fernández; al este, doña Ignacia Almarcho; al sur, don José López López, y al oeste, doña María Vicenta Díaz Valverde. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.437, libro 104, folio 143, finca número 10.470.

Tipo de la subasta: 203.000 pesetas.

10. Tierra de riego, en término de Argamasilla de Alba, al sitio denominado Camino de Santa María, llamado hoy El Polvorín, de 5 celemines 3 cuartillos, equivalentes a 33 áreas 47 centiáreas; linda: Al este, carril de servicio; al sur, finca que a continuación se describe; al oeste, carril de servicio y reguera, y al norte, finca de don Vicente Serrano Mateos. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.429, libro 103, folio 247, finca número 10.352.

Tipo de la subasta: 355.000 pesetas.

11. Tierra de riego, destinada al cultivo de cereales, en término de Argamasilla de Alba, al sitio del Polvorín, de 3 celemines, equivalentes a 17 áreas 46 centiáreas; linda: Al norte, finca precedentemente descrita; al sur, don Ángel Díaz; al este, carril de servicio, y al oeste, reguera de servicio.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.384, libro 99, folio 131, finca número 8.370.

Tipo de la subasta: 203.000 pesetas.

12. Tierra, en término de Argamasilla de Alba, al sitio denominado El Pincho, con superficie de 4 hectáreas 89 áreas 11 centiáreas; que linda: Al este, pista y canal de desagüe; al sur, doña Modesta Mena Hilario y otros; al norte, don Miguel Mateos Almarcho, y al oeste, Capellanía de Armas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.473, libro 108, folio 43, finca número 11.168.

Tipo de la subasta: 1.968.400 pesetas.

13. Tierra de pastos, en término de Argamasilla de Alba, al sitio titulado Cerro Vaquero o de la Encomienda de Peñarroya y Montes de San Juan; tiene cabida de 22 fanegas, equivalentes a 15 hectáreas 37 áreas 14 centiáreas; linda: Al norte, carril de servidumbre; al este, don Leoncio Peinado; al sur, el mismo y herederos de don Bonifacio Serrano, y al oeste, carril de servidumbre. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.367, libro 98, folio 85, finca número 8.108.

Tipo de la subasta: 1.623.000 pesetas.

14. Tierra, en igual término y sitio que la anterior, de 14 fanegas, equivalentes a 9 hectáreas 78 áreas 18 centiáreas, que linda: Al norte y este, don Vicente Serrano Gómez; al sur, dicho señor y carril de servidumbre, y al oeste, parcela de doña Encarnación Serrano Galdón. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.367, libro 98, folio 87, finca número 8.109.

Tipo de la subasta: 812.000 pesetas.

15. Tierra, como las dos anteriores, destinada a pastos, en igual término y sitio, de cabida 4 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas 79 áreas 48 centiáreas, que linda: Al norte, don Vicente Serrano; al este y sur, parcela de doña Encarnación Serrano, y al oeste, carril de servidumbre. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.367, libro 98, folio 88, finca número 8.110.

Tipo de la subasta: 203.000 pesetas.

16. Tierra a pastos, en igual término y sitio que las anteriores; tiene una cabida de 10 fanegas, equivalentes a 6 hectáreas 98 áreas 70 centiáreas, que linda: Al norte y este, carril de servidumbre; al sur, parcela de doña Encarnación Serrano, y al oeste, herederos de don Bonifacio Serrano. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.367, libro 98, folio 89, finca número 8.111.

Tipo de la subasta: 558.000 pesetas.

17. Tierra, dedicada a pastos, en igual término y sitio que las anteriores, de haber 20 fanegas, equivalentes a 13 hectáreas 97 áreas 40 centiáreas; linda: Al norte, don Francisco Carretero; al este, don Vicente Serrano y parcela de doña Encarnación Serrano; al sur, esta misma parcela, y al oeste, don Vicente Serrano y parcela de doña Encarnación Serrano. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.367, libro 98, folio 90, finca número 8.112.

Tipo de la subasta: 1.218.000 pesetas.

18. Tierra de secano cereal, en el término de Argamasilla de Alba, al sitio de Santa María, de haber 2 hectáreas 76 áreas 28 centiáreas; linda: Al norte, reguera de los Vegunes; al este, doña María de los Reyes Mateos y carretera de La Solana; al sur, la misma doña María de los Reyes Mateos y doña Aurora Mendieta, y oeste, doña Manuela Serrano Millán y carril de servidumbre, estando dividida en dirección nordeste-suroeste por la carretera de La Solana. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.512, libro 112, folio 23, finca número 11.947.

Tipo de la subasta: 1.156.400 pesetas.

19. Tierra de secano cereal, en término de Tomelloso, al sitio denominado Coto de los Rodeños, de 1 fanega 11 celemines, equivalentes a 1 hectárea 33 áreas 92 centiáreas; que linda: Al este, camino de los Cotos; al sur, finca de doña Pilar Serrano Paulet; al oeste, carretera de Tomelloso a Zancara, y al norte, don Julián Carretero. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.515, libro 174, folio 246, finca número 19.140.

Tipo de la subasta: 102.000 pesetas.

20. Tierra de secano cereal, en término de Tomelloso, al sitio denominado Coto de los Rodeños, de 1 fanega 11 celemines, equivalentes a 1

hectárea 33 áreas 92 centiáreas; linda: Al este, camino de los Cotos; al sur, don Julio Serrano Paulet; al norte, tierras de don Vicente Serrano Mateos, y al oeste, carretera de Tomelloso a Zancara. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.515, libro 174, folio 247, finca número 19.141.

Tipo de la subasta: 102.000 pesetas.

21. Tierra de secano cereal, en término de Tomelloso, al sitio denominado Coto de los Rodeños, de 3 fanegas 9 celemines, equivalentes a 2 hectáreas 62 áreas 2 centiáreas 66 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, herederos de don Juan Ramón Contreras; al este, herederos de Navarro; al sur, camino de la Cata o del Campo, y al oeste, carretera de Pedro Muñoz. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.095, libro 284, folio 13, finca número 12.999.

Tipo de la subasta: 203.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 12 de enero de 1998.—La Secretaria, Ascensión Prieto de la Calle.—8.657.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 345/1997, promovido por don Virgilio Blanco Fernández, representado por el Procurador de los Tribunales don José Francisco Reino García, contra la finca propiedad de los demandados don Jesús Sánchez Sánchez y doña María Dolores López López, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 14 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo de 9.500.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, de esta misma localidad, expediente número 27040000210345/97, debiendo presentarse resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones con-

signadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso tercero, letra D, en planta tercera o cuarta de construcción de la casa en término municipal de Torrejón de Ardoz, hoy calle Buenos Aires, número 17. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo número 2.778, folio 52, finca número 25.445, inscripción tercera.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Torrejón de Ardoz a 16 de enero de 1998.—El Secretario, Eliseo Martínez López.—8.932.

TORRELAGUNA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelaguna (Madrid), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 13/1997, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador don Andrés Figueroa Espinosa de los Monteros contra don Rufino Cortadi Lasa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Municipio de La Cabrera. Vivienda unifamiliar adosada número 9 del conjunto residencial situado en la calle Los Colegios, número 2, con entrada accesoria por la calle de Los Acejos. La parcela sobre la que está edificada mide 158,68 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa a nivel de la planta baja, 50,21 metros cuadrados, y el resto se destina a zona ajardinada y accesos privativos. Tiene su acceso por la calle Los

Colegios, donde está señalada con el número 18. Linda la parcela: Al frente, con dicha calle; a la derecha, vivienda unifamiliar número 8; a la izquierda, vivienda unifamiliar, número 10; y al fondo, por donde también tiene su entrada, a través de la zona ajardinada privativa, con vial de acceso del conjunto por el que, a su vez, se accede a la zona ajardinada común con piscina. La edificación está situada hacia el centro de la parcela y consta de tres plantas denominadas sótano, baja y primera, comunicadas interiormente y divididas en distintas dependencias y servicios, incluido garaje. La superficie total construida es de 155,68 metros cuadrados de los que 51,41 metros cuadrados corresponden a la planta de sótano; 50,21 metros cuadrados a la planta baja, y 54,06 metros cuadrados a la planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, tomo 1.032, libro 34 de La Cabrera, folio 36, finca 3.330.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle José Antonio, número 6-1.º, el día 16 de abril de 1998, a las diez horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 22.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento correspondiente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace constar que el presente servirá de notificación al deudor en caso de no haberse podido notificar en el domicilio fijado en la escritura de préstamo.

Dado en Torrelaguna a 30 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—8.714.

TORRELAVERGA

Edicto

Doña Araceli Contreras García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 461/1994, se sigue juicio ejecutivo a instancias de don Juan Carlos García Sánchez, representado por el Procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, contra don Juan Carlos González Ruiz, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 15 de abril de 1998, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta tendrá lugar una segunda el día 14 de mayo de 1998, a las trece horas, y, en su caso, habrá una tercera subasta el 12 de junio de 1998, a indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad en que fueron valorados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Para la segun-

da, el 75 por 100 de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Y para la tercera saldrá el bien sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3889 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examen por los intervinientes, entendiéndose que todo licitador los acepta y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana 6. Vivienda letra D del piso primero, casa I del edificio sito en Torrelavega, entre la avenida Fernando Arce y las calles Coter y Julián Ceballos, de 118 metros 61 decímetros cuadrados construidos. Inscrita al libro 419, folio 71, finca número 31.519.

Tipo: 10.620.000 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 26 de enero de 1998.—La Secretaria, Araceli Contreras García.—8.651.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 434/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de don Francisco Fortes Ruiz, contra «Permañog, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de su avalúo, ascendente a 8.802.821 pesetas, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3038, sito en plaza Costa del Sol, sin número, de Torremolinos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, y acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas número 12.587-20, 12.587-21, 12.587-22, 12.587-23, 12.587-24, 12.587-25, 12.587-26, 12.587-27, 12.587-28, 12.587-29, 12.587-30, 12.587-31, 12.587-32, 12.587-33, 12.587-34, 12.587-35, 12.587-36, 12.587-37, 12.587-38, 12.587-39, 12.587-40, 12.587-41; folios 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53 y 55; tomo 719, libro 625. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, inscripción segunda.

Dado en Torremolinos a 14 de noviembre de 1997.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—8.699.

TREMP

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tremp, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 183/1997, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Miquel Àngel Sansa Llovich contra finca especialmente hipotecada por don Jorge Soler Sánchez por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 15 de abril de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 19 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 16 de junio de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2214 0000 17 018397, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes sin cancelar, sin destinarse, a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación interesada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 5.648.041 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Casa sita en la calle única, del pueblo de Eriña, número 96, municipal de Serradell. De cabida 38 metros cuadrados. Compuesta de bajos y desván. Linda: Derecha, don Joaquín Cases; izquierda, con calle y espada, don Alejo Peruchet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp, al tomo 858, libro 29 del Ayuntamiento de Serradell, folio 45, finca número 1.665.

Dado en Tremp a 30 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—8.679.

UTRERA

Edicto

Don Carlos Mahón Tabernero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 130/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio León Roca, contra doña Carmen Troncoso Castillo, don Francisco Parejo Martín, don Manuel Ruiz Mauri y don José Fernández Ortés, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, las siguientes fincas:

Urbana número 8. Vivienda unifamiliar, al sitio conocido como «Pradillo», en Los Palacios. Se encuentra ubicada sobre una extensión de 73 metros 75 decímetros cuadrados, con cinco metros de fachada y 14 metros 75 decímetros de fondo. Consta de dos plantas, con la siguiente distribución y características: La parte baja se compone de jardín en la parte delantera y patio en la parte posterior y en el interior vestíbulo, estar-comedor, sala o dormitorio, cocina y despensa; la planta alta o primera consta de un dormitorio principal y dos dormitorios secundarios, un cuarto de baño y terraza. Su cubierta, sólo accesible para conservación, es en parte de teja, en parte plana. Tiene una superficie construida total de 102 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con calle Lluvia, número 20; derecha, entrando, vivienda número 9; izquierda, la número 7; fondo, la número 27 (B), segunda fase. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.294, del libro 251 de Los Palacios, folio 62, finca número 18.071.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 5.212.500 pesetas.

Urbana número 1. Vivienda unifamiliar, al sitio conocido como «Pradillo», en Los Palacios. Se encuentra ubicada sobre una extensión de 73 metros 75 decímetros cuadrados. Con 5 metros de fachada y 14 metros 75 decímetros de fondo. Consta de dos plantas, con la siguiente distribución y características: La parte baja se compone de jardín en la parte delantera y patio en la parte posterior, y en el interior: Vestíbulo, estar-comedor, sala o dormitorio, cocina y despensa; la parte primera o alta consta de un dormitorio principal, dos dormitorios secundarios, un cuarto de baño y terraza. Su cubierta, sólo accesible para conservación, es en parte de teja, en parte plana. Tiene una superficie construida total de 102 metros 40 decímetros cuadrados y una superficie útil de 89 metros 68 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con calle Lluvia, número 34; derecha, entrando, vivienda número 2; izquierda, prolongación de calle Rodrigo Caro; fondo, vivienda número 20 (B), segunda fase. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.294, folio 26, libro 251 de Los Palacios, finca número 18.057.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 5.225.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas.

La primera por el tipo de valoración el día 25 de marzo de 1998.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 30 de abril de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de cada una de las fincas es el indicado anteriormente en la descripción de cada una de ellas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso; lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado», y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados en caso de no poder notificárseles a los mismos, expido el presente en Utrera a 15 de enero de 1998.—El Juez, Carlos Mahón Tabernero.—La Secretaria.—8.877.

VALDEMORO

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Alcocer Proyectos y Construcciones, Sociedad Anónima» y «Roma Roel, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2.858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 15.365:

Urbana.—153. Oficina número 3, en planta primera del edificio sito en Valdemoro, calle de las Vacas, con vuelta a la plaza del Paraíso. Es totalmente diáfana y tiene un cuarto de aseo. Tiene una superficie construida de 58 metros 41 decímetros cuadrados y útil de 44 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de distribución; derecha, entrando, oficina número 2; izquierda, oficina número 4, y fondo, plaza del Paraíso. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número 3, situado en la planta abauddillada que tiene una superficie construida de

39 metros 41 decímetros cuadrados y útil de 37 metros 12 decímetros cuadrados, al que se accede a través de una escalera de caracol de uso exclusivo de esta oficina. Cuota: 1 entero 55 centésimas por 100.

Inscripción: Finca registral número 15.365, folio 128, tomo 847, libro 235 del Registro de la Propiedad de Pinto.

Tipo de subasta: 17.425.670 pesetas.

Finca registral número 15.386:

Urbana.—174. Oficina número 24, en planta primera del edificio sito en Valdemoro, calle de las Vacas, con vuelta a la plaza del Paraíso. Es totalmente diáfana, y tiene 1 decímetro cuadrado y útil de 68 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de distribución y escalera de acceso a la planta; derecha, entrando, don Emilio Torrejón; izquierda, oficina número 23, y fondo, patio de luces del edificio. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número 24, situado en la planta abauddillada, que tiene una superficie construida de 37 metros cuadrados y útil de 34 metros 89 decímetros cuadrados al que se accede a través de una escalera de caracol de uso exclusivo de esta oficina. Cuota: 2 enteros 3 centésimas por 100.

Inscripción: Finca registral número 15.386, folio 191, tomo 847, libro 235 del Registro de la Propiedad de Pinto.

Tipo de subasta: 18.923.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 4 de febrero de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—La Secretaria.—8.949.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 490/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Entidad Mercantil Hibrarmer, Sociedad Anónima», contra «Distribuidora Agroalimentaria Castellana, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000018049097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica, en término de Pedraja de Portillo, al Arroyo Esencial, o fábrica del Cardiel, de 20.102 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, con camino viejo de Valdestillas, hoy Cañada Puente Campasquillo; sur, finca de doña María Amparo Palanzuelo y su esposo don Fernando Ruiz Mongil, y resto de la finca matriz, de donde ésta se segregó y, en parte, con la porción segregada; este, la citada finca de doña María Amparo Palanzuelo y su esposo don Fernando Ruiz Mongil, y también la propiedad de don Román Hernández, hoy los herederos de don Román Herrero y, en parte con la porción segregada, y oeste, propiedad de don Victoriano Muñoz. A esta finca le atraviesa de norte a sur el arroyo denominado Esencial.

En el interior de la finca se ubican las siguientes edificaciones:

a) Casa molinera de planta baja, con tres dormitorios, estar-comedor, cocina con despensa y servicio-aseo, que ocupa una superficie de 72 metros cuadrados.

b) Tres naves prefabricadas y desmontables. Según reciente medición de dichas naves tienen una longitud de 98 metros, 12 de anchura, ocupando una superficie total de 3.528 metros cuadrados y están construidas con elementos prefabricados de fibrocemento, con cubierta de uralita. Contienen baterías para la cría de gallinas.

c) El pozo del cual se suministra agua a las instalaciones descritas.

Tipo de subasta: 150.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—8.631.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Eseydos, Sociedad Anónima», y don Juan Carlos García Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubieren postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o en caso de coincidir el día señalado con día festivo, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero de los demandados, sirva la presente notificación.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 4 de orden, vivienda única situada en la planta tercera de la casa en Valladolid, en la calle Panaderos, número 62. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil de 60 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo, caja de escalera y patio de luces; por la derecha, entrando, hueco de ascensor y casa número 64 de la calle Panaderos; izquierda, casa número 60 de dicha calle, y por el fondo, calle Panaderos. Lleva como anejo el trastero, señalado con el número 2, situado en planta bajo cubierta, de 9 metros 12 decímetros cuadrados. Cuota: 21 por 100. Finca número 31.369, tomo 2.058, libro 347, al folio 100.

Tipo: 14.175.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—8.914.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el juicio menor cuantía, seguido en este Juzgado con el número 297/1995, a instancias de don Eduardo Navarro Carrasco, contra don Baldomero Fernández Cortés y otro, se ha dictado providencia acordando sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y a la hora de las diez quince, por primera vez, el día 31 de marzo de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 20 de abril de 1998, y, en su caso, por tercera vez el día 8 de mayo de 1998, los bienes que después se dirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subastas será, para la primera, el precio de tasación que se indica para cada uno; para la segunda, el 75 por 100 del precio de tasación,

y para la tercera no habrá sujeción a tipo. En la primera y en la segunda no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las subastas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—No habiéndose presentado los títulos de propiedad, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado la certificación de dominio y cargas procedente del registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Finca rústica, suerte de tierra de secano al sitio de Calero, término de Ribera del Fresno, también conocido por Casa Gragero, con cabida de 5 hectáreas 84 áreas 14 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al tomo 1.806, libro 196, folio 100, finca 11.188.

Valorada en 4.673.120 pesetas.

Finca urbana, corralón, sito en calle hoy López de Vega, 12, de Villafranca de los Barros, en planta baja, con una superficie de 297 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al tomo 1.791, libro 300, folio 56, finca 17.343.

Valorada en 5.860.107 pesetas.

Finca urbana, casa sita en calle Serena, 2, de Villafranca de los Barros, en planta baja; con una superficie de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al tomo 1.999, libro 355, folio 101, finca 33.858.

Valorada en 2.469.510 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 12 de enero de 1998.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—8.733.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Villafranca de los Barros,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 221/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Diego Cordero Cuéllar y su cónyuge, se ha dictado providencia acordándose sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado y a la hora de las diez treinta horas por primera vez el día 15 de abril de 1998 en su caso, por segunda vez, el día 20 de mayo de 1998, y en su caso, por tercera vez, el día 17 de junio de 1998, la finca que después se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los registros a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ante-

rioros y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca rústica, terreno en Fuente del Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de la Alameda en el quinto del Monte Navafreia y Portezuelo, de cabida 20 áreas, cercado en toda la linde, tiene una piscina con su depuradora y chalé con una superficie de 162 metros cuadrados.

Finca registral inscrita el folio 97 vuelto del libro 289 de Fuente del Maestre, tomo 1.163, finca registral número 20.281, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Zafra.

Tasada en la cantidad de 23.660.000 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 29 de enero de 1998.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—8.639.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 157/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Compañía Mercantil Vigac, Sociedad Limitada», se ha dictado providencia acordando sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado a la hora de las diez, por primera vez, el día 15 de abril de 1998, en su caso; por segunda vez, el día 14 de mayo de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 11 de junio de 1998, las fincas que después se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los registros, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Todos los bienes a subastar son fincas urbanas, locales destinados a plazas de garaje, integrantes del edificio en calle Gerona, 22, y Conzález Tablas, 17, de Villafranca de los Barros.

Dichas fincas están todas inscritas en el Registro de la Propiedad de Almendralejo.

Finca número 30.759, tomo 1.859, libro 312, folio 131, superficie 9 metros 8 decímetros cuadrados, valorada en 499.854 pesetas.

Finca número 32.404, tomo 1.948, libro 324, folio 155, superficie 18 metros 25 decímetros cuadrados, valorada en 568.804 pesetas.

Finca número 32.405, tomo 1.948, libro 324, folio 167, superficie 18 metros 35 decímetros cuadrados, valorada en 568.804 pesetas.

Finca número 32.406, tomo 1.948, libro 324, folio 159, superficie 11 metros 79 decímetros cuadrados, valorada en 568.804 pesetas.

Finca número 32.407, tomo 1.948, libro 324, folio 161, superficie 11 metros 9 decímetros cuadrados, valorada en 568.804 pesetas.

Finca número 32.409, tomo 1.948, libro 324, folio 165, superficie 11 metros 9 decímetros cuadrados, valorada en 568.804 pesetas.

Finca número 32.410, tomo 1.948, libro 324, folio 167, superficie 15 metros 13 decímetros cuadrados, valorada en 568.804 pesetas.

Finca número 32.411, tomo 1.948, libro 324, folio 169, superficie 12 metros 1 decímetro cuadrado, valorada en 568.804 pesetas.

Finca número 32.412, tomo 1.948, libro 324, folio 171, superficie 12 metros 46 decímetros cuadrados, valorada en 568.804 pesetas.

Finca número 32.413, tomo 1.948, libro 324, folio 173, superficie 17 metros 51 decímetros cuadrados, valorada en 568.804 pesetas.

Finca número 32.414, tomo 1.948, libro 324, folio 175, superficie 11 metros 86 decímetros cuadrados, valorada en 568.804 pesetas.

Finca número 32.415, tomo 1.948, libro 324, folio 177, superficie 12 metros 9 decímetros cuadrados, valorada en 568.804 pesetas.

Finca número 32.419, tomo 1.948, libro 324, folio 185, superficie 11 metros 28 decímetros cuadrados, valorada en 568.804 pesetas.

Finca número 32.420, tomo 1.948, libro 324, folio 187, superficie 11 metros 28 decímetros cuadrados, valorada en 568.804 pesetas.

Finca número 32.421, tomo 1.948, libro 324, folio 190, superficie 28 metros 87 decímetros cuadrados, valorada en 849.679 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 2 de febrero de 1998.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—8.637.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Francisco Durán Girón, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 197/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, representada por el Procurador señor Ruiz de la Serna, contra don Nicolás Muñoz Horrillo, don Antonio Muñoz Parejo y doña Emilia Horrillo Daza, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido formalmente la adjudicación la parte ejecutante, el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni haber pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción de la ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, número 0384 0000 17 0 197 97, sucursal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos señalados para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde la publicación de este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado,

depositándolo en el Juzgado junto al resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere el número anterior de este edicto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, ni en la primera ni en la segunda subasta; en la tercera, si la postura ofrecida no alcanzare las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 a 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, debiéndose conformar con ellos, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la publicación del presente sirve de notificación en forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Que si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se entenderá que se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas objeto de subastas

Finca registral número 27.719. Inscrita al tomo 891, folio 201. Tasada en 6.308.640 pesetas.

Tercera parte indivisa de la tierra de majuelo al sitio de los Masegales. Finca número 17.128. Inscrita al tomo 648, folio 198. Tasada en 65.973 pesetas.

Tercera parte indivisa de la tierra de majuelo al sitio de la Dehesa y sitios del Piñuelo. Finca número 13.627. Inscrita al tomo 562, folio 76. Tasada en 69.920 pesetas.

Tierra al sitio de Peña Blanca, término de La Haba. Inscrita al tomo 42, folio 33, finca número 657. Tasada en 428.050 pesetas.

Valor total de tasación: 6.872.583 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 2 de febrero de 1998.—El Juez, Francisco Durán Girón.—La Secretaria.—8.661.

VILLENA

Edicto

Don Dimitry T. Berberoff Ayuda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 236/1997, se siguen autos sobre extravío de letra de cambio, a instancias del Procurador don Lorenzo Juan Sauco, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», en base a los hechos contenidos en la denuncia por el mismo presentada ante este Juzgado, y que son los siguientes:

Primero.—El actor, a través de la actividad que le es propia como entidad bancaria, procedió a descontar con fecha 29 de agosto de 1997, las siguientes letras de cambio:

a) Letra de cambio número 0H9248166, por importe de 164.676 pesetas, con cargo a «International Shoes & Boots, Sociedad Anónima», con domicilio en Villena, calle Sax, número 8, domiciliada en la cuenta de la librada «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», en Villena,

y vencimiento al 15 de octubre de 1997, librada sin gastos.

b) Letra de cambio número 0E8699578, por importe de 348.789 pesetas, con cargo a «Hijos de Cordulo Domene, Sociedad Limitada», que tiene su domicilio en Villena, calle Sancho Medina, número 25, domiciliada en la cuenta de la librada en «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» en Villena, y vencimiento al 15 de octubre de 1997, librada sin gastos.

c) Letra de cambio número 0H9248163, por importe de 63.728 pesetas, con cargo a «Baby Pardo, Sociedad Limitada», con domicilio en Villena, calle Cañada, número 44, y vencimiento al 20 de septiembre de 1997, librada sin gastos.

La entidad que libra las mencionadas letras de cambio lo fue la mercantil «Sebastián García e Hijos, Sociedad Limitada», con domicilio en Lorca, carretera de Caravaca, kilómetro 1, a la orden del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», entidad en la que se realizó el descuento.

El total importe de las letras de cambio, 577.193 pesetas, fue abonado en la cuenta número 10209-00, que la entidad cedente «Sebastián García e Hijos, Sociedad Limitada», tiene domiciliada en la oficina del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», sucursal de la calle Corredera, número 23, de Lorca.

Segundo.—Las expresadas cambiales se han extrañado y el actor no posee otro ejemplar o copia de ellas para solicitar el pago.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, se procede a la publicación de la denuncia por la que se inició el presente procedimiento, haciéndose constar que el tenedor del título dispone del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto para comparecer en autos y formular oposición.

Y para la publicación de la denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en la ciudad de Villena a 28 de enero de 1998.—El Juez, Dimitry T. Berberoff Ayuda.—La Secretaria.—8.957.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 348/1997, promovido por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros Monte de Piedad, representado por la Procuradora doña Adela Domínguez Arranz, contra «Iniciativas Inmobiliarias Aragonesas, Sociedad Limitada», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y su publicación por término de veinte días, los bienes que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma total de 246.840.000 pesetas, que en la descripción de las fincas se especificarán.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Departamento número 1.—Vivienda unifamiliar tipo A, número 1, con terreno descubierto, con acceso por calle interior A de la urbanización. Inscrita al tomo 4.217, libro 68 de Puebla de Alfindén, folio 111, finca número 4.390. Valorado en 18.700.000 pesetas.

2. Departamento número 2.—Vivienda unifamiliar tipo B, número 2, con terreno descubierto, con acceso por calle interior A de la urbanización. Inscrita al tomo 4.217, libro 68 de Puebla de Alfindén, folio 113, finca número 4.391. Valorado en 18.700.000 pesetas.

3. Departamento número 3.—Vivienda unifamiliar tipo B, número 3, con terreno descubierto, con acceso por calle interior A de la urbanización. Inscrita al tomo 4.217, libro 68 de Puebla de Alfindén, folio 115, finca número 4.392. Valorado en 18.700.000 pesetas.

4. Departamento número 4.—Vivienda unifamiliar tipo B, número 4, con terreno descubierto, con acceso por calle interior A de la urbanización. Inscrita al tomo 4.217, libro 68 de Puebla de Alfindén, folio 117, finca número 4.393. Valorado en 18.700.000 pesetas.

5. Departamento número 5.—Vivienda unifamiliar tipo B, número 5, con terreno descubierto, con acceso por calle interior A de la urbanización. Inscrita al tomo 4.217, libro 68 de Puebla de Alfindén, folio 113, finca número 4.393. Valorado en 18.700.000 pesetas.

6. Departamento número 6.—Vivienda unifamiliar tipo B, número 6, con terreno descubierto, con acceso por calle interior A de la urbanización. Inscrita al tomo 4.217, libro 68 de Puebla de Alfindén, folio 121, finca número 4.395. Valorado en 18.700.000 pesetas.

7. Departamento número 7.—Vivienda unifamiliar tipo B, número 7, con terreno descubierto, con acceso por calle interior A de la urbanización. Inscrita al tomo 4.217, libro 68 de Puebla de Alfindén, folio 123, finca número 4.396. Valorado en 18.700.000 pesetas.

8. Departamento número 8.—Vivienda unifamiliar tipo B, número 8, con terreno descubierto, con acceso por calle interior A de la urbanización. Inscrita al tomo 4.217, libro 68 de Puebla de Alfindén, folio 125, finca número 4.397. Valorado en 18.700.000 pesetas.

9. Departamento número 9.—Vivienda unifamiliar tipo B, número 9, con terreno descubierto, con acceso por calle interior A de la urbanización. Inscrita al tomo 4.217, libro 68 de Puebla de Alfindén, folio 127, finca número 4.398. Valorado en 18.700.000 pesetas.

10. Departamento número 10.—Vivienda unifamiliar tipo B, número 10, con terreno descubierto, con acceso por calle interior A de la urbanización. Inscrita al tomo 4.217, libro 68 de Puebla de Alfindén, folio 129, finca número 4.399. Valorado en 18.700.000 pesetas.

11. Departamento número 11.—Vivienda unifamiliar tipo B, número 11, con terreno descubierto, con acceso por calle interior A de la urbanización. Inscrita al tomo 4.217, libro 68 de Puebla de Alfindén, folio 131, finca número 4.400. Valorado en 18.700.000 pesetas.

12. Departamento número 12.—Vivienda unifamiliar tipo B, número 12, con terreno descubierto, con acceso por calle interior A de la urbanización. Inscrita al tomo 4.217, libro 68 de Puebla de Alfindén, folio 131, finca número 4.400. Valorado en 18.700.000 pesetas.

13. Departamento número 13.—Vivienda unifamiliar tipo B, número 13, con terreno descubierto, con acceso por calle interior A de la urbanización. Inscrita al tomo 4.217, libro 68 de Puebla de Alfindén, folio 135, finca número 4.402. Valorado en 18.700.000 pesetas.

Sirviendo el presente edicto para la notificación a la deudora «Iniciativas Inmobiliarias Aragonesas, Sociedad Limitada», por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza, a 15 de enero de 1998.—La Secretaria, Maria Dolores Lade-ra Sainz.—8.729.

ZARAGOZA

Edicto

El Secretario del Juzgado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de ejecutivo-otros títulos, número 180/1995-B, a instancias del actor Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora doña Maria Isabel Franco Bella, y siendo demandados doña Teodora Moreno Gracia, con domicilio en calle Río Esera, 7, 4.º, B, Zaragoza, y don Juan Cruz Bayona Bayona, con domicilio en calle Río Esera, 7, 4.º, B, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Que se anuncia la subasta, a instancias del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de su propiedad. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse del mismo.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 14 de abril de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 14 de mayo de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 15 de junio de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados, en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Casa, en Lituénigo, sita en Placeta Castillo, sin número; inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona, al tomo 872, libro 16, folio 157 vuelto, finca registral número 1.107.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Era de secano, partida Cerrada, en el término municipal de Lituénigo; inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona, al tomo 966, libro 17, folio 7, finca registral número 1.121.

Valorada en 450.000 pesetas.

Campo de riego en Lituénigo, partida denominada Juncar; inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarazona, al tomo 966, libro 17, folio 9, finca registral número 1.122.

Valorada en 200.000 pesetas.

Valorados en la suma total de 5.150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de enero de 1998.—El Secretario.—8.690.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 839/1996, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias del Procurador don Luis del Campo Ardid, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Armando Pérez Gómez, doña Maria Luisa Martínez Almau y doña Iris Almau Latorre, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Una mitad indivisa en pleno dominio más el usufructo de una cuarta indivisa, perteneciente a la demandada doña Iris Almau Latorre y la nuda propiedad de una cuarta parte indivisa perteneciente a la demandada doña Maria Luisa Martínez Almau, de la registral 6.436 duplicado, tomo 1.459 del archivo, libro 60 de Boquiñeni, folio 215 del Registro de la Propiedad de Borja.

Valorado en 2.200.000 pesetas.

Casa de planta baja y otra alzada y corral, sita en la calle Mayor del Burgo de Ebro, número 135, antes 133. Inscrita al tomo 4.145, libro 50 del Burgo de Ebro, folio 221, finca 3.403 del Registro de la Propiedad número 13. Haciéndose constar que se está ejecutando la hipoteca por vía de juicio ejecutivo.

Valorada para la subasta en 1.535.000 pesetas.

Casa de planta baja con corral, sita en el Burgo de Ebro, calle Mayor, número 113. Inscrita al tomo 2.692, libro 34 del Burgo de Ebro, folio 230, finca 1.976-N del Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza. Se hace constar que se está ejecutando la hipoteca por vía de juicio ejecutivo.

Valorada para la subasta en 2.660.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, planta quinta, módulo B, el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.395.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, número de cuenta 4.920, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el anterior párrafo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de anuncio de subastas, de notificación de forma subsidiaria a los demandados, de los señalamientos de subastas acordados para el caso de no poderse practicar la notificación a los mismos de forma personal.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.792.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 128/1997, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fernando Peire Aguirre, y siendo demandado don Carlos Pérez Marquina, con domicilio en avenida Tenor Fleta, 75-79, de Zaragoza; doña Concepción Laura Ballestín Vicente, con domicilio en Parque Roma F-1, octavo, G, de Zaragoza, y don Antonio Labarta Porta, con domicilio en Parque Roma F-1, octavo, G, de Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad y número de cuenta 4900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a terceros por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 2 de abril de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 7 de mayo de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 4 de junio de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

De propiedad de don Carlos Pérez Marquina:

Vivienda sita en la calle Tenor Fleta, números 75-79, en el piso sexto, letra A, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza al tomo 4.305, folio 122, finca 10.490. Tasada en 16.983.900 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 28 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—8.727.

ZARAGOZA

Edicto

Don Emilio Molins García-Atance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 510/1997, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra doña Marta Celia Escola Pardo y don Javier Simón Tomás, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá; por primera vez, el día 30 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas, deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada, para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 7.^a

Bien que se subasta

Vivienda situada en la tercera planta alzada, señalada su puerta de acceso a la escalera con la letra A. Tiene como anejo un cuarto situado en la planta de cubiertas, de 32,13 metros cuadrados. Forma parte de una casa en esta ciudad, calle Montañés, 19-21. Es la finca número 58.016, inscrita al tomo 2.494, folio 23 del Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Emilio Molins García-Atance.—El Secretario.—8.790.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 579/1997-B, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Eduardo Aranda Hernández y don José Luis Aranda Hernández, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, el día 21 de abril de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad que se expresará en cada uno de ellos. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, sita en la avenida Cèsar Augusto, 94, de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente, se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala en segunda subasta el día 21 de mayo de 1998, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 19 de junio de 1998, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas al demandado en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Casa en Pedrola (Zaragoza), sita en la calle del Progreso, sin número; con una superficie aproximada de 288,44 metros cuadrados. Consta de planta baja destinada a local, que ocupa una superficie construida de 134,70 metros cuadrados y útil de 123,93 metros cuadrados. Y planta primera y segunda, destinada a una vivienda por planta con una superficie construida de 160,44 metros cuadrados y útil de 138,54 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), al tomo 1.821, libro 107, folio 208, finca número 4.464 cuadruplicado, inscripción décima.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 23.733.450 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza a 4 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—8.903.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 865/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de CAI, contra don Antonio Grasa Gascón y herencia yacente y herederos desconocidos de doña Ascensión Esteras Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 69. Piso ático G, tipo Q, en la sexta planta alzada. Tiene una superficie útil de unos 45 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera, piso ático H de la misma planta y patio interior de luces mancomunado con otro de la casa número 4 de la calle Monasterio de la Rábida, del bloque; derecha, entrando, dicho patio mancomunado y piso G de la casa número 4 de la calle Monasterio de la Rábida,

del bloque; izquierda, piso ático F de la misma planta, y fondo, calle Monasterio de la Rábida, en parte a través de la terraza.

Le corresponde una participación de 0,55 por 100 en el solar y demás cosas comunes del bloque del que forma parte.

Inscrito al tomo 2.974 (4.234), folio 133 (190), finca número 71.030 (7.680) del Registro de la Propiedad número 7 de los de esta ciudad.

Tiene acceso por la casa número 2 de la calle Monasterio de la Rábida, que forma parte del siguiente bloque.

Valorado en 5.095.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 5 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—8.750.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

LLEIDA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo social número 1 de Lleida, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución, número 371/1994, instado por don Celestino Roig Peiró, frente a don Sebastián Balust Murugo, en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262, y 263 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote número 1:

Urbana.—Sita en la villa de Salás del Pallars, calle Arrabal del Vall, sin número. De superficie 140 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Arrabal del Vall; sur, doña Josefa Balust; este, don Ramón Bastús, y oeste, doña Rosalia Nayach. Finca número 2.428, obrante en el folio 17, tomo 927, libro 42 del Ayuntamiento de Salas del Pallars. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp.

Lote número 2:

Urbana.—Entidad número 4. Vivienda en la primera planta alta, del edificio sito en Tremp, calle Tarragona, 42, señalado como 1.º, 1.ª Consta de recibidor, cocina-comedor, despensa, lavadero, baño y dos habitaciones. De superficie construida 73 metros 11 decímetros cuadrados, y una terraza posterior a nivel descubierta de 5 metros cuadrados. Tiene el uso exclusivo de la terraza y de la parte de patio de luces a que tiene acceso directo. Linda: Frente, rellano de la escalera y su vestíbulo, patio de luces y puerta segunda de igual planta; derecha, entrando, vuelo de las entidades 1 y 2; izquierda, calle Tarragona, y fondo, doña Carmen Grau y otros. Finca número 4.711, obrante en el folio 178, tomo 981, libro 69 del Ayuntamiento de Tremp. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de: Lote número 1, 4.500.000 pesetas, y lote número 2, 5.000.000 de pesetas.

Primera subasta: 29 de abril de 1998, a las doce horas. Consignación para tomar parte: 900.000 pesetas para el primer lote y 1.000.000 de pesetas para el segundo lote. Postura mínima: 3.000.000 de pesetas para el lote número 1, y 3.334.000 pesetas para el lote número 2.

Segunda subasta: 27 de mayo de 1998, a las doce horas. Consignación para tomar parte: 675.000 pesetas para el primer lote, y 750.000 pesetas para el segundo lote. Postura mínima: 2.250.000 pesetas para el lote número 1, y 2.500.000 pesetas para el lote número 2.

Tercera subasta: 1 de julio de 1998, a las doce horas. Consignación para tomar parte: 675.000 pesetas para el primer lote, y 750.000 pesetas para el segundo lote. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo.

La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2197/0000/64/0371/94 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sito en rambla Ferrán, de Lleida.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito, en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2197/0000/64/0371/94, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sito en rambla Ferrán, de Lleida. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta; b) se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de la adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de la adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Lleida a 29 de enero de 1998.—La Secretaría judicial, 8.944.